

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Filosofia y Letras

• **TEODORO DE CROIX**
SU ACTUACION EN AMERICA

T E S I S

Que para obtener el título de :
LICENCIADO EN HISTORIA

presenta :
ROBERTO MORENO Y DE LOS ARCOS



**FLOSOFIA
Y LETRAS**



MEXICO, D. F.

1967



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Le Cap. De Groux

INTRODUCCION

Al iniciarse el siglo XVIII España se encontraba postrada en una grave crisis económica. Las causas de este hecho son varias: mala política administrativa; sistemas anacrónicos; frecuentes guerras, algunas perdidas de antemano; poca vigilancia a los empleados venales; etc. El problema para la metrópoli española se reducía a un punto: había que salir de la crisis económica y ocupar el estrado que le correspondía junto a las grandes potencias.

Un curioso fenómeno ocurría en Europa. No obstante que España era la poseedora del Imperio más grande, su mala administración causaba dos hechos: las otras potencias colonialistas, no obstante la menor extensión de sus territorios, extraían mayores frutos de América. El otro hecho era más grave: España no había sido capaz de impedir que las riquezas de sus dominios fueran a parar, de una forma o de otra, a manos de las demás naciones europeas. La causa de esto último debe verse en la política económica restrictiva que ocasionaba males como el contrabando, la fuga de capital y el poco estímulo a la industrialización.

Entre Carlos I y Carlos II hay dos siglos, y desde el primero al último de los Austrias españoles no se habían registrado mayores cambios administrativos. La realidad es que el antiguo régimen era ya anticuado y estrecho. A decir verdad, España nunca se mostró capaz de tener un Imperio moderno. Todo el sistema de los Austrias era deficiente desde su base, y había durado dos siglos, haciéndose cada vez más nefasto y obstaculizante. El tiempo es cambio, y la realidad histórica era que la sociedad ya no era la misma. La época imponía una renovación; el antiguo régimen no sólo im-

pedía el progreso sino que conducía al Imperio a la ruina.

Es el siglo XVIII el de los esfuerzos por salvar la situación y esto lo convierte en el de mayor interés para la historia del Imperio español. Algo se ha exagerado - su importancia, pero el juicio más mesurado debe reconocer que fue el de las mayores tentativas y ensayos y, por lo menos, el de mayor conciencia de los problemas.

Todo el siglo XVIII corresponde a la dinastía de los Borbones, que llega a España en el esplendor del absolutismo. A su época corresponde el pensamiento llamado - de la Ilustración. La influencia de esta filosofía, y su manifestación política, el despotismo ilustrado, llegan a España con mucho retraso. El despotismo, como modalidad - extrema del absolutismo, tiene en Carlos III (1759-1788) su representante español más genuino. La creación de una burocracia de grandes alcances encabezada por el rey, - que elimina el sistema de Consejos (y logra la casi extinción de las Cortes) y los sustituye por Ministros, sobre los que ejerce control pleno, son muestra del cesarismo de reciente implantación en la península. Manifestación palpable también de esto es la -- afinación del regalismo (modalidad política consistente en sujetar la Iglesia bajo el poder real), que arrancando del siglo XV, alcanza su clímax en el XVIII.

Difícil, empero, sería pretender que este proceso fue externo y una simple --- adaptación de moldes extranjeros. La base en que se apoya está dada por la continuidad de desarrollo social y económico de España. Para la implantación del despotismo ilustrado se contaba con el terreno abonado que dejaba la desintegración del antiguo régimen que, ya cumplida su trayectoria, dejaba paso a nuevas modalidades.

Reglá explica el proceso.⁽¹⁾ En líneas generales, el fenómeno capital de la - trayectoria socio-económica española del siglo XVIII, es la lenta e inexorable destrucción del orden estamental que se basaba en el dominio de la tierra por clases privilegiadas. Por un lado estaban los nobles terratenientes y por el otro las manos muertas - eclesiásticas. Desde la segunda mitad del siglo se desarrollan con rapidez el comercio y la industria y entran, por consiguiente, en franca crisis los estamentos originados en el antiguo régimen, para dar paso a una nueva sociedad de clases. Comenta que es el momento de la burguesía.⁽²⁾ Estadísticamente, a mediados del XVIII, el 80% de la tierra pertenecía al monarca, la nobleza o el clero y hacia 1812 el régimen señorial afectaba el 65% de la superficie cultivable.

Las fuerzas de producción del régimen de los Austrias se basaban en la posesión de la tierra y ésta, ya se dijo, era propiedad semimonopolizada de los estamentos más - altos. El mayorazgo, o sea el régimen social que estipula que todos los bienes pasen - sin dividirse al primogénito, era el medio de que se valía la clase social terrateniente para asegurar la posesión de la tierra y su incremento. De ahí los ataques repetidos en la segunda mitad del XVIII al sistema de mayorazgos.⁽³⁾ No obstante, a la muerte de

1.- Juan Reglá y Santiago Alcolea, Historia de la Cultura Española. El siglo XVIII. -- Prólogo de Juan Petit, Barcelona, Editorial Seix Barral, 1957, 446 p., p. 44.

2.- Este término plantea un problema. En el S. XVIII surge una nueva clase cuyas características la acercan a la burguesía, pero que estrictamente no llena los rasgos - de ésta. Es, desde luego, una clase que devendrá en la burguesía, pero en ese siglo no puede llamarse así. Esto obliga a muchos circunloquios para definirla. Probablemente deba llamársela seudoburguesía o preburguesía, pues los términos "clase - media letrada" y otros semejantes, no aluden a sus características fundamentales.

3.- Vid: Vicente Palacio Atard, Fin de la sociedad española del Antiguo Régimen, Madrid, Ateneo, 1952, 32 p. (Col. "O. Crece. O. Muere"), p. 15.

Carlos III (1788), poco habían padecido éstos.

En el momento de disolución del antiguo régimen se va produciendo una gradual disminución numérica de los estamentos privilegiados (nobleza y clero). Al mismo tiempo se incrementa la población urbana a costa de la población campesina.⁽⁴⁾ El fenómeno se agudiza por la aparición de una nueva clase originada por la disolución de los antiguos sistemas y uniformada por ser la que controla la industria y el comercio. "Y así -comenta Palacio-, en el seno de la sociedad estamental estable se engendran elementos de perturbación, no encuadrados en el marco rural característico, independientes de él: han aparecido como huéspedes incómodos, que es preciso tolerar, pero que resultan molestos. Luego, los huéspedes tratarán de hacerse un hueco mayor, más holgado a costa de los antiguos habitantes, a quienes van desplazando. Se trata de dos ⁽⁵⁾ temas sociales que se excluyen y uno de ellos terminará arrojando por la borda al otro!"

El resultado era obvio; las condiciones sociales y económicas trabajaban en favor de la clase que ellas mismas habían engendrado. Bien pronto la aristocracia empieza a ceder terreno y son los factores económicos nuevos los que predominan, haciendo que la clase señorial se acerque cada vez más a su competidora, y, abandonando ideologías, se absorba con ella.⁽⁶⁾ Se añade a esto otro hecho: el despotismo ilustrado sólo

4.- Ibidem., p. 13

5.- Ibidem., p. 17

6.- Vicente Palacio Atard, Los españoles de la Ilustración, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1964, 334 p. Il. (Colección Guadarrama de crítica y ensayo, 44), p. 84. Este autor habla de un "aburguesamiento de la aristocracia y una aristocratización de la burguesía", lo que no es exacto, no sólo por los términos sino porque en realidad la nueva clase no se aristocratiza, pues no es un simple título nobiliario lo que define a una clase. Pese a los títulos los comerciantes-industriales no tienen las características de los aristócratas.

podía encontrar oposición de la aristocracia, cuyo mayor interés era conservar el orden antiguo; de ahí que el déspota busque apoyo en la nueva clase, que, en procura de su posición, encuentra su mejor auxilio en el monarca.

En las posesiones americanas ocurre un fenómeno similar, pero más extremo, -- que aún no ha sido suficientemente estudiado. Ahí la nueva clase se manifiesta en la nobleza de reciente creación, la burocracia y los comerciantes e industriales nacidos en suelo americano. Con las reservas del caso, son los criollos pertenecientes a esta clase quienes, con nuevos intereses, buscarán la independencia de una metrópoli que los obstaculiza. En América las contradicciones eran extremas y el prohibicionismo económico atentaba directamente contra la consolidación y expansión de la clase nueva. La contradicción, empero, no se resuelve hasta el siglo XIX y durante la segunda mitad -- del XVIII ocurre un proceso de formación de la nueva sociedad simultáneo, naturalmente, con la disolución de los estamentos antiguos que impide poder percibirlos con claridad. Esperamos trabajar este tema en otra ocasión.

En 1759, cuando Carlos III es coronado rey de España, estos procesos estaban ya cumpliéndose. En la España de su tiempo se manifiesta la nueva sociedad estamental con rasgos casi definidos. Carlos III no podía prever que los intereses de la clase nueva lo trascenderían en todos sentidos. Los individuos mueren, pero las clases perduran hasta que agotan sus posibilidades. Entonces, dejan paso, de mala gana, a la clase que habrá de sustituirlas.

Mucho es todavía lo que hay que decir de la época de Carlos III. Como en ese momento los intereses del despotismo ilustrado y los del nuevo estamento coinciden, se produce un fenómeno de gran importancia. Se trataba de levantar la economía

española de la crisis en que se hallaba, deteniendo el caos y echarla a andar por otros rumbos que la hicieran progresar. Es el gran momento del comercio para el Imperio - español. Extinción de aduanas interiores, abolición del monopolio andaluz, desarrollo de la marina mercante, creación de compañías de comercio, aparición de cuerpos provinciales de mercaderes, proteccionismo industrial, libertad de comercio americano, disminución del contrabando, son las medidas más importantes con que se quiere hacer frente a la crisis. / a ca se llama

El período Borbónico es netamente reformista. Surge todo un conjunto de pensadores que percibe los problemas con claridad y propone soluciones. Estos no hacen escuela, ni obedecen a una determinada filosofía: realmente tienen un pensamiento ecléctico entre el liberalismo, la Ilustración, las teorías económicas de su época y su tradición ortodoxa. Constituyen una corriente efímera que arranca de Patiño y Campiello durante Felipe V, se prosigue con Ensenada y Carvajal en tiempo de Fernando VI y alcanza su culminación con Aranda, Floridablanca, Jovellanos, Campomanes, Roda, Olavide, Gálvez y Saavedra con Carlos III a la cabeza, y aunque duran hasta el reinado de Carlos VI, pierden ya su coherencia y continuidad. Palacio Atard ha observado que estos reformistas ilustrados son muy contradictorios en sus ideas: "Para comprender a estos hombres es preciso definir su actitud, no sólo las ideas que comportan o las que expresan imperfectamente en gran número de ocasiones. Por no hacerlo así nos explicamos que tantos personajes y figuras destacadas de nuestro setecientos sean intercambiables: y el que aparece situado hoy en el tablero de los 'novadores', está mañana al lado de los arquetipos del tradicionalismo conservador, o la inversa." (7)

7.- Ibidem., p. 35.

La situación con que se encontraron era difícil, pero supieron afrontarla con espíritu práctico, pese a lo cual casi todo eran tanteos. España estaba en franca ban carrota. En América, por otra parte, las cosas no marchaban mejor: la condición económica de algunas colonias obligaba a otras a mantenerlas mediante "situados"; todo un sistema proteccionista impedía desarrollar cultivos e industrias que ya existieran en España; el comercio entre colonias se restringía, así como el comercio con otros países, esto aunado al monopolio andaluz ocasionaba que lo único floreciente fuera el contra bando. En suma, la riqueza que se extraía de las colonias era fundamentalmente de me tales preciosos, y la mayor parte de lo que llegaba a la metrópoli pasaba a otras naciones.

El soplo de la renovación se empezó a sentir con fuerza desde Fernando VI. - Antes había surgido esporádicamente. Creada en 1728 hubo una empresa, la Real -- Compañía de Guipuzcoana de Caracas, que mostró bien pronto las ventajas de la liber tad de comercio con América.⁽⁸⁾ Felipe V acabó con las aduanas interiores. Fernando VI fomentó la colonización, para hacer producir tierras inexploradas, aunque fue -- intento fallido. A instancias de Ward se construyeron caminos y canales para dar vías de acceso al comercio. Compomaneé, Aranda y otros propusieron un reparto de tierras con propiedad individual y atesoramiento de riquezas permisible mientras no excediera del cuádruplo del valor del lote, aunque Jovellanos impuso su criterio de que los legisladores no debían inmiscuirse y sí sólo quitar obstáculos a los intereses privados. En esta línea, Carlos III logró en 1763 que las manos muertas no adquirieran más bie

8.- Vid: Ramón de Basterra, Una empresa del siglo XVIII. Los navíos de la Ilustración. Real Compañía Guipuzcoana de Caracas y su influencia en los destinos de América, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela, 1954, 274 p.

nes. Además, rebajó la alcabala a menos del 8% y los derechos de millones sobre carnes, vino, aceite, etc. Creó la lotería y el impuesto de frutos civiles (5% sobre arrendamientos).

En este clima de reformas aparecen muchos personajes interesados por la suerte de España. El Conde de Peñafiorida inició en las Vascongadas las Sociedades Económicas de Amigos del País, dedicadas a realizar toda clase de actividades para fomentar la cultura, el comercio, la producción agrícola, etc.

Pero entre todo esto, hubo una concentración de esfuerzos y pensamientos en torno a Carlos III en su grupo de colaboradores.⁽⁹⁾ Estos pronto se dieron cuenta de que la solución del problema estaba en las posesiones ultramarinas. Sólo hacía falta lograr que produjeran los inmensos territorios americanos. Mucho tiempo se empleó en buscar las fórmulas para lograr superar las trabas a la acción directa. Finalmente se encontró al hombre que estaba llamado a dedicar su vida a la renovación del sistema colonial: José de Gálvez.⁽¹⁰⁾ Hay que reconocer que Gálvez no fue un pensador y que su genialidad rayaba más en la locura que en la disciplina mental, pero esto no le impidió alcanzar el éxito en muchas de sus actividades.

Primero había que proteger las Indias. El problema más grave de la política atlántica del Imperio en el S. XVIII era Inglaterra, aunque otras naciones también daban cuidado. España debía fortalecerse en América para renovar el sistema. Por ello era necesario socavar las bases en la antigua administración y dividir el territorio en

9.- Cfr. Jean Sarrailh, La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, 788 p.

10.- Herbert Ingram Priestley, José de Gálvez, Visitor-General of New Spain (1765 - 1771), Berkeley, University of California Press, 1916.

porciones más fácilmente defendibles: en 1739 se restableció el virreinato de Nueva - Granada; Venezuela y Cuba se convierten en Capitanías Generales, y Guatemala se fortalece en su autonomía; cubiertos los flancos, se crea para proteger el norte la Comandancia de Provincias Internas, y para proteger el sur el virreinato del Río de la -- Plata. El siguiente paso era reformar la administración, que en muchas ocasiones se ha bña señalado como corrupta e ineficaz: por lo cual se transplantó a América el sistema de intendencias, de probada utilidad en España. Después debía permitirse el libre comercio y suprimirse las restricciones. Se habilitaron puertos en España y América, se redujeron impuestos y se amplió el comercio.

El progreso fue notable. En poco tiempo se redujo el contrabando y el dinero que ingresaba a las arcas reales aumentaba considerablemente. Aunque las reformas no habían sido radicales ni completas habían demostrado su utilidad.

Y sin embargo hay hechos que denotan fracaso. Muerto ya Carlos III, administra la Nueva España el segundo Conde de Revilla Gigedo (1789-1794), uno de los - más lúcidos observadores de la política de la metrópoli. En su correspondencia particular temprana se encuentran comentarios agudos sobre la economía española. Se queja siempre de la alianza con Francia, pues le parece perjudicial a España. Critica acerbamente los vicios de la legislación que impiden el gran comercio; por ello considera que, pues el mayor cuidado de la corona debe ser que las Indias le rindan más utilidad, debe tratarse de evitar la creación de nuevos impuestos y derribar muchos que sólo obstaculizan la marcha de los negocios. La solución, dice, es la completa libertad de comercio: "La libertad de comercio bien entendida es el resorte principal de su engrandecimiento y ésta no se conoce en España a fuerza de ordenanzas, pragmáticas y leyes,-

cuyo objeto es siempre prohibir y limitar, y nunca permitir sin condiciones, restricciones y gravámenes, con la mira de aumentar los dineros del Rey, como si no fuera máxima más provechosa al Real erario y al Estado sacar poco de muchos que mucho de pocos."(11) Un hecho aún más alarmante que la opinión del Virrey es que en 1789, las importaciones españolas alcanzaron 717'397,338 y las exportaciones 289'973,980, lo que revela el enorme desnivel de la balanza comercial.

Esto obliga a preguntarse por la eficacia de las medidas tomadas por Carlos III, ¿Cuáles fueron las medidas reformistas tomadas, cómo se cumplieron y cuál fue su resultado? ¿Cómo surge este proceso?

Probablemente el síntoma de una transformación puede encontrarse muy temprano en los comentarios de los embajadores austríacos: "El comercio y la industria decaen también en España debido a la indiferencia del Ministerio respecto a los medios de perfeccionarlos. La marina se encuentra poco más o menos en el mismo estado que los años precedentes; los contrabandos y las malversaciones de los gobernadores de las posesiones españolas en las dos Indias causan también un daño infinito al comercio. Sin embargo, observa el secretario Giusti que se comienza a poner orden, desde que el Virrey de México, Marqués de Croix, nacido en los Países Bajos, ha introducido un raro ejemplo de perfecto desinterés en esos países."(12)

En la Nueva España se estaba experimentando algo nuevo. El genio de Gál--

11.- Ignacio Rubio Mañé, "Síntesis histórica de la vida del II Conde de Revilla Gigedo, Virrey de Nueva España", Separata del Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, 1950, T. VI, p. 453-496.

12.- Vid: nota 13 del capítulo 1.

vez y la férrea disciplina del Marqués de Croix operaban cambios, reformas y perfeccionamientos al estancado sistema colonial. No sólo combaten el contrabando, reorganizan las milicias y mejoran la economía, sino que proponen, además, cambios trascendentales: establecimiento del sistema de intendentes y creación de una Comandancia militar en el norte del virreinato.

Y en este esfuerzo surge la personalidad de Teodoro de Croix, sobrino del Marqués, como una de las piezas más importantes. A su somero estudio están dedicadas las páginas siguientes. Tenemos el propósito que éste sirva de base a un trabajo de mayores alcances, pues Croix como ejemplo de una época, lo merece.

11 Zonas contradictorias p. 12 y p. 174 = Continuación 9.

C a p í t u l o I

TEODORO DE CROIX Y EL VIRREINATO
DE NUEVA ESPAÑA
1730-1772

1.- Nacimiento y primeras actividades. 1730-1765.

Son pocas las noticias de que disponemos acerca de Teodoro Francisco de Croix y su familia hasta antes de su llegada a América. Desgraciadamente, los autores se ven precisados a repetir los datos de que se dispone, hasta que una investigación minuciosa venga a completar detalles sobre este personaje y su actuación en Europa. Seguramente en los archivos europeos podrán encontrarse tales noticias. Croix encarna, nos parece, todo el momento reformista de Carlos III, y su actuación tipifica la agonía del imperio español, pues a él tocó, en distintas partes de América, el iniciar las reformas administrativas más trascendentales de la segunda mitad del S. XVIII: la Comandancia General de Provincias Internas, en Nueva España, y la creación del sistema de intendencias, en el Perú. Si Croix tiene un interés más amplio que el puramente biográfico, éste radica, con seguridad, en que es un ejemplo de las aspiraciones, logros y fracasos de su época.

Veamos, pues, los detalles que hemos alcanzado a obtener sobre sus primeros años.

Por la década de 1720 a 1730, Alejandro Maximiliano Francisco de Croix, -- Marqués de Heuchin, había establecido su familia al casarse con Isabel Clara Eugenia de Heuchin Longastre. Se sabe de ellos que tuvieron varios hijos, entre otros Alejandro Luis Francisco, el primogénito, que sucedió a su padre en el título y estados, que sirvió en el regimiento de Beauvilliers de Francia, obteniendo la Cruz de San Luis y que, posteriormente, fue presidente de los estados de la nobleza de Lille, Flandes, región natal de los Croix. El segundo hijo fue Felipe Carlos Francisco, Conde de Croix, que -

nació en 1726. Después nacieron dos gemelos; del uno, ignoramos el nombre y actividades; el otro fue bautizado con el nombre de Teodoro Francisco; éste, que es nuestro biografiado, nació el 30 de junio del año de 1730, en el castillo de Prévoté, residencia de su familia. Otros hermanos fueron: Baltasar, nacido en 1732: Eugenio Ernesto, que fue brigadier en los ejércitos de Francia, caballero de San Luis y Coronel del regimiento provincial de Lille. Hubo otros dos más que vistieron hábitos, y dos mujeres. Mademoiselle de Croix, la mayor de las hermanas, fue canonesa del capítulo de Mons. ⁽¹⁾

De tan prolífica familia se encuentran más datos genealógicos en las pruebas -- que Carlos Francisco de Croix presentó al otorgársele, en 1781, la Cruz de la Orden de Carlos III. Carlos Francisco de Croix, Marqués de Croix, que fue Virrey de Nueva-España, era hermano menor de Alejandro Maximiliano, el padre de Teodoro. Los datos que damos a continuación se refieren, pues, a la generación anterior a la de nuestro personaje y complementan la línea de ascendencia arriba anotada. ⁽²⁾

-
- 1.- Sobre estos detalles véase: José Antonio de Lavalle y Arias de Saavedra, "Don Teodoro de Croix. (Caballero de Croix). (XXXIV Virrey del Perú)", en sus Estudios Históricos, Lima, Librería e Imprenta Gil, 1935, 481-III p.p. 331-355. Este autor es quien proporciona más datos sobre el personaje. Los hace también en Domingo de Vivero y José Antonio de Lavalle, Galería de retratos de los Gobernadores y Virreyes del Perú (1532-1824), Barcelona, Tipografía de la Casa Editorial Maucci, 1909, 184 p. IIs. Este segundo trabajo es anterior y de menor extensión que el -- primero.
 - 2.- El 23 de abril de 1780 concedió el rey a Carlos Francisco de Croix la merced -- de Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III; la información fue aprobada el 5 de abril de 1781. Este documento, en pergamino con los escudos de las familias, se encuentra en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Orden de Carlos III, No. 106, y nos fue gentilmente proporcionado, como todos -- los datos de archivos españoles, por el historiador don Guillermo Porras Muñoz.

Padres /de Carlos Francisco de Croix7: Ilmo. Alejandro de Croix, Marqués de Heuchin, Señor de Frelinghien, y la Ilma. Magdalena Francisca de Fienes (falleció el 30 marzo 1734); se casaron en Lille, el 25 agosto 1684.

Abuelos paternos: Ilmo. Pedro Félix de Croix, Barón de Heuchin, Señor de Frelinghien, y Leonor de Sainte Aldegonde, se casaron en Geneck, Castellana de Lille, 13 diciembre 1662.

Abuelos maternos: Ilmo. Maximiliano de Fienes, Conde de la Lumbre, Señor de Austaing y Juson, y Catalina Cecilia de Guernoval, Señora de Bloquin la Motte; se casaron en la parroquia de Saint Omer, 30 de octubre 1662.

Bisabuelos paterno-paternos: Ilmo. Baldovino de Croix, Señor de Heuchin Frelinghien, y la Ilma. Ana de Locquinghien; se casaron en 1613. El era hijo del noble Pedro de Croix, Señor Du Bois Gamechines, y ella del Ilmo. Felipe de Locquinghien.

Bisabuelos paterno-maternos: Ilmo. Alberto Andrés de Sainte Aldegonde. Caballero Señor de Mingoval, y la Ilma. Ana Doignies, Señora de Rosinbois, Baronesa de Fromelles; se casaron en junio 1633. El era hijo de Maximiliano, Barón de Noire Arme y Caballero del Insigne Orden del Toisón de Oro; ella era hija de Francisco Doignies, Caballero Señor de Courieres.

Bisabuelos materno-paternos: Ilmo. Marcos de Fienes, Vizconde de Fruges, hijo del alto Señor Guislain de Fienes, Señor Desquendes, Heuchin, etc., y Magdalena Doignies, hija de Eustaquio de Doignies, Caballero de Grugeon, etc. Casaron 29 enero 1624 en el palacio de Esden.

Bisabuelos materno-maternos: Ilmo. Julián de Guernoal, Caballero Señor de -
Bloquin la Motte, y la Ilma. Antonia de Asignies; casaron el 19 junio 1623.

Tal era la ilustre genealogía de Teodoro de Croix. Los primeros años de éste -- nos son desconocidos, aunque es fácil imaginar que los pasó en el feudo de su familia bajo el cuidado de algún preceptor. A los diecisiete años lo encontramos sirviendo en el ejército español. El llamado primer Pacto de Familia es la razón por la cual el fla menco estuviera a las órdenes del monarca de España. Los hechos son los siguientes:

Felipe V gobernó España desde la terminación de la Guerra de Sucesión hasta 1724, año en que abdicó en favor de su hijo Luis I durante unos meses, y después hasta su muerte (9 de julio de 1746). Casó por segunda vez con Isabel de Farnesio, del ducado de Parma, en 1714. Estuvo enfrascado en guerras contra la Triple Alianza (Inglaterra, Francia y Holanda) hasta que se unió a ellas en la Cuádruple Alianza (1720). Poco a poco se fueron estrechando los vñculos de España con Francia mediante matrimonios entre ambas familias reales. Isabel de Farnesio, para asegurar el porvenir a sus hijos y por el peligro que representaba la alianza entre Inglaterra y Austria, obligó a Felipe V a suscribir con la corte francesa el primer Pacto de Familia el 7 de noviembre de 1733. La guerra se desató en Italia, logrando Carlos (hijo de Isabel de Farnesio y futuro Carlos III), en compañía del Conde de Montemar, derrotar a los austríacos, ocupando Génova, los estados pontificios, Nápoles y Sicilia.⁽³⁾

3.- Un resumen de estos acontecimientos puede verse en Pío Zabala y Lera, España - bajo los Borbones, 5a. ed., Barcelona, Editorial Labor, 1955, 522-XXIV p. Ils. - (Colección Labor, Sección VI, Ciencias Históricas, No. 463-465), p. 24-42. En la bibliografía que se encuentra al final se dan otras fichas.

En estas guerras nos encontramos al joven Teodoro. El 25 de octubre se firmó en Fontainebleau el segundo Pacto de Familia y España volvió a las guerras en Italia, en 1743. La guerra al principio favoreció a los Borbones, pero al entrar en negociaciones Carlos Manuel de Cerdeña con el rey de Francia, empezaron los españoles a sufrir reveses.

El 26 de abril de 1747 sienta plaza Teodoro de Croix como alférez de granaderos de las Reales Guardias españolas. Pasó, con uno de estos batallones, a Italia donde se unió al ejército que mandaba el general Marqués de la Mina. Con el mismo grado de alférez de granaderos pasó el 29 de septiembre de 1750 (a los 20 años) al Regimiento de Guardias Walonas, ascendiendo en poco tiempo al grado de Teniente segundo.⁽⁴⁾

El 30 de abril de 1756 se le concedió una licencia por dos años y pasó a Flandes a hacer el noviciado en la Orden Teutónica. Esta Orden había sido fundada al finalizar el S. XII con el fin de mantener en Jerusalén un hospital que acogiera a peregrinos y cruzados alemanes, haciéndose famosa por los hechos y proezas de sus caballeros durante la Edad Media. Concluido el noviciado, el joven Croix profesó en la Orden poco después y se reintegró al servicio militar, encontrándosele en Hanóver en 1757 bajo las órdenes del Mariscal D'Estrées. El 18 de febrero de 1760 asciende a la clase de Coronel, radicando en Madrid.⁽⁵⁾

Los hechos de armas de nuestro personaje en todo este período se desconocen -

4.- Lavalle, "Teodoro...", p. 337-8.

5.- Ibidem.

completamente por el momento. Con toda seguridad, y al igual que su tío el Marqués de Croix, se distinguió por su valor y capacidad de mando, hecho que se comprueba - por los pronto ascensos que iba obteniendo y por la confianza que después depositó en él el rey Carlos III, quien demostró siempre tener gran simpatía por los Croix. De las cartas que se comentan se desprende (y no hay motivos para suponer que anteriormente no hubiese obrado así) que siempre sintió una excesiva fidelidad al monarca español y que daba gran importancia al ser considerado como un hombre de honor.⁽⁶⁾

En España, desde 1746, había iniciado su reinado Fernando VI, único hijo que sobrevivió del primer matrimonio de Felipe V. Fernando, quien casó con doña Bárbara de Braganza, se caracterizó por un gobierno de paz y reconstrucción nacional que, -- desgraciadamente, fue muy breve. Al morir el monarca en 1759, sin sucesión, sube al trono español su hermano Carlos, rey de las Dos Sicilias, hijo primero del matrimonio de Felipe V e Isabel de Farnesio, quien gobernó a España, con el nombre de Carlos III, desde 1759 hasta 1788, cambiando la política externa y administrativa de su antecesor y abriendo una era ilustrada que abarca en tiempo la mayor parte de la época activa de la vida de Teodoro de Croix.

Casado Carlos III con María Amalia de Sajonia (a quien no simpatizaba la -- alianza con Francia), tuvo que guardarse sus inclinaciones francesas hasta la muerte de su mujer, ocurrida el 27 de septiembre de 1760, concertando poco después (15 de -- agosto de 1761) el tercer Pacto de Familia con Luis XV, entrando los españoles, de esta forma, a la Guerra de Siete Años, cuyas importantes consecuencias se verán más --

6.- Passim.

adelante. Teodoro de Croix anduvo muy activo en España por estos años. En la noche del 28 al 29 de septiembre de 1760 fue Capitán de la Real Guardia Walona que vela el cadáver de María Amalia de Sajonia. Declarada la guerra contra los ingleses el 2 de enero de 1762, España presionó a Portugal para que definiera su posición, pero como este país se declaró neutral, se inició la contienda. El Teniente General Conde de Aranda fue el encargado de la campaña de Portugal. Y en ésta nos encontramos al flamenco hacia el año de 1762.⁽⁷⁾ La paz general se firmó el 10 de febrero de 1763 y Teodoro regresa a España.

Las andanzas de nuestro personaje desde 1762 hasta 1765 permanecen en la oscuridad. Sin embargo, Carlos Eduardo Castañeda comenta que: "En 1765, Teodoro era asistente de su tío, quien era, por ese tiempo, gobernador de Galicia en España"⁽⁸⁾. Es indudable que al Marqués de Croix debe Teodoro la mayor parte de sus cargos. Con relativa frecuencia el tío, que gozaba de la simpatía de la corte española, recomienda los méritos de su sobrino al monarca para obtenerle mercedes y prerrogativas.

Ya que durante algunos años las actividades de los dos Croix estuvieron estrechamente ligadas, conviene resumir algunos datos sobre Carlos Francisco: Nació en 1702 en el castillo de Prévoté, cercano a la ciudad de Lille, región flamenca incorporada a Francia por Luis XIV en 1678, conforme a lo pactado en la Paz de Nimega. Su ge-

7.- Lavalley, "Don Teodoro...", p. 338.

8.- "In 1765, Theodore was an assistant to his uncle, who was at that time governor of Galicia in Spain", Juan Agustín de Morfi, History of Texas 1673-1779, Traducción, introducción y notas de Carlos Eduardo Castañeda, 2 v., Albuquerque, The Quivira Society, 1935, 496 p. lls. (Quivira Society Publications, v. VI), p.446, n 33. Cita Castañeda la obra de Francis de Burgos. The Administration of Theodore de Croix.

nealogía se conoce por la concesión de la Orden de Carlos III y se dió arriba. En 1726 era Coronel de las Guardias Walonas y gracias a su constante actividad logró, en pocos años, llegar a ser su Capitán General. Creemos que esto explica el ingreso de su sobrino al mismo cuerpo del ejército. Como muchos otros coterráneos suyos, el Marqués de Croix militó en los ejércitos españoles que mandaba otro flamenco, el Conde de Gages. Estuvo con él en Italia, separándosele a su regreso a España. Se destacó tanto como militar y administrador que, pese a no ser español, fue nombrado sucesivamente gobernador de Ceuta, Marruecos, Andalucía y Galicia en la península. Más tarde fue el primer Virrey extranjero que gobernó la Nueva España⁽⁹⁾.

El hecho de que Carlos Francisco, Marqués de Croix no haya sido el primogénito del marquesado de Heuchin lo obligó a buscar fortuna sirviendo a algún monarca, escogiendo, como vimos, al rey español. En caso semejante se hallaba su sobrino Teodoro y ésta es la razón por la cual solicitó a su hermano Alejandro Maximiliano, Marqués de Heuchin, le enviara a los hijos mayores (exceptuando el primogénito), a fin de lograr para ellos un buen acomodo, dándoles oportunidad de aumentar sus méritos, posición y hacienda. Por ello cuando en 1747 pasó Teodoro de Croix a servir al monarca español a instancias de su tío, ya se hallaba allí su hermano, el segundogénito-

9.- Cfr. vid. A. Núñez Ortega, Varias cartas del Marqués de Croix XLV virrey de la Nueva España, Publicadas por..., Bruselas, G. Mayolez, Editor, 1884, 26 p. -- Norman F. Martín da también algunas noticias en la Instrucción del Virrey Marqués de Croix que deja a su sucesor Antonio María Bucareli, Prólogo y notas de -- Norman F. Martín, 1ª. ed., México, Editorial Jus, 1960, 141 p. lls., (Colección "Testimonia Histórica", 4), p. 7-8. Véase también Marqués de Croix, Correspondance du Marquis de Croix, Capitaine General des armés de S.M.C. Vice-roi du Mexique. 1737-1786, Grimaud, 1891.

Felipe Carlos Conde de Croix, como Exento de Guardias de Corps⁽¹⁰⁾. De este hermanode nuestro personaje no existen mayores detalles; no vino a México con sus familiares, aunque parece que también pasó a América.

Habiéndose distinguido tanto el Marqués de Croix en sus servicios al monarca, fue nombrado el 20 de diciembre de 1765 ~~como~~ Virrey de la Nueva España, pese a su origen flamenco. Decidió entonces el Virrey electo llevar consigo a su sobrino Teodoro, que fue nombrado con fecha de 28 de febrero de 1766, Capitán de la Guardia virreinal de México, aunque conservó su empleo y antigüedad en la Real Guardia Wálona⁽¹¹⁾.

Las constantes amenazas de guerra y lo desprotegido de las colonias españolas son la causa del nombramiento otorgado al Marqués de Croix. El Marqués de Villalba fue nombrado inspector de las tropas de la Nueva España con el objeto de reorganizarlas, dándosele amplias facultades en las instrucciones⁽¹²⁾. Por esta razón tuvo dificultades con el Marqués de Cruillas, Virrey de la Nueva España, quien no se hizo notar por su honradez y nobleza de miras.

El estado de estas dificultades queda bien retratado en los informes que el embajador austríaco Von Lebzetern pasaba a su superior. El 24 de septiembre de 1765 es

10.- Lavallo, "Don Teodoro...", en Vivero, op. cit., p. 159. También Manuel Romero de Terreros, Siluetas de antaño. Menudencias de nuestra Historia. México Ediciones Botas, 1937, 212 p., p. 119.

11.- Lavallo, "Teodoro...", p. 339.

12.- Véase Ma. del Carmen Velázquez. El estado de guerra en Nueva España 1760-1808, México. El Colegio de México, 1950, 256 p.

Opinión personal, a lo largo.

cribe desde San Ildefonso: "Las noticias de México son muy satisfactorias, a pesar de que la querrela entre el virrey y Villalba todavía es motivo de preocupación. Pero en vista de que sólo tiene por causa la interpretación de las instrucciones de Villalba, hay esperanza de que, luego que llegue el mencionado Gálvez, el cual fue enviado allá--principalmente por ese motivo, se acaben completamente las desavenencias"⁽¹³⁾.

El nombramiento de don José de Gálvez como Visitador General es un caso --único dentro de la administración colonial española, no por el puesto en sí sino por la amplitud de facultades que se le otorgaron para el arreglo de los diversos ramos de comercio y administración en Nueva España. Adelante se verá la actuación de este personaje.

Un mes más tarde, el 24 de octubre de 1765, vuelve a escribir Von Lebzelttern desde Madrid: "Las nuevas cartas de México anuncian que las rivalidades entre el virrey y Villalba todavía siguen. En vista de ello, el rey ha tomado la determinación de llamar a ambos y de nombrar virrey al marqués de Croix, antiguo Capitán General de Galicia".⁽¹⁴⁾

Aquí vemos con claridad las causas del acertado nombramiento de don Carlos-Francisco de Croix. Carlos III estaba seguro de la capacidad y fidelidad de este personaje, razón por la cual olvidó el hecho de que no era español y se resolvió a man--

13.- María del Carmen Velázquez, La España de Carlos III de 1764 a 1776 según los embajadores austríacos. Documentos. 1a. ed. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1963, 188 p. (Cuadernos de Historia. Serie documental No. 3), p. 44.

14.- Ibidem, p. 45

darlo a salvar la comprometida situación novohispana. El nombramiento se expidió, como vimos, en diciembre de 1765, haciéndose las diligencias con parsimonia, esperando que las cosas se compusieran en Nueva España. Pero esto no ocurrió así. Escribió el mismo embajador el 17 de febrero de 1766 en Madrid: "Por otra parte, aún duran las rivalidades entre el virrey y Villalba, los cuales precipitarán la partida del nuevo gobernante nombrado, marqués de Croix".⁽¹⁵⁾

Ambos Croix se aprestan para el viaje. En la nota de familiares del Marqués de Croix figura: "Su sobrino el Caballero de Croix exempto de la Compañía Flamenca de Reales Guardias de Corps", natural de Flandes. Por Real Orden expedida en Madrid el 7 de marzo de 1766 se dispensa la información de los extranjeros. Llevaba el sobrino por criado a Blas Fernández, natural de Espiñareda, jurisdicción de Ponferrada, casado, que iba con licencia de su mujer. La licencia de embarque fue dada el 9 de abril.⁽¹⁶⁾

El día 4 de abril de 1766 se hallaban ya en Cádiz los Croix, y se embarcan en dicha ciudad el día 29 junto con el recientemente electo Arzobispo de México, don Francisco Antonio de Lorenzana, en el navío de guerra "Dragón" que comandaba el Capitán de navío Guirial. Este buque navegaría en conserva con los barcos de guerra: navío "Galicia" y fragata "Industria" y el mercante, navío "Venganza", que --

15.- Ibidem, p. 49

16.- Archivo General de Indias, Contratación 5509, ramo 56.

pertenecían al asiento para la trata de negros africanos.⁽¹⁷⁾

Según asienta Carlos Valenciano en la "Relación de los Ofiz.s de Exercito -- que se han embarcado en el Navño de S.M. Dragón que salió a navegar en tres del -- presente para Veracruz", con fecha 6 de mayo, iban los siguientes: Marqués de Croix, Caballero de Croix; José Fides, guardia de corps; Agustín Beven, de caballería de voluntarios de Castilla; Francisco de Tovar, teniente agregado al regimiento de infantería de Navarra; Miguel de Sesma, coronel de dragones, corregidor de México; Juan -- Bautista Castelani, teniente coronel de infantería y capitán de artillería.⁽¹⁸⁾

El viaje se inició el 3 de mayo y duró más de dos meses. La flota que conducía al Virrey Marqués de Croix llegó a la Aguada de San Francisco, en la isla de Puerto Rico, el día 13 de junio de 1766.⁽¹⁹⁾ Finalmente, el 18 de julio llegaron los viajeros a Veracruz donde permanecieron hasta el 11 de agosto.

Para finalizar este apartado transcribimos la descripción que de Teodoro hacía su hermano el Marqués de Heuchin: "Mi hermano --escribió-- tenía cinco pies y seis pulgadas y una hermosa figura: sin ser brillante en su conversación, tenía una inteligencia -- muy clara, que le permitía prontamente apreciar el lado fuerte y el débil de toda ---

17.- Lavalle, "Teodoro...", p. 339. La corona firmaba convenios con particulares para la trata de esclavos. Estos a su vez hacían contratos con compañías más capacitadas. Las reformas de Carlos III favorecieron el comercio de negros. Vid. Roldo Mellafe, La esclavitud en Hispanoamérica, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1964, 120 p. (Biblioteca de América/Libros del Tiempo -- Nuevo, 21). p. 43 ss.

18.- A.G.I. México 1508

19.- A.G.N. Correspondencia de Virreyes, v. 6, f. 13.

cuestión, una gran decisión y una modestia tan grande, que sólo él dudaba de su mérito". (20)

En estas condiciones, pues, llegó don Teodoro de Croix a América, de donde sólo saldría cuatro años acompañado de su tío (1772-1776), y dos años (1791-1792), cuando se retiró viejo y enfermo, hasta su muerte. En México desarrolló gran parte de su actividad, conociéndosele en todo el reino como el "Caballero de Croix", por razón de pertenecer a la Orden Teutónica. Según Romero de Terreros: "...su noble presencia y afables maneras le conquistaron prominente lugar entre la gran sociedad de aquella época. Intimó con familias prominentes, y más tarde sostuvo con ellas correspondencia que es por demás interesante, porque se ve en ella un reflejo, no sólo del individuo sino también del estado social de aquel entonces, que difícilmente se halla ría en documentos de índole no privada, y porque revela, entre otras bellas cualidades (21) de su autor, su lealtad al soberano y el elevadísimo concepto que de la amistad tenía.

Esta correspondencia a que hace referencia es la que sostuvo Croix con el Conde de San Bartolomé de Xala y su familia y con base en ella se estudia la personalidad de Teodoro de Croix.

20.- Citado por Romero, op. cit., p. 120

21.- Ibidem.

2.- Primera estancia en Nueva España.

Se han visto ya las principales reformas implantadas por el Marqués de Croix, - en estrecha colaboración con José de Gálvez. La época imponía la necesidad de la - elección de funcionarios de lealtad y obediencia a toda prueba para el logro de los cam - bios ilustrados. No se trataba de experimentar las virtudes de los individuos sino de que cumplieran con eficacia las órdenes reales. Esta fue, probablemente, la razón de que Teodoro de Croix ascendiera rápidamente los peldaños de la administración española -- ayudado por su tío, dando pruebas suficientes de sus aptitudes, que le valieron las sim - patías de Carlos III.

Nos corresponde únicamente estudiar aquellas mejoras de la administración vi-- reinal en que haya intervenido el Caballero de Croix. De entre las reformas y actua-- ciones más importantes de su tío y de Gálvez destacan las mejoras al comercio y la - milicia. Supresión del contrabando por Acapulco y arreglo de su comercio; reorgani-- zación de las tropas y expulsión de los jesuitas son, sin duda, tres de los hechos más - relevantes de las actuaciones del Marqués de Croix y del Visitador Gálvez. En todos - ellos tomó parte activa Teodoro de Croix.

Ignoramos por el momento cuáles hayan sido las primeras impresiones del joven Teodoro sobre la Nueva España. Sólo contamos con las de su tío, el cual se mostró -- atraído por lo novedoso del territorio y las gentes, aunque sobre estas últimas emitió-- opiniones desfavorables. El Marqués muestra una actitud de superioridad europea bas-- tante común en la época⁽²²⁾ y probablemente compartida con su sobrino, el cual, sin

22.- Croix, Instrucción..., p. 9-12.

embargo, tuvo un carácter más condescendiente y dado a las amistades. Teodoro no desdeñó la compañía de los criollos, con los que hizo muchas y grandes amistades, entre las cuales destaca la que mantuvo con la familia del Conde de San Bartolomé de Xala. Además defendía las aptitudes de los americanos, en contra del común desdén europeo.

Al llegar tío y sobrino a la ciudad de México, púsose el primero a trabajar intensamente en obediencia a las órdenes del monarca (a quien ambos llamaban "el amo"). Para todo esto estableció lazos con José Gálvez, persona en la que encontró un carácter semejante al suyo, si bien más recio. El Marqués supo plegarse a la personalidad de Gálvez, pues vio en él las mismas disposiciones de celosa obediencia al rey. Teodoro describe esta relación en una carta del 17 de enero de 1767: "...a mi tío le temen y aman las pocas gentes honradas de este país; tiene cerca de sí un visitador general enviado por el rey para vigilar la conducta de todos los empleados en este país, exceptuando al virrey a quien debe consultar antes de decidir nada. Es un hombre honrado, hábil y que se entiende bien con mi tío, pues son ambos hombres de bien y buenos servidores de su Señor". (23)

de los americanos

Hay que hacer notar en esa carta el pobre concepto que tenía Teodoro de la honradez de los súbditos novohispanos. Con el transcurso del tiempo sus opiniones se fueron haciendo más favorables. Por otra parte, siempre tuvo gran afecto al Visitador y su familia, lo que probablemente le valió pocas ventajas.

Trabajando, pues de común acuerdo y en notable armonía, Virrey y Visitador-

23.- Citado por Martín, Ibidem, p. 13

se propusieron atacar sistemáticamente los problemas de la administración virreinal con la mira de lograr mayores beneficios económicos a la corona. Aspecto fundamental del problema era el comercio de la Nueva España. Este comercio se hacía por dos partes: - con España, por Veracruz y con Asia, por Acapulco. La administración de los puertos novohispanos se caracterizaba por su venalidad, por lo que se necesitaron empleados - honrados que atacaran el contrabando, tan perjudicial a los intereses del rey. ⁹

Comercio de Acapulco.

El puerto de Acapulco representaba la puerta al Asia; a través de él, la metrópoli estaba conectada con sus posesiones orientales. El comercio que por dicho puerto se efectuaba tuvo dos vertientes durante el período colonial. Por una parte había el comercio con Filipinas que funcionó casi ininterrumpidamente del siglo XVI al XVIII. Por otra parte, existía la ruta Perú-Nueva España, cuyo funcionamiento fue más irregular. Aunque en este último Teodoro de Croix no participó en forma directa, lo trataremos por corresponder también a esta época de febriles reformas y porque a él tocaron parte de sus consecuencias cuando fue Virrey del Perú.

Se sabe bien que la política económica de la dinastía de los Austrias españoles - tendió siempre a impedir el comercio entre colonias, con el catastrófico resultado que ya es conocido. Mediando el siglo XVI, el comercio entre Perú y la Nueva España - por el Océano Pacífico se volvía cada vez más floreciente. Este tráfico llegó a su - - apogeo hacia 1595. Salían de Acapulco hacia el Callao paños, tejidos, sedas chinas y japonesas y se recibía plata y oro acuñado. Sin embargo el monopolio andaluz consi- - - deró que tal actividad perjudicaba sus intereses y logró convencer a las autoridades - -

Restos con la mercadería incluídas

reales de que menoscababa todo el comercio español. A consecuencia de esto, en 1596 se prohibió, permitiéndose sólo la salida de dos navíos del puerto de Realejo, llevando-brea, alquitrán y tabaco. (24)

R.C

Por cédula de 1604 se autorizó un viaje anual de tres navíos en la ruta Nueva España-Perú. (25) En los años de 1609 y 1620 estas provisiones sufrieron cambios importantes: "La intención de detener el movimiento del dinero en el comercio intercolonial fue imposible dado que Perú tenía un pequeño excedente de plata que la Corona deseaba hacer entrar en el comercio, por consiguiente el permiso garantizó que el numerario de 200,000 ducados, 300,000 pesos de ocho reales aproximadamente, debía ser enviado a Acapulco". Se tomaron medidas para refrenar el contrabando, por lo cual se redujo el número y tamaño de las naves anuales. En 1609 fueron dos navíos de 200 toneladas y en 1620 un buque de 200 toneladas. El 28 de marzo de 1620,-- por las frecuentes demandas de los mercaderes sevillanos, se dictó una orden que estipulaba que el comercio entre virreynatos se limitara a una nave de 200 toneladas que, saliendo del Callao, debía traer 200,000 ducados de plata a Acapulco en viaje directo, sin detenciones en otros puertos. Al regreso debía llevar manufacturas y productos aliménticos. Estos objetos debían ser novohispanos.

24.- María Villanueva Saldívar, Las Ferias medievales y su influencia en las Ferias mexicanas, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1963, 136 p. Il. (Tesis). p. 96

La obra fundamental sobre el comercio del Atlántico durante los siglos XVI y XVII es la de Huguette y Pierre Chauu, Séville et l'Atlantique (1504-1650). - Préface de Lucien Febvre, 11 v, Paris, École Pratique des Hautes Études et Institut des Hautes Études de l'Amérique Latine, 1955-1959, ils. grafs.

25.- Estos datos y los subsiguientes pueden verse en Woodrow Borah, Early colonial trade and navigation between Mexico and Peru, Berkeley, University of California Press, 1954, 170 p. (Ibero-Americana, 38), p. 169.

Todas estas medidas no bastaron para detener el contrabando, y los productos asiáticos llegaban al Perú, pues los comerciantes peruanos que estaban en Acapulco competían con los novohispanos en la compra de los objetos de la Nao China. A causa de esto, los comerciantes sevillanos, por medio de su consulado, presionaron al monarca para que impidiera todo tráfico entre virreinos. "En 1631 esta medida, inevitable bajo la política de detención de las importaciones chinas en Perú, fue finalmente aceptada por la Corona. El comercio y la navegación entre las dos colonias fueron estrictamente prohibidos y las instrucciones correspondientes al efecto fueron enviadas a ambos virreyes".⁽²⁶⁾ Esta orden fue repetida el 23 de septiembre de 1634, proponiendo un período de prueba de cinco años. La suspensión se hizo indefinida y no se levantó hasta el siglo XVIII.

Chaunu ve el problema con claridad y afirma que "...México es la metrópoli del Perú, como Sevilla es, bajo un cierto ángulo, la metrópoli de México". De ahí la oposición sevillana. "La mejor prueba que se puede dar, en fin, de esta posición de México, metrópoli, son las rivalidades mismas que lo oponen con Sevilla. Sevilla, metrópoli del Perú, no está dispuesta a aceptar sin resistencia la competencia de México sobre el mercado peruano. Sevilla no tiene, a priori, objeción contra la función de metrópoli que México asume frente a las Filipinas, no la tiene seguramente cuando es la caja de México la que procura a Manila las sumas enarques sin cuyo sobrante la colonización española en las islas del Poniente sería imposible".⁽²⁷⁾ Así el problema se

26.- Ibidem. Vid también para el S. XVI Nicolás Sánchez Albornoz, "Un testigo del comercio indiano: Tomás de Mercado y Nueva España", Revista de Historia de América, México, junio de 1959, No. 47, p. 95-142.

27.- Chaunu, op. cit., T. VIII 1, p. 735.

se resolvió cortando el tráfico entre Nueva España y Perú, aunque el comercio con Filipinas continuó prosperando.

El régimen borbónico tomó una actitud distinta. Seguramente analizó cuidadosamente el único caso vigente de comercio intercolonial, el que existía entre Filipinas y Nueva España, percibiendo sus evidentes ventajas. El mayor problema al que había de enfrentarse era el del contrabando; para ello se ordenó al Marqués de Croix y a don José de Gálvez que arreglaran la administración de Acapulco, hecho que tocó a Teodoro de Croix realizar. Ya veremos cómo fue asombroso el resultado que una administración enérgica, honrada y eficaz logró obtener. Todos estos hechos y las repetidas instancias de los economistas españoles lograron que se volviera a establecer el comercio entre Perú y la Nueva España:

*honra
averji
eficaz*

Por cédula de 17 de enero de 1774 (en aquel entonces se encontraban los Croix y Gálvez en España, una vez rendidos sus informes), se concedió la franquicia de comercio entre los virreinos americanos. Este es un inmediato antecedente de la "Pragmática de Comercio Libre" de 1778. "En lo sucesivo podrá traficarse desde el Perú y la Nueva Granada a los puertos de la Nueva España, sobre la costa del Pacífico, en naves construídas en España o en Indias y tripuladas por naturales de una y otra parte. Los virreyes y otros ministros en estos dominios debían no sólo permitir sino auxiliar la construcción de navíos destinados a dicho tráfico".⁽²⁸⁾ Debían además expedir registros "...sin causarles detención ni demora alguna bajo la pena de resarcir to-

28.- Eduardo Arcila Farfán, Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVI y XVII, México, El Colegio de México, 1950, 326 p. Grats.

dos los daños y perjuicios que irrogaren a sus dueños, capitanes y maestros, y de ser sus
pendidos o privados de sus empleos".⁽²⁹⁾

El cambio de forma de pensar era notable. Se había echado abajo toda la polí-
tica prohibicionista de los Austrias españoles y se trataba de remediar el inevitable caos
de! Imperio: "La política mercantil de España había, pues, dado un giro completo, y-
así como antiguamente usó todos los medios para impedir la trata recíproca de estos rei-
nos, esta vez, por el contrario, empleó todos los estímulos necesarios para fomentarla-
en el más breve tiempo. Del Perú, Tierra Firme y Santa Fe, podían conducirse a Nue-
va España y Guatemala oro y plata (en pasta o moneda), cobre, estaño y cualquier --
otro metal y todos los géneros y frutos que se produjesen en ellos, menos los vinos, --
aguardientes, vinagre, aceite de oliva, aceitunas, pasas y almendras del Perú y Chile.
A la inversa, de la Nueva España no se permitía extraer sedas de la China ni los borda-
dos de oro y plata, como tampoco los géneros y efectos de Castilla; y en cuanto a la
plata acuñada, sólo se extraería el residuo de la venta del cacao de otro fruto, siem-
pre que los géneros embarcados no alcanzaran a cubrir su importe".⁽³⁰⁾ Con estas limi-
taciones y las que imponía la producción de esas provincias resultó que el único fruto-
importante para el comercio era el cacao de Guayaquil.⁽³¹⁾ El movimiento de ese -
comercio era de 300,000 pesos anuales en plata.

29.- A.G.N., Reales Cédulas, v. 104, exp. 10, f. 13.

30.- Arcila, op. cit., p. 217.

31.- Cfr. vid Dora León Borja y Adám Szászdy Nagy, "El comercio del cacao de --
Guayaquil", Revista de Historia de América, México, enero-diciembre de 1964, †
Nos. 57-58, p. 1-50.

La libertad de comercio entre México y el Perú perjudicó los intereses de los cacaoteros de Venezuela, quienes elevaron acres protestas. El pleito duró algunos -- años. En 1780 el monarca resolvió que el cacao de Caracas redujera su precio hasta igualarlo con el de Guayaquil y que éste no excediese su exportación a Acapulco de 10,000 fanegas anuales, considerando la fanega en 110 libras y no en 86.⁽³²⁾

Gran comercio

Más constante y de mayor tradición fue el comercio de la Nueva España con las islas Filipinas. Este comercio se limitaba a un galeón que hacía el trayecto de Manila a Acapulco y que era conocido con el impropio nombre de Nao de China. El cargamento se componía por lo común de telas de algodón y seda pintadas, seda cruda, medias de seda, objetos de platería labrada, camisas de algodón, loza fina, especias y aromas. De regreso llevaba: cochinilla, cacao de Caracas y Guayaquil vino, aceite, tejidos españoles de lana y, principalmente, plata.⁽³³⁾ = plata y trailes p. 4

Esta ruta transoceánica llegó a tener una importancia enorme durante los siglos coloniales. El tráfico se inició desde el último tercio del siglo XVI. En tiempos de don Luis de Velasco se consiguió que el puerto de Acapulco fuera considerado el primero del Mar del Sur. Ese puerto acogía las naves llegadas de Manila y puertos de Centroamérica y Perú. Le correspondía recibir y despachar la Nao de Filipinas y ve-

32.- Arcila, op. cit., p. 273-288.

33.- Vicente E. Manero, Noticias históricas sobre el comercio exterior de México desde la Conquista hasta el año de 1878, México, Tipografía de Gonzalo A. Esteva, 1879, 60 p. Graf. p. 2

Cfr. vid: William Lytle Schurz, The Manila Galleon, 2a. ed., New York, E. P. Dutton, 1959, 454 p. Maps. (Dutton Paperback, D35).

lar por la seguridad de la costa del océano Pacífico. "Aunque el gobierno español prestaba mínima ayuda al comercio de Asia con América -dice Villanueva-, por el poco -- consumo que se hacía de los productos españoles, fue tal su importancia que ni la competencia holandesa, los ataques ingleses, la gabelas y prohibiciones pudieron impedir - este comercio que llegó a constituir el principal elemento de riqueza de Nueva España". (34)

Chaunu analiza cuidadosamente la importancia comparativa entre el comercio de Veracruz y Acapulco, llegando a la siguiente conclusión: "La parte del Pacífico en el orden de las jerarquías sociales y de las preocupaciones intelectuales del viejo México colonial no tiene medida común con la relación del volumen de los movimientos respectivos de los puertos de Veracruz y Acapulco. El Pacífico ocupa el lugar más hermoso incluso en la vida del siquismo colectivo de la gran ciudad que Acapulco-Manila representa en valor con relación al eje de las comunicaciones Veracruz-Sevilla. La relación Acapulco-Veracruz en el curso de las preocupaciones del México colonial - no es la relación exacta de los valores respectivos de los dos tráficos. Es la relación - de las participaciones y, tal vez, también de los beneficios obtenidos de los dos tráficos por la aristocracia comerciante del gran puerto de los volcanes y de la laguna... - Los márgenes beneficiarios son mucho más considerables en el tráfico extremo-oriental que en el tráfico atlántico". (35)

Esta ruta comercial del Pacífico, rivalizó con todo el sistema de flotas y galo

34.- Villanueva, op. cit., p. 90-1.

35.- Chaunu, op. cit., T. VIII 1, p. 735.

nes que surtían al Imperio español por el Atlántico. Pero gracias a las dos grandes rutas mercantiles del Atlántico y del Pacífico, España se unía de un extremo a otro del mundo, obteniendo grandes ganancias. "El trayecto transoceánico Manila-Acapulco y viceversa, importante ruta de la seda y las especias, fue una de las vías de comunicación de mayor trascendencia en la historia económica mundial, parangonable con --- otras grandes rutas comerciales que han existido en diversas épocas". (36)

El comercio

La importancia del comercio, y la posición de Filipinas hacen que los autores consideren las islas como una colonia de la Nueva España. Gracias a esto la metrópoli permitió el tráfico entre sus dos colonias, Desde luego, este comercio hizo que decayeran las utilidades del monopolio andaluz (Sevilla, primero y Cádiz después) lo que produjo muchas controversias y pleitos. En ocasiones, los comerciantes andaluces lograban que se impusieran restricciones. En 1604 (y a lo largo del siglo XVII), 1702 y - 1720, se prohibieron en todo el Imperio español los tejidos de China, pues perjudicaban la incipiente industria textil española. No obstante, la costumbre pesó más que - la ley y siempre se renovaban las disposiciones que impedían el tráfico, sin mayores resultados. (37)

Granada

La enorme demanda que siempre hubo hacia los productos asiáticos es explicable por razón de que la mano de obra siempre fue muy barata. Los principales productos de importación en el siglo XVIII fueron: textiles, porcelanas, especias, muebles y cera - blanca. Se exportaba a las islas: café, vainilla, azúcar, cacao, grana, tabaco, añil, -

36.- Manuel Carrera Stampa, "La Nao de la China", Historia Mexicana, México, v.- IX, julio-septiembre, 1959, No. 1, p. 97-118, p. 118.

37.- Ibidem.

henequén, productos manufacturados (sarapes, sombreros, sayales, etc.) y, sobre todo, barras de oro y plata. Además llevaba siempre la Nao algunos pasajeros: funcionarios, frailes, tropas y delincuentes. (38)

La venta de los productos se hacía en una animada feria que se instalaba por algunos días en Acapulco y que llegó a cobrar gran importancia en los tres siglos coloniales. En ese lugar se dieron cita, antes de la prohibición, los mercaderes de la costa americana del Pacífico, los de Nueva España y los de Filipinas. Comenta Schurz: "Salvo por un breve período, la venta y consumo de las cargas de los galeones fueron limitadas por ley al norte del virreinato, y el comercio en bienes orientales con otras provincias del Imperio Español era el contrabando. El interés de los criollos en el comercio era secundado solamente por el de los maniñelos, y dentro de México mismo la llegada de los galeones era ansiosamente esperada, tanto como la de la flota de buques mercantes de España. 'La falta de arribo del galeón de las Filipinas produce una escasez de muchos objetos en este país', decía el Marqués de Croix en 1769, y el virrey añadía significativamente que esto prometía una feria más brillante en Jalapa". (39)

La feria tenía una duración nominal de veinte a treinta días, pero el Virrey ante las solicitudes de los comerciantes acostumbraba prolongarla hasta dos meses. La feria se hacía comúnmente entre el 20 de enero y el 25 de febrero. "En esos días era enorme el movimiento en Acapulco: innumerables mercaderes acudían para acaparar lo

38.- Manuel Carrera Stampa, "Las ferias novohispanas", Historia Mexicana, México, v. II, enero-marzo, 1953. No. 3, p. 319-342. Maps. p. 331.

39.- Schurz, op. cit., p. 362.

más y mejor de las mercancías, rivalizando en llegar los primeros, y miles de recuas de asnos y mulas, con sus vistosos aparejos, y custodiados por escoltas particulares, pululaban en calles y mesones. Subía el precio de los alquileres, y los artículos de primera necesidad encarecían enormemente".⁽⁴⁰⁾

En realidad Acapulco no tenía gran valor en sí mismo. No pasaba de ser un villorrio con unas pocas casas de pescadores, cuyas únicas construcciones importantes existían desde 1598. Eran la Contaduría, la Catedral, el convento franciscano y el Hospital de San Juan de Dios. Por otra parte, no era muy recomendable la permanencia en ese puerto, pues era propicio a una gran cantidad de enfermedades endémicas, que lo hacían muy peligroso.

Las amenazas de los piratas holandeses y el deseo de fortificar un puerto del Pacífico, obligaron a construir el fuerte o castillo militar llamado Real Fuerza de San Diego.⁽⁴¹⁾ El jefe era el Castellano, que normalmente residía en México y sólo se acercaba a la costa por las fechas de arribo de la Nao. Sin embargo, el calor, la insalubridad y las enfermedades lo obligaban a quedarse en Chilpancingo en espera del barco. Además el camino era difícil de transitar. Dice Schurz: "Cuando Teodoro de Croix atravesó el camino en 1767 para hacerse cargo de sus deberes como castellano-

40.- Carrera, "Las ferias...", p. 330

41.- Cfr. vid María del Carmen Velázquez, "La Real Fuerza de San Diego de Acapulco", Separata de Estudios Históricos Americanos, México, 1953, p. 81-108. Sobre las construcciones militares vid José Antonio Calderón Quijano, Historia de las fortificaciones en Nueva España, Prólogo de Diego Angulo Iniguez, Sevilla, - Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1953, XXXVI-336 p. IIs. Maps.

en Acapulco, describió la senda como 'impracticable', y tuvo que acarrear todas sus provisiones desde México y dormir bajo las estrellas".⁽⁴²⁾

El punto de partida en Filipinas para los barcos que venían a la Nueva España, era el puerto de Cavite, defendido por el castillo de San Felipe. Los galeones podían salir de dicho puerto en cualquier tiempo entre los principios de mayo y finales de septiembre; sin embargo, la costumbre era que salieran entre los mediados de junio y los mediados de julio.⁽⁴³⁾

Aparte de la tripulación llevaban los navíos una escolta armada. El destacamento de infantería se componía de dos sargentos, dos cabos, veinticuatro soldados y un tambor. El destacamento de artillería contaba con un cabo, ocho soldados y cuarenta artilleros de mar. Todos ellos estaban supeditados al capitán del navío. El total del contingente, marineros y tropa alcanzaba 250 hombres aproximadamente. El número de la tropa se aumentaba con arreglo a las diversas contingencias que podían presentarse. El promedio de duración del viaje desde Manila a Acapulco, lo calcula Schurz -- cercano a seis meses.⁽⁴⁴⁾

Acapulco contaba para su administración con un buen número de empleados. Primeramente estaba el Castellano, jefe superior, cuyas funciones eran las de recibir y despachar el galeón y conducir la feria. "La cabeza de la maquinaria administrativa

42.- Schurz, op. cit., p. 387.

43.- Ibidem., p. 251. Vid María Lourdes Díaz-Trechuelo, "La defensa de Filipinas en el último cuarto del siglo XVIII", Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1964, T. XXI, p. 145-209.

44.- Schurz, op. cit., p. 263.

en el puerto de Acapulco era el Castellano, llamado así por el hecho de que sus deberes incluían los de guardián del Castillo o fuerte de San Diego. En tiempos posteriores también actuó como Teniente Gobernador de la costa del Mar del Sur, y las Regulaciones suplementarias de 1769 lo designaron como Gobernador. Aunque su jurisdicción sobre asuntos locales era muy amplia sus principales funciones consistían en el recibimiento y despacho de los galeones, y de la conducción de la feria. De acuerdo con la venalidad oficial predominante en Acapulco, ganaba anualmente de sus varias percepciones irregulares casi 25,000 pesos, aunque su salario era solamente una fracción de esta suma".⁽⁴⁵⁾

Había además unos Oficiales del Tesoro, que cobraban los impuestos y supervisaban las transacciones comerciales. Seguía un Proveedor agente de compras que proporcionaba los suministros para el tornaviaje. El Contador certificaba el registro y otros documentos. Finalmente estaba el Guardamayor, jefe de guardias aduanales y comisionado de licencias para transportar los productos al interior. Con todo este equipo debía regularse la honradez en las transacciones.⁽⁴⁶⁾

Al aproximarse la Nao al puerto, un correo llevaba la noticia a la capital, en donde se anunciaba echando a vuelo las campanas de la Catedral. La declaración de apertura de la feria no se hacía en las ciudades del virreinato hasta que el duplicado de los documentos de registro se hubiera visto en México y regresado a Acapulco. Todo este procedimiento se iniciaba en llegando la nave al puerto, desde donde se envia

45.- Ibidem., p. 376.

46.- Ibidem., p. 376 ss.

ba un lanchón de escolta que cuidaba que nadie se acercase. Si llegaba de noche debía esperar hasta el amanecer para aproximarse, ya que lo contrario permitiría desembarcar contrabando. El fuerte daba aviso por medio de 14 cañonazos. Un guardia subía para impedir cualquier comunicación con tierra. Subían después los Oficiales del Tesoro y recibían el libro de registro de la carga, que era enviado a México para -- que se fijaran los impuestos, Los pasajeros desembarcaban, los sanos iban a la iglesia a dar gracias y los enfermos iban al hospital.

Regresado el registro a Acapulco, se comprobaban las listas de mercancías mediante la "Factura Jurada", que consistía en que al embarcar los comerciantes filipinos sus productos, daban una lista jurando no mentir sobre el contenido de las cajas. Pese a todo esto, sólo después de la intervención de Teodoro de Croix en 1769, dejaron las autoridades de Acapulco de abrir los paquetes para comprobarlos. Los productos, una vez pasada esta revisión, se llevaban a las bodegas para el inicio de la feria, donde se hacía una segunda comprobación. El navío, por su parte, era llevado al astillero con objeto de prepararlo para el tornaviaje.

Frecuentemente algunas casas comerciales se asociaban para acaparar toda la carga del galeón. Los mercaderes solían tener un procurador en Manila que hacía la consignación a su nombre. Lo mismo ocurría al regreso: los mercaderes filipinos compraban toda la carga. El gremio de mercaderes de la China llegó a tener tal fuerza económica que se adueñó del Parián. También el clero intervenía, poniendo dos tercios del millón o dos millones y medio de pesos del costo total de la mercancía. Los tratantes ganaban del 100 al 400% sobre el precio inicial, pese a que las autoridades regulaban cada cinco años los precios.

1) El problema era que "...la mala fe y la picardía de los comerciantes los hacían infringir a menudo el juramento sobre las facturas o registros".⁽⁴⁷⁾ Los recursos eran variados: se introducía mercancía de inferior calidad que la jurada, se retenía la carga en Manila para encarecer los precios, se cohechaba a los oficiales de la Real Hacienda o al Castellano de San Diego. En algunas ocasiones los filipinos retardaban la feria para provocar la competencia de precios, aunque en otros casos, peruanos y mexicanos se ponían de acuerdo para hacer bajar el precio de la carga.

Estos últimos expedientes se terminaron con la prohibición de 1634 del comercio entre Perú y Nueva España. Sin embargo, la inventiva de los pillos alcanzaba a facturas insospechadas y siempre encontraban la forma de obtener beneficios enormes. Esta situación se presentaba también en Veracruz. Las disposiciones dictadas por el Caballero de Croix y el establecimiento en 1785 de la Real Compañía de Filipinas, con lo que Acapulco perdió el monopolio del comercio asiático, resolvieron la situación.

Teodoro de Croix, Castellano de Acapulco.

El problema del contrabando y la mala administración de Veracruz y Acapulco preocupó a José de Gálvez de forma que: "Al llegar [el Marqués de] Croix en agosto de 1766, convinieron en atacar el problema de la mala administración tanto en Veracruz como en Acapulco. Los castellanos de dichos puertos fueron substituidos y se tomaron medidas enérgicas para evitar el contrabando y para regularizar los impuestos, - en modo especial las alcabalas, cuyo cobro quedó a cargo de oficiales designados por

47.- Carrera, "Las ferias...", p. 333.

- 1) Antes o después de la borrasca
- 2) Otro ataque al comercio asiático por...

la Real Hacienda. A pesar de las airadas protestas que muchos comerciantes y otros interesados en mantener transacciones y privilegios levantaron, y de los reparos que pusieron los miembros del Consulado de México y hasta ciertos oficiales del Consejo de Indias, a quienes recurrieron los afectados, las disposiciones de Gálvez y de Croix tuvieron la aprobación del rey. Para garantizar mayor vigilancia, el virrey que sólo contaba un mes de gobierno, designó a su sobrino, Teodoro de Croix, Castellano de Acapulco". (48)

Esto ocurrió de la siguiente forma. Al llegar Gálvez, recibió algunas acusaciones contra el Marqués de Cruillas y su sobrino, Fernando de Monserrat, de ejercer el contrabando. Gálvez mandó en febrero de 1766 a un señor Cubas, administrador de la aduana en México, para que se apostase en el camino y vigilara las recuas de mercancías que volvían de Acapulco. El resultado fue que se encontró una enorme cantidad de objetos de contrabando. El Castellano Monserrat era culpable. Poco después Cruillas, Monserrat y todos los empleados infieles fueron removidos. (49)

Acapulco era el puerto de más importancia comercial, La confianza del virrey en su sobrino, que no podía tener a ningún empleado novohispano, y el deseo de beneficiarlo, le hicieron nombrarlo para ese cargo, designación que no simpatizó mucho a Teodoro. Sin embargo, el puesto de Castellano tenía ventajas monetarias evidentes. El 27 de septiembre de 1766 escribe el Virrey a su hermano el Marqués de Heuchin, padre de Teodoro: "Vuestro hijo el Caballero se porte comme le Pont neuf : acabo de-

48.- Martín en Croix, Instrucción..., p. 20

49.- Alessio, op. cit., p. 120-1.

nombrarle gobernador de Acapulco, puesto que le valdrá 6,000 duros de sueldo y no le obliga a residir allí más que dos meses y medio durante la estadía del galeón que viene todos los años de Filipinas. Esta misión es enteramente comercial: se trata de ir a Acapulco, el país más cálido de la América, para impedir que embarque muchos millones - (50)
de más en el galeón que va a Manila a comprar toda especie de productos de la China'

El Virrey tardó un poco en informar de su determinación al monarca. El asunto era delicado por estar complicado su antecesor el Marqués de Cruillas y su sobrino. Es por ello que hasta el 24 de octubre de 1766 escribe al Bailío Fray Julián de Arriaga la siguiente notificación: "Por la separación de Dn. Fernando Monserrat para regresar a España acompañando a su tío el marqués de Cruillas ha quedado vacante el empleo de Castellano de Acapulco. Y aunque por los antecedentes se ha considerado por el vulgo que hay en aquel Puerto algunos motivos de corrupción por los intereses, bien cierto de que aplicará las más activas providencias a evitarlos, hemos nombrado a mi sobrino D. Theodoro de Croix para este destino tanto porque quite cualquier abuso que perjudique el comercio de Philipinas, cuanto porque continúe su mérito en este Reyno, como advertirá V. E. por el testimonio adjunto de mi nombramiento con que le suplico se sirva dar cuenta a S. M. para su Real aprobación". (51)

50.- Lavalle, "Teodoro...", p. 340

51.- A.G.N., Correspondencia de Virreyes, v. 11, exp. 59, f. 104. La medida tomada por el Virrey recibió la aprobación real. Escribe Julián de Arriaga: "Ha aprobado el Rey que como V.E. avisa con testimonio en carta de 24 de octubre del año próximo pasado nombrase para el empleo de Castellano de Acapulco que estaba vacante a su sobrino Dn. Theodoro de Croix. Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid, 3 de marzo de 1767". A.G.N., Reales Cédulas, V. 90, exp. 70, f. 123

El día 26 de diciembre de 1766 escribió de nuevo el Marqués de Croix dando cuenta de la partida de su sobrino y de las disposiciones que se adoptaron en sus consultas con el Visitador Gálvez: "...el día 24 del corriente salió de esta Capital mi sobrino el Caballero de Croix a quien he tenido por conveniente nombrar interinamente por Castellano de Acapulco, para transferirse al mismo destino, donde me persuado Llegará el 25 ó 26 y con bastante anticipación a tomar las precauciones convenientes, con arreglo a las Instrucciones mías que lleva, para evitar cuando arribe la Nao de Filipinas, los desórdenes y contrabandos que hasta ahora se han tolerado; lo que participo a V.E. para su inteligencia, sin omitir manifestarle que a instancia de este visitador general, y por los justos motivos que me ha representado he suspendido por ahora de sus empleos tanto a los Oficiales Reales de aquellas cajas, como a todos los Dependientes de Rentas, nombrando otros interinamente en su lugar con acuerdo del propio visitador general quien según me ha insinuado da cuenta de todo a V.E. en este correo"⁽⁵²⁾.

La primera medida del nuevo Castellano fue la de destituir a un gran número de empleados, sustituyéndolos con la gente más honrada que pudo encontrar. Croix vigiló personalmente a cada uno de sus subordinados. Prohibió estrictamente la salida de embarcaciones por las fechas de arribo de la Nao y mandó vigilar sesenta leguas de la costa.⁽⁵³⁾

52.- A.G.N., Correspondencia de Virreyes, v. 15, exp. 26, f. 152. El Virrey volvió a escribir informando de la llegada de su sobrino a Acapulco, pues se encuentra la respuesta siguiente de Arriaga en Madrid, 13 de abril de 1767: "Por la carta de V. E. de 26 de enero de este año queda el Rey enterado de estar ya en Acapulco el nuevo Castellano interino, y de las providencias dadas para evitar los fraudes que puedan cometerse". A.G.N. Reales Cédulas, v. 90, exp. 113, f. 191.

53.- Alessio, op. cit., p. 118

Tomadas estas precauciones, Teodoro de Croix esperó a que apareciera el galeón. Al llegar éste, confiscó todos los productos que venían de contrabando. Inmediatamente envió un correo a su tío y a Gálvez inquirendo sobre las medidas a tomar. La respuesta fue que debían venderse los productos, sacando una parte de ganancia para el monarca y el resto al Castellano. ⁽⁵⁴⁾

Nota

El propio Caballero de Croix comenta estos hechos en una carta: "Un mes después de mi llegada a Acapulco, llegó el galeón; subí a bordo sin decir nada, y al siguiente día extendí el permiso para el desembarco; hice confiscar y transportar a mis almacenes todo lo que era de contrabando y pedí órdenes a mi tío. Le informé que si yo mantenía la confiscación, medida que únicamente podía apelarse ante el rey y ante el Consejo de Indias, S. M. corría el riesgo de arruinar el comercio de las Islas Filipinas; cosa que, por otra parte, redundaba en mi provecho, puesto que sobre la confiscación me correspondían trescientos mil pesos, o sean un millón quinientas mil libras, pero que se podía creer que era éste el motivo de mi severidad.

"El Virrey y el Visitador General fueron de opinión que S.M. tenía mucho que perder con la aplicación de la ley y disminuyeron la pena incurrida. Al Rey le tocaron por los derechos correspondientes al cargamento más de dos millones entrados en sus cajas y a mí no me tocaron más que ciento cincuenta mil libras en lugar de un millón quinientas mil." ⁽⁵⁵⁾

Seguramente el cargo de Castellano producía grandes utilidades aún a aquéllos

54.- Lavallo, "Teodoro...", p. 341.

55.- Citado por Alessio, op. cit., p. 122.

que procedían honradamente. Pero las ventajas para los empleados que favorecían el -
contrabando alcanzaba cifras enormes, de ahí que todo el sistema estuviera completa-
mente corrompido. (56)

En dos de las cartas de Croix a la Condesa de Xala, deja sentir un punto de vis-
ta más personal sobre los problemas en su comisión. Bien pronto estableció relaciones-
con la familia de los Condes de Xala, pues la primera de las cartas que se conserva está
fechada el 9 de marzo de 1767, o sea siete meses después de su llegada a la Nueva Es-
paña. Por aquel entonces contaba con 37 años de edad. En esta primera carta se que-
ja de sus ocupaciones, diciendo: "...jamás había yo manejado negocios de esta natura-
leza, y por esta razón me ha costado lo que no se puede ponderar". Más adelante pro-
porciona mayores datos, aunque velados por razón de su prudencia y por conocer poco-
el español: "Soy hombre de honor, aunque es mal que yo lo diga, y en el mismo tiem-
po buen servidor del Rey: con todo, para mí confieso que no son estas comisiones, --
pues que cumpliendo con su obligación lo que se saca son enemigos; no obstante, ja-
más estos reparos me harán fuerza, y pondré siempre antes de todo el servicio del amo-
y mi reputación, y si de algo me puedo arrepentir en el día de hoy, es haber hecho -
más de lo que debía, porque en particular ninguno es acreedor al modo con que los he
tratado⁽⁵⁷⁾, pero me [he] alegrado del modo equitativo con que se han mirado las -
islas [Filipinas], [de] otro modo [se hubieran] perdido estas islas para siempre, y -

56.- "Nadie se puede imaginar - escribe el Caballero de Croix - las bribonadas que he
descubierto: ha habido algunos de mis predecesores que se robaron hasta doscien-
tas cincuenta mil libras por año, tolerando y aún practicando ellos mismos el con-
trabando; en cuanto a mí se refiere, yo prefiero partir pobre, que enriquecerme a
ese precio". Ibidem, p. 121.

57.- Probablemente se refiera a los empleados aduanales de Acapulco.

no puede ser ésta jamás la intención de Su Majestad". (58)

En la segunda carta de la Condesa de Xala, con fecha de 19 de marzo de 1767, le encarece le diga qué cosa de las que comerciaban los filipinos le interesaba, para - procurar mandársela, añadiendo: "...el primero del mes de abril, si Dios quiere, se pondrán a la vela para su regreso; la orden de Su Excelencia el Marqués de Croix - que me tiene comunicada no da absolutamente más término, y aún me añade que si pue de ser, que sea antes, pero lo dificulto, ellos Los filipinos me lo han de decir, no - les rehusaré si veo que lo necesitan; bastante han tenido que sufrir con estas noveda-- des, no será mucho servirlos en cuanto yo pueda en justicia, aunque tiempo hace que los quisiera ver a dos mil leguas, no poco me han dado qué hacer, pero les perdono si no me hacen volver otro año; otros muchos trabajos mayores he tenido, pero no viene-- aquí al caso, la paciencia y la firmeza me harán vencer todo; no me gustan los enre-- dos ni los permito, allá en alguna ocasión, si se presenta, puede ser que le cuente a - Vuestra Merced, si aún me acuerdo; por lo regular ciertas cosas pasadas me las olvido , porque así conviene por varios motivos y sobre todo cuando no hay remedio; estimaré, señora, que Vuestra Merced no haga mención a ninguno de lo que aquí le digo, ni tam-- poco hacer juicios temerarios antes que pueda explicar a Vuestra Merced lo que aquí - callo, porque sobre esto se podría conjeturar tal vez lo que no es; no quiero perjudi-- car a nadie, sólo su discreción me permite decirle esto de paso porque me hallo carga-- do de trabajos por muchos lados". (59)

Esperamos no hacer juicios temerarios si conjeturamos que las poco claras refe-

58.- Teodoro de Croix a la Condesa de Xala. Carta 1.

59.- Teodoro de Croix a la Condesa de Xala. Carta 2.

rencias apuntan en el sentido de las venalidades cometidas por el antiguo Virrey Cruillas, su sobrino Fernando de Monserrat y los demás oficiales de la administración antecedente a la del Marqués de Croix. Sea de esto lo que fuere, el caso es que tal como lo anunciaba, la Nao partió el primero de abril de 1767 y Teodoro de Croix, con su patrimonio aumentado, regresó a México, a donde llegó el día 14 del propio mes, en contrándose con la novedad de la expulsión de los jesuitas. Adelante se verá su participación en estos hechos.

Teodoro estuvo pocos meses en México ayudando a su tío y a Gálvez en la resolución de los problemas que planteó la expulsión. Una vez concluidos sus trabajos -- con los jesuitas, al acercarse la época de la llegada del navío de Filipinas, volvió a Acapulco, haciéndose acompañar de M. de Bonnechère, Mayor de infantería, quien era su lugarteniente en la castellanía.

Llegó el Castellano al puerto el 10 de enero de 1768 y ese mismo día arribó también el galeón "Santa Rosa". Croix subió al navío, ejecutó las diligencias necesarias y concluyó su misión en Acapulco. En esta ocasión los filipinos traían los asuntos más en regla que en la precedente. Las acertadas disposiciones del sobrino del Virrey lograron reducir el contrabando.⁽⁶⁰⁾

Al finalizar el mismo año de 1768 se prepara para recibir por tercera vez el navío filipino. El 12 de diciembre de ese año se encontraba en Tixtla, desde donde escribe a la Condesa de Xala: "No sé aún positivamente cuándo marcharé por Acapulco, conozco que aquí haré falta, bien que dejo las cosas bien dispuestas por el año que -

60.- Lavalle, "Teodoro...", p. 342-3.

viene y hasta mi regreso de Acapulco; más paciencia es menester aquí que en el mundo entero cuando quiere uno emprender algo: vencer o morir, toda mi vida he pensado así en estos asuntos".⁽⁶¹⁾ Todavía duró algunos días en Tixtla, desde donde vuelve a escribir a la Condesa el 27 de diciembre informando "...que el miércoles 28 me pongo en marcha para Acapulco a donde podrá Vuestra Merced mandarme como en la mayor distancia".⁽⁶²⁾

El 11 de enero de 1769 ya encontramos a Croix en el puerto. Y el 24 del mismo mes escribía a la Condesa las siguientes líneas: "Aprovecho de esta ocasión para participarles que me mantengo hasta ahora sin novedad, y sin que quiera aparecer la Nao" y agrega: "Aunque aquí dicen que no es tarde para que lleguen los filipinos, poca esperanza tengo que vengan si pasa este mes, y así será natural que Su Excelencia nos permita regresar antes a esta Capital que el tiempo regular, la diferencia en este caso podrá ser de un mes..."⁽⁶³⁾ La espera se hacía larga y por consiguiente peligrosa dada la insalubridad de la costa. Un poco molesto ya por la tardanza, escribe a la Condesa el 7 de marzo: "Según toda apariencia no tendremos los chinos este año, y si no hay novedad desde aquí al 14, hago cuenta de ponerme en marcha para Tixtla a jornada corta, dejando aquí como en el camino las órdenes correspondientes para cuanto pueda resultar, allí le escribo a Su Excelencia, o por mejor decir, ya le tengo escrito, que esperaré sus órdenes para lo que deberán ejecutar los demás ministros; su res

61.- Teodoro de Croix a la Condesa de Xala. Carta 4

62.- Teodoro de Croix a la Condesa de Xala. Carta 6

63.- Teodoro de Croix a la Condesa de Xala. Carta 8

49- 1ª parte = 66 o aver 67
 2ª " " 10-1 68
 3ª " " 11-1 69

puesta me servirá de gobierno".⁽⁶⁴⁾

En efecto, Croix pasó a Tixtla a esperar las órdenes de su tío el Virrey, De - ahí nuevamente escribe a la Condesa el 21 de marzo de 1769: "La poca esperanza de que venga la Nao me ha hecho determinar pasar aquí y esperar las órdenes de Su Exce - lencia, las que en efecto he recibido en el camino, y me dice que hasta el 10 ó el 12 de abril no halla prudente que nos retiremos; este golpe no viene de él, porque en la - antecedente de su puño me da a entender que poca esperanza tiene por este año y de aquí a poco me enviará la orden para retirarme y los demás ministros; de suerte que -- ahora a lo más, podré salir de este lugar el 14 de abril..."⁽⁶⁵⁾

Pero el galeón no llegó. Ocurrió que al salir del puerto con tiempo suficien - te para llegar por la época acostumbrada a Acapulco, se desataron terribles tormentas y como lo desprotegido de aquellas naves impedía andarse con heroísmos, se resolvieron los comerciantes a regresar a su punto de partida en espera de mejores momentos. Deci - dieron reemprender el viaje, calculando llegar a la Nueva España por diciembre. Cuan - do Teodoro de Croix obtuvo el permiso de la capital, regresó a México. Hacia el mes de noviembre volvió al puerto para recibir a los comerciantes.⁽⁶⁶⁾

64.- Teodoro de Croix a la Condesa de Xala. Carta 9.

65.- Teodoro de Croix a la Condesa de Xala. Carta 10.

66.- El 19 de noviembre del mismo año de 1769 escribe desde Tixtla a la Condesa, - aparentemente un poco molesto por los acontecimientos: "...este maldito viaje - cada año se me hace más sensible, que para ello no pienso que haya otra razón - que la de verme apartado de su buena compañía..." Teodoro de Croix a la Con - des de Xala, Carta 11.

No tenemos mayores fuentes de información acerca de esta tercera vez que Croix se las entendió con los filipinos. Su correspondencia se interrumpe en la carta anterior y se reanuda hasta 1782, ya en la Comandancia de Provincias internas. Parece razonable suponer, de todas formas, que no hubo nada de extraordinario en la llegada de la Nao, y que el contrabando, si no se evitó por completo, a lo menos disminuyó considerablemente. En abril de 1770 ya se encontraba Croix de vuelta en la capital del virreinato. Por consiguiente estuvo nuestro biografiado entre México y Acapulco desde el 14 de diciembre de 1766 hasta el primero de abril de 1770.⁽⁶⁷⁾

Esta fue la última vez que el Caballero de Croix estuvo en Acapulco. Fueron, pues, tres ocasiones las que ejerció el puesto de Castellano. Las ventajas económicas que obtuvo (pese a las reiteradas pruebas de honradez que dió) no fueron despreciables. Según vimos que escribía su tío, el sueldo era de 6,000 duros. A esto hay que añadir lo que obtuvo al encontrar el contrabando la primera ocasión: 150,000 libras, o sean 30,000 pesos. No sabemos si en las siguientes ocasiones le rindieron algunos frutos los productos de contrabando.

Sin embargo, su sueldo por la castellanía de Acapulco no le fue pagado con regularidad, hecho que a la larga resultó más beneficioso, pues se aumentó al que percibía por ser Alférez de Guardias de Corps. Desde Aranjuez, Julián de Arriaga comunicó al Virrey Marqués de Croix: "Teniendo el Rey presente lo que V.E. expuso en representación de 24 y 26 de abril del año próximo pasado acompañando la instancia de su sobrino el Caballero de Croix, para que se le mande dar alguna ayuda de costa -

67.- Romero, op. cit., p. 120.

por el empleo de Castellano de Acapulco que ejerce, respecto de no gozar más sueldo que el de Alférez de la Compañía Flamenca de Guardias de Corps, y atendiendo S.M. al particular mérito y servicios de V.E. ha venido en que se le considere al referido su sobrino el sueldo que esté asignado al Gobierno y Castellana de Acapulco desde que fue nombrado por V.E. para este destino, y por entero además del que le está asignado por tal Alférez de Guardias de Corps; y lo participo a V.E. de orden de S.M. para que expida las correspondientes a su puntual cumplimiento". Fechado el 10 de abril de 1769.⁽⁶⁸⁾

Dos cosas son notables en esta real orden: la primera, que la gracia fue otorgada al Marqués de Croix (y no a su sobrino) en virtud de su "particular mérito y servicios". Esta situación duró algún tiempo; ya veremos cómo el nombramiento a Teodoro de Croix como Comandante General de Provincias internas también se consideró una gracia a su tío. La segunda cosa notable es que, con seguridad, semejante disposición representaba algo insólito en la Nueva España.⁽⁶⁹⁾

Debe aclararse que en realidad el monarca español no fue excesivamente desprendido. Cuando la llegada de la primera Nao que revisó Teodoro de Croix, el Caste

68.- A.G.N., Reales Cédulas, v. 94, exp. 75, f. 115.

69.- Ambas cosas se muestran en la fervorosa carta que en respuesta envió el Virrey el 19 de julio de 1769: "...no puede desentenderse mi gratitud a las ventajas que S.M. se ha dignado conceder a mi sobrino el Caballero de Croix...Y para hacer demostrable mi agradecimiento suplico a V.E. se sirva ponerme a los pies de S.M. tributando rendido las debidas gracias a esta nueva distinción con que es más obligado mi reconocimiento". A.G.N. Correspondencia de Virreyes, v. 13, exp. -- 478, f. 132.

llano hizo ganar a Carlos III más de dos millones de libras (bastante más de 400 mil pesos). Croix obtuvo 18,000 pesos de sueldo por los tres años, además de 150,000 libras (más de 30,000 pesos) por el contrabando. Con fecha de 18 de febrero de 1772, en El Pardo, el rey mandó que se le abonaran a Croix tres mil doscientos pesos, importe de la casa de aposento y un amanuense. Esta nueva distinción fue única para un Castellano.⁽⁷⁰⁾

El rey quedó satisfecho de la lealtad y celo del Caballero de Croix. El Castellano interino había logrado regularizar el comercio de Acapulco y demostrado los grandes beneficios que podían obtenerse con administraciones honradas y enérgicas. Sin duda estos resultados pesaron en el ánimo de Carlos III para permitir el comercio entre colonias. José de Gálvez pudo decir en su informe a Bucareli: "Tenga su lugar, por apéndice o incidencia de este ramo tributos, el aumento justo que se ha conseguido en los derechos de Acapulco desde el año de 767 en que pude emprender la visita y arreglo de aquellas Cajas, con la oportunidad de haber recaído la Castellana y Gobierno de dicho puerto en el Caballero de Croix, a cuyo celo y pureza sabe Vuestra Excelencia por el informe que hizo el Tribunal de Cuentas de 23 de octubre de este año,

70.- "Enterado el Rey de lo que V.E. Bucareli expone con testimonio, en carta de 24 de noviembre último, tocante a la instancia del Brigadier Caballero de Croix, Castellano que fue de Acapulco, sobre la suspensión del reintegro de los tres mil doscientos pesos que importaron las asignaciones de Casa de Aposento y un Amanuense, que en virtud de providencia del antecesor de V.E., Marqués de Croix, le bonificaron los Oficiales Reales de Acapulco, por el tiempo que sirvió -- la referida Castellana, ha resuelto S.M. se abonen al citado Caballero de Croix los expresados 3 mil 200 pesos, pero sin ejemplar para otro; mediando en este Oficial el particular desinterés y celo con que ha desempeñado esta comisión...". Bucareli puso el "cúmplase" el 14 de mayo de 1772.

que se debió la cantidad de más de quinientos mil pesos que excedieron los derechos reales de tres solos galeones, a la que hubieran contribuido por el antiguo y abusivo método de regular cada pieza por el valor fijo de ciento veinticinco pesos, y no por las facturas y verdaderos costos conforme a lo dispuesto en el Reglamento que está ya bien explicado en la novésima adición y real cédula citada de 18 de diciembre de 1769".⁽⁷¹⁾

Problemas de la milicia.

Poco tiempo después de la llegada del Marqués de Cruillas para hacerse cargo del virreinato de la Nueva España (1760-1766), las dificultades entre España e Inglaterra se acentuaban con hostilidades continuas. Temiendo el inicio de la guerra, Cruillas se ocupó del arreglo de la milicia y preparó el reino para las contingencias bélicas. Al iniciarse el año de 1762 fue declarada la guerra, por lo que los preparativos se aceleraron, con mayor rapidez aún por la noticia del sitio de La Habana. El puerto de Veracruz recibió, por su importancia estratégica, las mayores atenciones. Aunque los ataques por el Pacífico eran menos temidos, también se enviaron cuerpos de vigilancia.

Firmada la Paz de París (10 de febrero de 1763), ya sin precipitaciones debía asegurarse la situación de las colonias, expuestas siempre a los ataques y depredaciones enemigas. Los lamentables resultados de la guerra (pérdida de la Florida, en América),

71.- Gálvez, José de, Informe General que en virtud de real orden instruyó y entregó el Excmo. Sr. Marqués de Sonora siendo Visitador General de este Reyno al Excmo. Sr. Virrey Frey D. Antonio Bucareli y Ursúa con fecha de 31 de diciembre de 1771. Se arregló y encuadernó siendo Secretario del Virreynato el Coronel de Dragones Antonio Bonilla, México, Imprenta de Santiago White, 1867, 412 p.p. 110.

hicieron pensar al monarca en fortalecer el sistema de defensa de sus posesiones del -- Nuevo Mundo. Para este efecto Carlos III nombró a Juan de Villalba Teniente General, encargado de la reforma del ejército novohispano. Desde 1764 en que llegó Villalba, Cruillas tuvo todo género de dificultades con él. Más adelante, José de Gálvez aumentó los problemas del Virrey.

El mayor de los obstáculos a que tuvo que hacer frente Cruillas, fue el de la deplorable condición hacendaria de la Nueva España. A pesar de ello, Villalba transformó el sistema militar hasta en sus aspectos más mínimos, lo que le valió (un tanto justificadamente) los odios del Virrey. En marzo de 1765, Cruillas dió un decreto en -- que reconocía a Villalba como Comandante General de las Armas e Inspector General de todas las tropas de la Nueva España. Las reformas continuaron a la par que el des-- contenido del pueblo (agravado por las disposiciones del recién llegado Gálvez sobre la Hacienda) temiéndose sublevaciones en diversos lugares del reino. (72) Finalmente, Cruillas fue separado del virreinato y Villalba se retiró también a España.

El Marqués de Croix, aparte de su puesto de Virrey tenía atribuciones de Inspector General de las tropas. El nuevo gobernante era un militar de reconocidos méritos, aristocrático y arbitrario, lo cual atemorizó al pueblo y permitió que se cumpliera con las órdenes de arreglar los regimientos provinciales. Aunque con lentitud, se fue incrementando la milicia gracias al aumento de prest a los soldados de infante--

72.- Cfr. vid, Ma. del Carmen Velázquez, *El estado...*, p. 31-87. También Lyle N. Mc Alister, *The "Fuero Militar" in New Spain 1764-1800*, Gainesville, University of Florida Press, 1957, VII-118 p.

rña, pago de criados a los oficiales, cómodo alojamiento y un sistema de premios y retiros. Croix concedió a los milicianos pardos el goce del fuero militar. Empleando toda clase de medios violentos y represivos, Croix y Gálvez aplacaron los levantamientos que, con el pretexto de la expulsión de los jesuitas, ocurrieron en todo el territorio. Ya calmado el reino, llegaron en 1767 tropas de la península y dos militares: el Marqués de la Torre, Inspector General de infantería y el Coronel Francisco Douchez, Inspector General de caballería.⁽⁷³⁾

Al final de su virreinato, el Marqués de Croix dejaba formados algunos cuerpos de milicia, con lo que quedaban mejor protegidos los intereses del monarca. Veracruz y Acapulco se habían fortificado convenientemente y todo el sistema militar en su aspecto económico resultaba beneficioso al rey, ya que contaba con un aparato de defensa colonial para el cual no necesitaba erogar ninguna cantidad. En su Instrucción, Croix puede decir: "Ultimamente el erario nada le gastan las milicias, y si se ofrece una guerra, siempre tiene el rey número de tropa, que entretejida con la veterana ayudarán bastante a la defensa, y siempre sirven para auxiliar las justicias, a fin de contener tumultos, lo que así me ha manifestado la experiencia".⁽⁷⁴⁾

Los mejores colaboradores del Virrey en este aspecto, como en tantos otros, fueron José de Gálvez y su sobrino Teodoro. Este último fue utilizado por su tío para todas las comisiones en que hacía falta un hombre de confianza, moviéndolo de un puesto a otro, tal y como años más tarde lo haría el propio monarca español. Teodoro-

73.- Velázquez, El estado..., p. 103-113.

74.- Croix, Instrucción..., p. 113.

de Croix fue ascendiendo en rango militar con gran celeridad, siempre ayudado por su tío que no desaprovechaba oportunidad para conseguirle gracias del monarca.

Teodoro llegó a la Nueva España con el grado de Exento de la Compañía Flamenca de Reales Guardias de Corps, conservando su antigüedad en la Real Walona. Encontrábase todavía navegando hacia la Nueva España cuando el 5 de junio de 1766, - Juan Gregorio Muniáin desde Aranjuez escribe al Marqués de Croix: "Al Caballero de Croix exempto de la Compañía Flamenca de Reales Guardias de Corps ha conferido el Rey el empleo de Alférez de la misma que estaba vacante por ascenso del Vizconde de Autresalle; lo que comunico a V.E. de orden de S.M. para su inteligencia en el concepto de que se pasa el aviso correspondiente al Sor. Julián de Arriaga para que a ese oficial se le abone en ese destino el sueldo que le corresponde en los mismos términos que se practicaba con el de exempto considerándole a la inmediatez de V.E. y de que los demás goces los tomará aquí su apoderado".⁽⁷⁵⁾

Con ese grado desarrolló Teodoro de Croix sus actividades en la Nueva España, durante cuatro años. Por lo que respecta al sueldo, Julián de Arriaga comunicó desde Madrid el 8 de febrero de 1768 al Marqués de Croix: "En 5 de junio de 1766 confirmó el Rey al Caballero de Croix exempto de la Compañía Flamenca de Guardias de -- Corps el empleo de Alférez de la misma, vacante por ascenso del Vizconde de Autresalle; y siendo la voluntad de S.M. que el citado Oficial perciba en esas Cajas de México el sueldo que pertenece a dicho empleo al respecto de doscientos escudos de vellón al mes, en los mismos términos que el que gozaba como exempto, por mantenerse a la

75.- A.G.N., Reales Cédulas, v. 88, exp. 101, f. 188.

inmediación de V.E. se lo participo de orden de S.M. para que prevenga lo conveniente a su cumplimiento, en inteligencia de que debe considerársele el haber de tal Alférez, desde el día expresado en que obtuvo su ascenso".⁽⁷⁶⁾

El Marqués de Croix siempre cuidó del acomodo de sus familiares. Se guarda en el Archivo General de la Nación de México una carta que envió a los secretarios de Carlos III pidiendo un ascenso para un familiar: "...V.E. me dispensará que le recuerde el mérito de mi sobrino el Conde de Croix, que desde la Promoción del año de 60 se halla de Brigadier sirviendo con el honor y la aplicación que es notoria para -- que merezca al favor de V.E. el que implore de la Real Benignidad el grado de Mariscal..."⁽⁷⁷⁾

Esta carta del 24 de febrero de 1768 permite saber un poco más de la familia de los Croix que servían al monarca español. Con Felipe Carlos, Conde de Croix, hermano mayor de Teodoro, eran tres los Croix de la milicia española. No estaba en México, pues la respuesta, dada en Aranjuez el 6 de junio del mismo año, dice que se tendrá en cuenta la recomendación para el Conde de Croix, comandante de la Provincia de Juy.⁽⁷⁸⁾

Todo esto obedece a un curioso fenómeno de burocratización familiar propio del

76.- A.G.N., Reales Cédulas, v. 92, exp. 54, f. 102. El Virrey contestó con fecha -- 25 de mayo de 1768 informando que había ordenado las providencias correspondientes. A.G.N., Correspondencia de Virreyes, v. 12, exp. 244, f. 186.

77.- A.G.N., Correspondencia de Virreyes, v. 12, exp. 354, f. 44

78.- A.G.N., Reales Cédulas, v. 92, exp. 176, f. 314. Probablemente se refiera a la Provincia de Jujuy en el noroeste del virreinato de Buenos Aires.

080

siglo XVIII. Familias como las de los Croix y los Gálvez, los Revilla Gigedo, los Bucar^{li} y aún otras que ocuparon inferiores puestos, van formando una clase de funcionarios muy ligados entre sí, pese a su distinto origen social. Alternan nobles de abolengo con cultos advenedizos que tienden a desplazar, en un ascenso vertiginoso por todas las capas sociales, a los funcionarios salidos de la nobleza española, que durante los siglos XVI y XVII, bajo el régimen austríaco, ocuparon los cargos administrativos más importantes.

El rey se vio precisado a buscar apoyo en la nueva clase burocrática para fortalecer su autoridad e imponerla sobre nobles que sentían que la diferencia entre ellos y el monarca era mínima y que tenían intereses, muchas veces opuestos a la autoridad real. La necesidad se planteó claramente en el siglo XVIII. La creciente complejidad del sistema de gobierno condujo a la creación de diversos cuerpos especializados cuyo objeto era el de ayudar al rey en la administración, pero siempre bajo la atenta inspección real.

Esta clase burocrática tenía orígenes diversos. Podía haber nobles, militares, gente humilde, etc. El criterio de selección atendía mayormente a las capacidades del individuo, su disposición al trabajo, su fidelidad al monarca, etc. Realmente se produce un fenómeno de gestación de una clase nueva: empieza a aparecer el conjunto de individuos cuya posición depende de un puesto gubernamental determinado y su bien fundamental es la riqueza monetaria. Si bien no podemos adscribir esta clase completamente a ninguno de los estamentos sociales existentes hasta aquel siglo, pertenecen en general a la clase media. Si no temiésemos incurrir en anacronismo, señalaríamos que en este momento se asiste a la gestación de la burguesía. Un fenómeno correspondien-

Dejados

te al que venimos tratando es el aumento de la población urbana, aún en detrimento de la población campesina.

La clase nueva bien pronto crea intereses comunes. Familias enteras empiezan a colaborar en el régimen español, ayudándose sus miembros entre sí y estableciendo lazos permanentes con otros grupos y familias similares.

El caso de los Croix es ilustrativo de todo esto. Las repetidas pruebas de fidelidad absoluta a Carlos III lo hicieron nombrarlos para los puestos claves de sus colonias, basándose más en su actuación que en su origen y calidad de extranjeros. Probablemente esto, que parece una democratización de la sociedad española (aunque los Croix eran nobles), no haya sido más que un síntoma del despotismo ilustrado, tendiente en realidad a centralizar el poder del monarca, creando una nueva clase dirigente, burocrática y premiada al final de su actuación con un título nobiliario, cosa esta última que no fue del agrado de la nobleza antigua.

También tenía la nueva clase algunas prerrogativas y privilegios que se concedían en atención a la utilidad de sus servicios. El 13 de octubre de 1768, la Real Audiencia de México envió un testimonio al rey sobre una dificultad con el Marqués de Croix por unos parientes suyos: "El actual Virrey Marqués de Croix ha empleado dos de sus familiares en las Alcaldías mayores de Teposcolula y Guichiapa, y aunque, cuando el primero se presentó en esta Audiencia para el juramento, pasaron dos Ministros de ella y le hicieron presente la prohibición de la Ley 37, Libro 3o., Título 2o. de la Recopilación de estos Reynos; respondió proceder a aquel nombramiento, y demás que hicieron a otros de sus familiares, en virtud de las facultades que V.M. le tiene concedidas,

lo que después formalizó por billete que dirigió a esta Audiencia y en consecuencia de él fue admitido al Juramento y despachado el segundo, como se hace constar por el testimonio que acompaña para la Real inteligencia de V.M."⁽⁷⁹⁾

Si bien ignoramos el nombre y grado de parentesco con el Virrey de estos individuos, debemos hacer notar que las facultades extraordinarias dadas al Marqués de Croix, responden al clima de reformas por medio de hombres capaces, aunque autoritarios, dejándoles casi manos libres para resolver los problemas.

En 1770, regresando el Caballero de Croix de su tercera e infructuosa estancia en Acapulco, recibió en julio los despachos de Brigadier, conferidos por el rey el 10. de abril de ese mismo año. Al mismo tiempo su tío recibió los de Capitán General expedidos con fecha de 12 de abril.⁽⁸⁰⁾

Ya con el grado de Brigadier, Teodoro se dedicó a colaborar con su tío en el arreglo de las milicias. Aprovechando la partida de Douchez y de la Torre, fue nombrado para los cargos que ocupaban. El 26 de mayo de 1771 participa el Virrey a Julián de Arriaga: "...en consecuencia de lo que V.E. se sirve decirme por Real Orden de 7 de Febrero de este año, he dispuesto que el Inspector general de Caballería de este Reino Don Francisco Douche se restituya a esos Reinos en la Fragata del Rey nombrada el Cid Campeador a continuar su merito en el ejército; y que conforme a la misma Real Orden le suceda en el empleo, interin el Rey resuelve conferirlo, el Brigadier Caballero de Croix..."⁽⁸¹⁾

79.- A.G.N., Real Audiencia, v. 16, exp. 11

80.- Lavalley, "Teodoro...", p. 344.

81.- A.G.N., Correspondencia de Virreyes, v. 14, exp. 1000, f. 237.

Poco tiempo después le confiere también el cargo de Inspector interino de tropas de infantería (10. de junio de 1771): "Con motivo de haber el Rey conferido al Mariscal de Campo Marqués de la Torre el Gobierno de Caracas, haber quedado con su ausencia vacante la Inspección General de Infantería de este Reino y suceder esto en tiempo que amenazaban los recelos de un próximo rompimiento de guerra: resolví nombrar en su lugar al Brigadier Caballero de Croix, como manifiesta la Copia Certificada que paso a manos de V.E. suplicándole se sirva dar cuenta al Rey, y hacerle presente al mismo tiempo que este oficial conforme a su encargo tiene pasada Revista al Regimiento de Milicias, de Blancos de esta capital y su Batallón de Pardos y que luego que las ponga en mis manos las pasaré a las de S.M."⁽⁸²⁾

Para cumplir con su nuevo cargo Teodoro de Croix salió en junio a inspeccionar las fuerzas de Guanajuato, San Luis Potosí y otras. Estando en esos trabajos, recibió el mes de julio el nombramiento para la encomienda de Ramersdorff en el bayliazgo de Deux Ponts, de su orden teutónica.⁽⁸³⁾

No hay forma, por lo pronto, de reconstruir los pasos del Inspector interino en esos lugares. Seguramente realizó su trabajo a conciencia, tal como acostumbraba, lo

82.- A.G.N., Correspondencia de Virreyes, v. 14, exp. 1015, f. 268. Desde San Ildefonso, el 2 de septiembre de 1771, escribe Juan Gregorio Munián al Marqués de Croix: "El Rey aprueba que V.E. haya nombrado interinamente al Brigadier Caballero de Croix para continuar en el encargo de Inspector de las Tropas de Infantería, Caballería y Dragones de ese Reyno; y de orden de S.M. lo aviso a V.E. para su noticia...", A.G.N., Reales Cédulas, v. 99, exp. 24, f. 1.

83.- Lavalle, "Teodoro...", p. 344.

que le logró una gratificación del monarca, consistente en dos mil pesos. (84)

Existe otro aspecto de su actuación sobre el cual no tenemos mayores datos. Se trata de la expulsión de los jesuitas de 1767. Al llegar a la Nueva España la orden del extrañamiento de los jesuitas y ocupación de sus temporalidades, el Marqués de Croix - debió tomar las más extremas medidas de precaución para evitar la alarma del pueblo y cualquier intento de rebeldía. Para ello, como se sabe, sólo había dos personas en - - quienes pudiera confiar absolutamente. Las medidas tomadas se las describe a su hermano el Marqués de Heuchin: "El secreto habría transpirado infaliblemente lo cual no - convenía en manera alguna por todos motivos. Por esto fue también que no me determi - né a revelarlo sino al Señor de Gálvez, ministro que está aquí empleado por órden del Rey, y á vuestro hijo. En consecuencia entre nosotros tres hicimos las disposiciones co - rrespondientes, escribiendo de propia mano todas las órdenes necesarias para su ejecu - ción, que en seguida despaché por extraordinarios..." (85)

Son bien conocidos los brotes de rebelión por el descontento del pueblo, que - se sirvió del pretexto de la expulsión para protestar por las reformas hacendarias de - - Gálvez y las medidas despóticas del Virrey. El Visitador recorrió las regiones subleva - das pacificándolas en forma violenta. La actuación de Teodoro de Croix desde el 14 -

84.- El Pardo, 6 de marzo de 1772: "Atendiendo el Rey al celo y acierto con que el -- Brigadier Cavallero de Croix ha desempeñado las Ynspecciones de Ynfantería y Ca vallería de ese Reyno, que interinamente se pusieron á su cargo, y en considera -- ción á los gastos que le ocasionaron sus viages el corto tiempo que las exercio: se ha servido S.M. concederle dos mil pesos de gratificación por una sola vez, con - calidad de que se le paguen por las Cajas Reales de esa Capital, y de su Real Or - den lo comunico á V.E. en respuesta de su Carta de 24 de noviembre ultimo, para que disponga se satisfagan al Cavallero de Croix, ó su Apoderado los mencionados mil pesos siempre que acuda a percivirlos, bajo las precauciones acostumbradas en casos semejantes" A.G.N., Reales Cédulas, v. 100, exp. 72, f. 129-30.

85.- Nájuez, Varias cartas..., p. 11.

1) Medias, accionadas = 1000 l. a p. 1066

de abril de 1767, en que regresó a la ciudad de México después de su primera estancia en Acapulco, hasta enero de 1768 que volvió a aquel puerto, no nos es conocida. Su cargo de Capitán de Guardias de Corps probablemente lo obligó a vigilar el orden en la ciudad de México, ya que su tío, según manifestaba, temía la extensión del conflicto.

3.- Regreso a Europa.

Llegado el tiempo en que el Marqués de Croix fue relevado del mando, dejó el bastón a su sucesor don Antonio María de Bucareli y Ursúa, y se retiró a Jalapa esperando a Teodoro que estaba enfermo en México. Una vez llegado su sobrino, juntos bajaron a Veracruz donde se embarcaron el 30 de noviembre de 1772 en la fragata -- "Juno", con rumbo a La Habana. ⁽⁸⁶⁾

El penoso viaje a Cuba duró 18 días, llegando a La Habana el 17 de diciembre. Allí permanecieron cuatro meses, volviéndose a embarcar el 8 de abril de 1772 en el navío "San Rafael", buque de guerra de 34 cañones comandado por el Capitán Gastón, dirigiéndose a Cádiz en conserva con el navío "San Pedro de Alcántara", de 60 cañones, en el que se hallaba navegando José de Gálvez con su comitiva, y tres buques mercantes que conducían el segundo batallón del regimiento de Flandes. Finalmente, llegaron a Cádiz el 21 de mayo de 1772, después de haber estado ausentes de Europa seis años y 18 días. ⁽⁸⁷⁾ Teodoro de Croix contaba con 42 años de edad.

86.- Lavalle, "Don Teodoro...", p. 344.

87.- Ibidem., p. 345.

Ambos Croix se presentaron al rey, quien agradeció sus buenos servicios y los favoreció exonerándolos del derecho de media anata. El juicio de residencia del Marqués de Croix por su gobierno en México se hizo, rompiendo la costumbre, dos años después de su terminación atendiendo a la calidad de sus servicios; una nueva distinción se le hizo al ordenarse que los gastos del proceso corrieran a cuenta de la Real Hacienda. (88)

Todavía siguió don Carlos Francisco sirviendo al monarca, pues el rey lo mandó de Capitán General a Valencia, donde lo encontramos en junio de 1774 asistiendo a una prueba de las bondades de ciertos cañones fundidos en Ocaña. (89) El Marqués de Croix murió allí el 28 de octubre de 1786, a la edad de 85 años.

Por su parte, Teodoro de Croix volvió a su puesto de la Guardia Walona, actividad en la que no duró mucho tiempo, pues el monarca solicitó sus servicios para la creación de la Comandancia General de Provincias Internas del norte de la Nueva España, siguiendo las ideas de Gálvez. Su hermano mayor, el Marqués de Heuchin escribió: "Tres meses después que mi hermano [Teodoro] había vuelto a ejercer sus funciones de oficial de guardias, el ministro [Gálvez] le dijo de repente que el Rey acababa de separar de México para formar un gobierno aparte, que le confería, las inmensas provincias de Sonora, Sinaloa, Nueva Castilla y California. El me escribió entonces 'estoy muy lisonjeado de esta prueba de confianza, pero hubiera preferido permanecer

88.- Croix, Instrucción, p. 13-4

89.- Velázquez, La España..., p. 114.

en Europa" (90). Sin embargo, tuvo que obedecer y volver a América por muchos años (1776-1790). (91)

Planes y reformas de Carlos III.

Firmada la Paz de París que puso fin a la Guerra de Siete Años, (1756-1763), - España se vio precisada a ceder a Inglaterra la Florida y los territorios adyacentes hasta el Mississippi. El rey de Francia Luis XV trató de resarcir a España de sus pérdidas cediéndole el territorio de la Luisiana. De esta forma las fronteras novohispanas se acercaron a las posesiones británicas. Antonio de Ulloa, Gobernador español de la Luisiana, tuvo que huir ante la revuelta de los colonos franceses, que terminó en 1768 con la expedición de Alejandro O'Reilly. (92)

Los colonos ingleses estaban iniciando su gran expansión territorial. Habían llegado al Mississippi por el norte durante la Guerra de los Siete Años. Más adelante, en 1776 se declaró la Independencia, con un período de guerra que duró cuatro años (1779-1783). Una vez libres, los angloamericanos se dispusieron a concretar las ambiciones que heredaron de los ingleses.

90.- Citado por Lavalle, "Don Teodoro...", p. 159.

91.- Romero de Terreros relata una anécdota de cuando Teodoro estuvo por primera vez en Nueva España: "En cierta ocasión fue denunciado al Santo Oficio de la Inquisición. Fue el caso que el Caballero de Croix hacía marcar su ropa interior con una pequeña cruz, que era parte del escudo de su familia; pero al caer alguna de estas prendas de ropa en manos de una escrupulosa lavandera, creyó ésta descargar su conciencia acusando al Caballero ante el temido tribunal. Naturalmente, pronto quedaron las cosas en el lugar que les correspondía y el incidente pasó inadvertido". Romero, *op. cit.*, p. 122.

92.- Vid Vicente Rodríguez Casado, Primeros años de dominación española en la Luisiana, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1942, 498 p. IIs. Maps.



Los rusos, a partir de 1728, iniciaron sus exploraciones por Alaska, donde se establecieron definitivamente en 1741. Pedro el Grande y Catalina II (que gobernaba desde 1762) inauguraron una política expansionista con proyecciones americanas, adentrándose hacia el sur desde Alaska. ⁽⁹³⁾

Por otra parte, eran frecuentes las incursiones indígenas a poblados españoles del norte. Toda clase de tribus nómadas se lanzaban al pillaje apoyadas en su ágil movilidad, en lo desprotegido del territorio y en el descuido patente en que lo tenía el régimen virreinal. Los indios del norte siempre representaron un serio problema por sus constantes ataques y frecuentes rebeliones. En 1740 hubo un grave levantamiento de las tribus yaquis, finalmente aplastado por Vildósola. ⁽⁹⁴⁾ Más recientemente, en tiempos de Gálvez, ocurrió una sublevación de seris y pimas que también pudo contenerse.

La situación se complicaba más por las ideas que se tenían de la actuación de los jesuitas, pues se creía que la California era inmensamente rica y que los sacerdotes usufructuaban todas esas riquezas y las exportaban. Llegó a decirse que pretendían la independencia. Esos temores se explican por diversas razones. Los jesuitas habían logrado obtener gran influencia en los territorios americanos de California y Paraguay y el -

93.- Enriqueta Vila Vilar, "Los rusos en América", Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1965, T. XXII, p. 596-672.

94.- Cfr. Luis Navarro García, La sublevación del yaqui de 1740, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1966, 160 p., (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, CLXVIII). Para los siglos anteriores: María Elena Gulaviz Suárez del Real, Rebeliones indígenas en el norte de la Nueva España, siglos XVI y XVII, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1963, 218 p. (Tesis).

dominio de sus bienes. Además tenían el control político sobre esas regiones. De ahí que existieran intereses contrarios a los de los jesuitas, tendientes a quitarles el usufructo de los bienes.

Todos estos hechos constituían graves amenazas a los intereses del gobierno español. La desintegración de las Provincias del interior era notoria. José de Gálvez, que con motivo de la expulsión de los jesuitas se vio obligado a marchar al norte para aplastar algunos conatos de rebelión, pudo darse cuenta del peligro inminente que representaban los acercamientos de otras naciones y las constantes hostilidades indígenas. Con este motivo, formuló un plan que firmaron él y el Marqués de Croix, fechado el 15 de enero de 1768, en que se sugería la creación de un gobierno autónomo para las Provincias del norte. Se incluía además un plan para la instauración del sistema administrativo de intendencias para los territorios americanos.

El rey, una vez vistos los planes de intendencias y de la Comandancia de enero de 1768, dio su aprobación el 10 de agosto de 1769, aunque para este último requería mayores informes de Gálvez a su regreso de la expedición por Sonora y Californias.

Posiblemente Gálvez tenía una fijación obsesiva (según lo ha hecho notar Guillermo Porras Muñoz) por el noroeste del virreinato. Durante su viaje (9 de abril de 1768 a 28 de mayo de 1770), se empeñó en demostrar que los territorios por los que transitaba eran de grandes riquezas; lo curioso es que él mismo lo creía así, en contra de la realidad que se presentaba en ese momento a sus ojos. La idea, sin embargo, no era exclusiva de Gálvez. Desde siempre se había creído que las Californias eran muy ricas, creencia que Gálvez aprovechó y remodeló para lograr la plasmación de

sus ideales. (95)

El Visitador ofrece su punto de vista sobre las Californias en el Informe que pa
só a Bucareli: "Al mismo tiempo daba bastante cuidado la península de Californias, que
poseída con independencia por los jesuitas desde su conquista y reducción, no se tenían
otras noticias seguras de ella que la de su ponderada esterilidad, de los muchos gastos -
hechos en las expediciones antiguas que empezó y repitió nuestro gran héroe Hernán -
Cortés, y de las frecuentes tentativas que han hecho diferentes naciones extranjeras pa
ra establecer colonias en aquel país, que por su natural situación es el verdadero ante
mural de esta América por el Mar del Sur". (96)

Navarro García lo ha comprendido cuando dice: "Gálvez, sin embargo no era
un vulgar impostor o embaucador. Por el contrario, él mismo empieza a creer sus pro-
pias mentiras. Cuando llena de palabras grandilocuentes sus informes es a sí mismo a -
quien pretende persuadir de que realmente obtendrá lo que en aquellas frases promete .
El busca la riqueza. Necesita que la península sea efectivamente rica, y desde el Ca-
bo de San Lucas hasta la misión de Loreto buscará o inventará todo aquello que pudie
ra ser una fuente de ingreso para el erario, un origen de prosperidad para la provincia.
Si primero son las minas, luego creará en la agricultura y más tarde en la pesca, para

95.- Por otra parte, Gálvez percibió el peligro en que se hallaban las Californias. Para
contrarrestar la invasión rusa, trasladó misiones y guarniciones hacia el norte. En-
vió dos expediciones por mar y dos por tierra. A resultas de esto , se estableció en
en 1770 un presidio en Monterrey, Vila, op. cit., p. 622.

96.- Gálvez, op. cit., p. 139-40. En la Biblioteca de la Universidad de Michigan se
guarda Ms. el Informe que dio el Excmo. Sor. Marqués de Sonora cuando estuvo -
en California, al Excmo. Sor. Virrey de México Marqués de Croix, manifestando
lo que son dichas Californias (1772).

! i O: a!

acabar pensando haber encontrado una nueva clase de brea para los barcos, un nuevo lugar de explotación de la grana y el depósito de los mejores pedernales de Nueva España".⁽⁹⁷⁾ El desarrollo posterior de las Californias, sin embargo, parece demostrar que el Visitador no estaba del todo equivocado.

Indiscutiblemente Gálvez es el personaje más inquieto, complicado e interesante de la segunda mitad del siglo XVIII en Nueva España. Las contrariedades y la seguridad del fracaso, propiciaron que el Visitador tuviera un grave ataque de locura que le duró seis meses. Aún no se ha aclarado completamente las causas y desarrollo de la locura de Gálvez, bien que el asunto ofrece gran interés.

De regreso a México, Gálvez redactó con el Marqués de Croix un: Informe del Virrey y Visitador General de Nueva España, sobre la importancia y utilidad de que ahora se establezca la Comandancia General que S.M. tiene aprobada para las Provincias de Sonora y Sinaloa, Californias y Nueva Vizcaya⁽⁹⁸⁾, fechado el 22 de junio de 1771.

En este Informe se notifica: "el ventajoso estado [de Sonora y Sinaloa] que -- acredita la noticia impresa⁽⁹⁹⁾ que se envía en esta ocasión". Se reitera que las riquezas de Sonora y Sinaloa merecen la atención del rey. Se recuerda que : "En el plan -

97.- Navarro, Don José..., p. 169.

98.- Está publicado con el título de: "Sobre el establecimiento de la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte, 1771", Boletín del Archivo General de la Nación, México, v. XII, enero-febrero-marzo de 1941, No. 1, p. 73-82.

99.- Es un folleto titulado: Noticia breve de la Expedición Militar de Sonora y Sinaloa, su éxito feliz y ventajoso estado en que por consecuencia de ella se han puesto ambas provincias, México, 17 de junio de 1771.

que S.M. tiene aprobado se tocaron las principales razones que demuestran la conveniencia y necesidad de establecer un jefe superior y autorizado, en aquellas provincias pues situadas a los confines de este imperio necesitan de un mando inmediato y activo que las mantenga en la debida subordinación, y las resguarde de las invasiones con que las hostilizan los bárbaros apaches por sus fronteras". Se hace hincapié en la importancia de Sonora y Sinaloa, centro entre Californias y Nueva Vizcaya, los nuevos placeres de oro y minas de plata descubiertos y se dice que "...para mantener la restablecida quietud y fomentar la población, minería y comercio, es el medio más eficaz y propio erigir desde luego la Comandancia, la Nueva Mitra y la Casa de Moneda propuestos en el plan aprobado..." Se añade una modificación: "...deben advertir el Virrey y el Visitador a consecuencia del reconocimiento hecho por éste sobre los terrenos, que para situar ahora la capital es más a propósito el pueblo de Arzipe que se halla fundado sobre el río de la Sonora y no distante de la frontera, que la misión de Caborca donde antes se propuso..." Abundan en razones para este cambio: Caborca casi destruída, Arzipe con terreno fértil, abundantes aguas y mantenimientos y que desde ahí resultaría fácil la comunicación con todas las provincias de la Comandancia. Las Californias deben quedar incluidas por haberse ampliado la colonización con todas las penetraciones, fundación de cinco nuevas misiones sobre los ríos Gila y Colorado, con lo que se abrían caminos por tierra a la California norte. La Nueva Vizcaya necesitaba como ninguna un jefe que contuviera las incursiones de los indios. Se proponía, también, una reforma a la línea de presidios. Finalmente, y como aspectos de gran importancia, se preconizaba el establecimiento de una Casa de Moneda en Arzipe y la erección de la Mitra de Sonora, Sinaloa y Californias.⁽¹⁰⁰⁾

100.- "Sobre el establecimiento...", p. 73-82.

Conviene ver en estos planes dos intervenciones distintas pero no opuestas. Por una parte, está todo el proceso ilustrado de la segunda mitad del siglo XVIII, ya comentado, tendiente a la fragmentación de las colonias para facilitar su gobierno. El fracaso económico y administrativo obligó a buscar fórmulas para hacer progresar y producir a los territorios americanos. La solución (copiada en parte de modelos franceses) fue la creación de entidades administrativas menores, que ejercieran un control más eficaz. En el siglo XVIII se crearon dos nuevos virreinos: el del Río de la Plata y el de Nueva Granada, a partir del territorio del Perú. En la Nueva España se había propuesto también en 1760 la separación de otro virreinato.

De otro lado encontramos la intervención personal. En este caso, la fundamental fue la de José de Gálvez. Apoyado en los testimonios que en diversos tiempos se dieron sobre las riquezas del noroeste del virreinato, insistió en la creación de un gobierno autónomo en aquellos territorios. Su insistencia, y el apoyo del Marqués de Croix, obtuvieron sus frutos con la aprobación real.

Gálvez temía la pérdida de la región septentrional, por lo que propuso un gobierno autónomo, con facultades tan amplias militares y políticas que equivalía a erigir un nuevo virreinato.⁽¹⁰¹⁾ Sin embargo, Navarro García comenta: "Hay un punto bien definido sobre este particular que es la base de las posteriores polémicas sobre la Comandancia, a saber: la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de Nueva España nace como tal en vista simplemente de la imposibilidad de crear, so-

101.- Vito Alessio Robles, Coahuila y Texas en la época colonial, México, Editorial-Cultura, 1938, XII-754 p. lls. Maps., p. 591.

bre el mismo territorio, un virreinato. En otras palabras, esta Comandancia General no es más que un virreinato frustrado".⁽¹⁰²⁾

Este hecho que señala Navarro García es de gran interés. La experiencia de la creación de los dos virreinos dieciochescos en la América del Sur no fue realmente negativa. Extraña que no se apoyara la propuesta anterior de un virreinato para el norte de Nueva España. Los autores del plan (Croix y Gálvez), señala el mismo autor -- "...renuncian explícitamente a proponer un virreinato tal como se hiciera en 1760 -- por parecerles demasiado costoso y no más eficaz que la Comandancia General. Pero de todos modos esperan que el Comandante sea independiente del virrey y sólo reconoce a este jefe para darle cuenta de los sucesos y pedir su auxilio cuando lo necesitase. Su actuación tendría 'el fin importantísimo de dar espíritu y movimiento a unos territorios tan dilatados, abundantes y ricos por naturaleza, que pueden en pocos años formar un nuevo imperio igual o mejor que éste de México'".⁽¹⁰³⁾ También comenta la carencia de precedentes directos de esta nueva forma de administración.

Nosotros creemos que fueron las circunstancias reales que estudió Gálvez las que lo hicieron proponer un sistema nuevo. Los territorios del norte, si bien no eran inmensamente ricos, podían fundar la esperanza de hacerlos producir abundantemente. Pero la amenaza extranjera hacía patente la desorganización en que se encontraban. Es paña hacia el siglo XVIII ya había perdido el impulso expansionista que la animó al-

102.- Luis Navarro García, "La gobernación y comandancia general de las provincias internas del norte de Nueva España (Estudio Institucional)." Revista del Instituto de Historia del Derecho, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1963, -- p. 118-160, p. 119.

103.- Ibidem., p. 121.

principio. Por ello las penetraciones hacia el norte se hacían cada vez más débiles y aisladas, y cuando se lograba el establecimiento era a costa de grandes sacrificios. Esto se refleja en la necesidad de contener, en lugar de avanzar, de lo cual da testimonio la línea de presidios. Los enormes desiertos y la escasa densidad de población hacían de las Provincias internas una fácil presa a cualquier penetración.

Ante tales perspectivas, la solución que se ofreció a Gálvez fue la de crear un régimen militar. Se trataba de poner un muro de contención a la penetración extranjera, que al mismo tiempo pudiera tener movilidad para expandirse. La Comandancia tenía autonomía de la Nueva España en los órdenes político y militar fundamentalmente. Sólo un sistema basado en la agilidad y fuerza de sus tropas podía asegurar la colonización civil y la productividad de la región. De hecho, el Comandante se desembarazó de los asuntos de la hacienda y se dedicó a pacificar el territorio de su mando. Ciertamente había con la metrópoli virreinal, pero era mínima y normalmente se reducía a peticiones de tropas y armamentos. Un virreinato no hubiera resultado mejor, dado que la atención del jefe del gobierno debía desviarse a muchos otros problemas. Los territorios no podían progresar si no se aseguraba primero la paz.

La actuación de Gálvez en este sentido fue determinante. "Por el plan de la Comandancia general de las provincias internas -dice Navarro García- se hace Gálvez heredero de una tradición orientada a dar cohesión, fomento y personalidad política e impulso expansivo a las posesiones septentrionales del virreinato mexicano. Pero es el mismo Gálvez quien de manera más ambiciosa abrazó este proyecto de cuya plena realización la campaña de Sonora y la esperada actuación del Visitador en las pro

vincias no eran más que los cimientos".⁽¹⁰⁴⁾ En efecto, de vuelta a España logra plasmar su idea. Según Navarro García, Gálvez ambicionaba ser el autor de una obra de importancia, dejando de lado algunos escrúpulos y derribando todos los obstáculos.

En 1771, Gálvez al informar a Bucareli de su Visita, dice: "Sabe ya V.E. que por Real Orden de 10 de Agosto de 1769 tiene S.M. aprobado el Plan que formamos el Señor Marqués de Croix y Yo en 23 de Enero de 1768 para la erección de una Comandancia General que comprenda la Península de Californias y las Provincias de Sonora, Sinaloa y Nueva Vizcaya, y que en aquel proyecto se propusieron también un nuevo Obispado y Casa de Moneda en Sonora..."⁽¹⁰⁵⁾ Una vez aprobado su plan, tal como informa, y nombrado Ministro de Indias, Gálvez buscó la persona apropiada para llevar sus ideas a la práctica. La elección recayó en el Caballero de Croix.

No es posible averiguar a ciencia cierta porqué se eligió este personaje. Es probable que haya sido idea de Gálvez, pues en ocasiones trabajaron juntos. Pero lo que sí es cierto es que en la corte se tomó el nombramiento como una gracia otorgada a su tío el Marqués. Paul von Giusti, embajador austríaco, comunica a su cancillería el 19 de mayo de 1776 que: "En América se ha erigido, con la Provincia de California, Nueva Vizcaya y otras dos, una nueva gobernación. Se le ha conferido el nombramiento de Capitán General al Brigadier Caballero de la orden (teuchen) de Croix, un sobrino del antiguo Virrey de México de este nombre. Con ello se han premiado los servicios de este fiel y experimentado ministro, el cual, durante su administracion

104.- Navarro, Don José..., p. 157.

105.- Gálvez, op. cit., p. 150-1.



allá y hasta la fecha, ha dado el desconocido ejemplo de un Virrey que ha salido pobre de su puesto".⁽¹⁰⁶⁾

Semejante antecedente no arredró a Teodoro que supo cumplir su obligación - con mesura, lo que le valió ascender más tarde al virreinato del Perú.

106.- Velázquez, La España..., p. 141.

C a p í t u l o I I

TEODORO DE CROIX Y LA
COMANDANCIA GENERAL
DE PROVINCIAS INTERNAS
1776-1783

1.- Nombramiento e instrucciones

Sucedió al Marqués de Croix en el virreinato de la Nueva España el baillio -- Frey Antonio María Bucareli, antiguo Gobernador de Cuba, que tomó posesión el 23- de septiembre de 1771. En España, el 30 de enero de 1776 José de Gálvez ascendió al puesto de Secretario del Despacho Universal de Indias, en sustitución del falleci- do Arriaga. Con esto el destino de las Provincias internas cambió de rumbo. Por pri- mera vez el norte del virreinato iba a ser objeto de la atención constante y decidida - de la administración española. A ello debía dedicar todos sus esfuerzos el Caballero - de Croix.⁽¹⁾

No conocemos las impresiones de Teodoro ante su nuevo nombramiento. Según- decía hubiera preferido quedarse en Europa y hay rasgos de su carácter que lo hacen - pensar así. Croix contaba entonces cuarenta y seis años y su personalidad y carácter es- taban ya definidos. Su ingreso en la Orden Teutónica lo obligó a guardar el celiba- to, aunque tuvo ocasión de arrepentirse de su promesa. Nunca fue proclive a los cam- bios violentos y sospechamos que sus inclinaciones se aproximaban más a la milicia que - a la política, pues en sus administraciones, si bien cumplía con celo y eficiencia las disposiciones reales, demostró que prefería conservar, aun con dureza, el orden esta- blecido. Su carácter prudente fue probablemente la razón de algunos de sus nombra- - mientos. Empero, en ocasión de su mando en la Comandancia de Provincias internas - demostró un ímpetu y un entusiasmo propios del ardor juvenil. Al llegar a México le-

1.- Navarro, Don José..., p. 275n. En vista de que se publicó en este libro un am- plio y certero estudio de la actuación de Croix en las Provincias del interior - - (p. 275-425), hemos decidido resumir el tema, ampliando los datos poco conocidos.

acometió un ansia febril por solucionar los problemas inmediatamente, aunque en realidad retardó sus disposiciones mucho tiempo.

Carecemos de datos sobre sus actividades en Europa antes de su llegada a México. Con fecha 15 de junio de 1776, en Aranjuez, el rey expidió el título al Caballero de Croix por el cual lo hacía Gobernador y Comandante General de las Provincias de Nueva Vizcaya, Sonora, Sinaloa y Californias, aclarando que tal nombramiento obedecía al mérito contraído en su actuación como Castellano de Acapulco.⁽²⁾

2.- Decía a la letra: "Por cuanto en atención a los servicios de vos Don Teodoro de Croix, brigadier de mis reales ejércitos y al distinguido mérito que habéis contraído en el empleo de castellano de Acapulco por mi real decreto de 16 de mayo próximo pasado he venido en nombraros para el Gobierno y Comandancia General en Jefe de las provincias de la Nueva Vizcaya, Sonora, Sinaloa y Californias, conforme al plan formado en el año de mil setecientos sesenta y ocho por el virrey marqués de Croix y Don José de Gálvez, siendo visitador general del reino de Nueva España, que fui servido aprobar en el de mil setecientos sesenta y nueve, y con arreglo también a la instrucción que se os entregará por mi secretaría de Estado y del Despacho Universal de aquellos reinos, por tanto mando al Gran Canciller y a los de mi Consejo de Indias tomen y reciban de vos el nominado Don Teodoro de Croix el juramento que se requiere y debéis hacer de que bien y fielmente serviréis este empleo, y habiéndolo hecho y puestas certificación de ello a espaldas de este mi real título, ordeno a mi virrey, gobernador y capitán general de las provincias de la Nueva España y a los presidentes y oidores de mis reales audiencias de México y Guadalajara que os pongan y hagan poner en posesión de él luego que por vos sean requeridos con este mi real título para entreis sin intermisión de tiempo a su uso y ejercicio y para que como tal mi Gobernador y Comandante General en Jefe de las provincias de la Nueva Vizcaya, Sonora, Sinaloa y Californias useis y ejerzais este cargo en todos los casos a él anejos y concernientes, así en las ciudades, villas y lugares que al presente están pobladas, como en las que en adelante se poblaren en la jurisdicción de las mismas provincias conforme al nominado plan formado en el año de 1768 por los mencionados virrey marqués de Croix y mi visitador general Don José de Gálvez, y con arreglo también a la enunciada instrucción que se os entregará por mi Secretaría del Despacho Universal de Indias, y que así el insinuado mi actual virrey y audiencias, como el Consejo, justicia y regimiento de la ciudad de Durango y además de aquellos distritos, y los caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de ellos, os hayan, reciban y tengan por tal mi Gobernador y Comandante General en Jefe de las referidas provincias de la Nueva Vizcaya, Sonora, Sinaloa y Californias y os dejen usar y ejercer este empleo, guardándoos y haciendo se os guarden todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, execuciones, preeminencias y prerrogativas que os corresponden. Y si por razón del sueldo que habéis de gozar por los mencionados empleos debiéreis satisfacer lo correspondiente al derecho de media annata, quiero y es mi voluntad que se os descunte con arreglo a lo dispuesto últimamente por punto general en mi real cédula de 26 de mayo de 1774, y que de este mi real título se tome razón en las Contadurías generales de valores, distribución de mi real hacienda y de mi Consejo de las Indias dentro de dos meses de su data y no haciéndolo así quedará nula esta gracia y también se tomará por los Oficiales Reales a quienes corresponda. Dado en Aranjuez a 15 de junio de 1776. Yo el Rey..." - Navarro, "La gobernación...", p. 126-8.

Sin duda es de mayor interés la: "Real Ynstrucción de 22 de agosto de 1776, - prescribiendo las reglas que el Comandante General D. Teodoro de Croix deberá observar en las Provincias Ynternas de su mando."⁽³⁾ En ella primero se explica al Caballero de Croix cuáles son los propósitos de su nueva designación, aduciendo que en consideración a los grandes encargos, cuidados y obligaciones del Virrey de México y la vastedad en las varias Provincias de la Nueva España, se había propuesto desde el año de 1752 establecer la Comandancia y Capitanía General de aquellas Provincias por ser dificultosa la aplicación de eficaces providencias desde México. Estos motivos y los representados por el Visitador Gálvez y el Marqués de Croix en 1768, resolvieron al rey en julio de 1769 a establecer la Comandancia que confiere a Teodoro de Croix por la completa satisfacción con que se halla de su capacidad, celo y amor al real servicio. Y para que pueda cumplir eficazmente con su comisión se le dan varios artículos.

1) En la Comandancia habían de considerarse incluidos los Gobiernos subalternos de Coahuila, Texas y Nuevo México con todos los presidios que tuvieran, a más de los situados en la línea de frontera desde el Golfo de California hasta la Bahía del Espíritu Santo, según el Reglamento de 10 de septiembre de 1772.⁽⁴⁾

2) Se le ordenaba que notificara al Virrey de los hechos más notables que ocu-

3.- A más de las ya publicadas, pueden verse ejemplares en la B. N. Archivo Franciscano, 2/15, y en el A. G. N., Reales Cédulas, v. 108, exp. 89, f. 178-189.

4.- Reglamento e Instrucción para los Presidios que se han de formar en la Línea de -- Frontera de la Nueva España. Resuelto por el Rey N. S. en Cédula de 10 de Septiembre de 1772, Madrid, Juan de San Martín, Impresor de la Secretaría del Despacho Universal de Indias, 1772. Reimpreso por orden de Bucareli en México, Imprenta de José Antonio de Hegal, 1773.

rrieran durante su mando, aunque en todas las disposiciones de su gobierno dependiera Croix directamente del rey y las órdenes que le dirigiera por la vía reservada de Indias, pues era necesario que el Virrey de la Nueva España estuviera enterado de la situación de la Comandancia, a fin de que pueda facilitar auxilios al Comandante.

Bucareli debía, al pasar Croix por México, instruirlo individualmente sobre el estado de las Provincias internas, pasándole, además, todos los documentos importantes relativos a ellas para que el Comandante pudiera hacerse cargo de su mando con los conocimientos indispensables.

Bucareli cumplió con la orden y pasó al Caballero de Croix los documentos, anexando un índice y una instrucción.

3) Se especificaba que el Comandante debía ejercer la Superintendencia General de la Real Hacienda en todas las Provincias de su mando, con dependencia directa del rey. Esta comisión se debía cumplir en la misma forma que lo hacían los Virreyes-americanos. Bucareli la seguiría ejerciendo en el resto del territorio.

Esta, que es una de las disposiciones más importantes, vino a sufrir en la práctica una modificación notable al acceder Bucareli a seguir haciéndose cargo de la situación hacendaria del norte.

4) También debía el Comandante gozar de facultades para el ejercicio del Real Patronato y proponer curatos y beneficios que serían aprobados por los preladados o cabildos. Con atención a las grandes distancias de aquellos territorios y por el deber que tenía Croix de recorrerlos continuamente, se lo facultaba para subdelegar el Patro-

nato en los Gobernadores de Sonora, Nueva Vizcaya y demás de igual clase que estuvieran comprendidos en la Capitanía General.

5) Sobre la capital de la Comandancia se estipulaba que, a fin de que se encontrara Croix con facilidades para ocurrir personalmente o con providencias oportunas a los parajes más distantes, estableciera la dicha capital en el pueblo de Arizpe situado sobre el río Sonora por estar casi a igual distancia entre Nueva Vizcaya y las Californias. Provisionalmente Croix se alojaría en la casa contigua a la iglesia de los jesuitas expulsos.

En este punto y en el siguiente se revela la influencia que tenía el pensamiento de Gálvez. Ambos puntos obedecen a las reformas al plan original propuestas a su regreso del viaje por el norte.

6) Atendiendo a los graves perjuicios sufridos por los pobladores de la región norte y por el erario, ocasionados por la escasez de dinero en el comercio, se resuelve que se establezca una Casa de Moneda en Arizpe, con la recomendación de que se haga a la mayor brevedad posible. Debía regirse con la misma ordenanza que la de México.

7) Con el fin de que el Comandante se pueda mantener con decencia y pueda sufragar los gastos que sus constantes recorridos por los territorios le ocasionen, se le asigna un sueldo de veinte mil pesos, cobrados en las Cajas de Sonora y Nueva Vizcaya.

8) En los negocios de Gobierno Superior, Real Hacienda y fuero de Guerra, debía el Comandante actuar en acuerdo con el Auditor de Guerra. Las instancias con--

tenciosas debían actuarse ante un escribano denominado Notario Real de las Indias, y aprobarse por las Audiencias de México o Guadalajara.

9) Para las apelaciones de asuntos contenciosos de justicia, la Audiencia de -- Guadalajara era el tribunal inmediato superior. En los asuntos de Guerra y Real Ha-- cienda, el Comandante fungía como jefe superior, independiente de cualquier tribunal americano y en relación directa con el rey por la vía reservada de Indias.

10) Se aclara que, como el primer objeto del Comandante es la defensa, fomen-- to y extensión de los territorios de su mando, procurará desembarazarse cuanto sea po-- sible de las instancias contenciosas, y dejarlas al conocimiento de los Gobernadores de las Provincias. Para el despacho de expedientes debía tener un Secretario de Cámara y Gobierno de fidelidad probada. Se propone a Antonio Bonilla, Ayudante Inspector -- de presidios y se le deja el mismo sueldo de tres mil pesos. Además se eligirían dos --
Oficiales escribientes. (5)

11) El Comandante contaría con una guardia de un oficial y veinte hombres, -- tomados por mitad de las dos compañías de presidios internos de Sonora. En sus viajes -- por la línea de frontera podía llevar la guardia que le pareciera conveniente, sacándola de los presidios, pero cuidando que éstos no quedaran desprotegidos.

5.- "Tal designación debió efectivamente hacerse, pues durante seis años, de 1777 a -- 1782, aparece Bonilla al frente de la secretaría. A fines de 1776, el rey nombra -- ba los dos primeros oficiales a las órdenes de Bonilla: Don Juan José de la Hoz y -- Don Bartolomé Sáenz de la Fuente. Poco después, Croix aumentaba la plantilla de la secretaría dando entrada en ella a otros dos oficiales: Don Juan Gasot y Mira-- lles que actuó como archivero y Don Manuel Medina Moreno, antes teniente de la cuarta compañía volante de Nueva Vizcaya.", Navarro, "La gobernación...", -- p. 139.

12) Por lo que respecta a la evangelización se decía: "En consideración a que los motivos principalísimos que he tenido para el nuevo establecimiento del empleo - que os he conferido es el de procurar la conservación de las numerosas naciones de indios gentiles que habitan el norte de la América Septentrional, dedicareis vuestras primeras atenciones y desvelos a que se reduzcan a nuestra Santa Fe Católica y a mi dominación, valiendo para ello de los suaves y eficaces medios que previenen las Leyes de Indias, del halago, buen trato, persuasión de los misioneros, dádivas y seguras ofertas - de mi soberana protección, y supuesto que los ministros evangélicos son los mejores operarios para conseguir estos importantes fines, me pedireis todos los que sean precisos, si no los hubiere pronto entre los regulares de Nueva España que os enviaré el Virrey de México con vuestro aviso."

Croix, por lo pronto, se hizo acompañar del célebre franciscano fray Juan -- Agustín de Morfi, del que ya habrá oportunidad de hablar más adelante.

A partir del punto 13 se empieza a tratar de aspectos más particulares referentes a las primeras medidas:

13) Las milicias formadas en Sonora y Sinaloa cuando la expedición militar pacificadora, bastarían para tranquilizar las provincias, por lo que debía Croix ordenarlas y disciplinarlas. Igual cosa debía hacer con las compañías de indios nobles, atendiendo especialmente a los ópatas fieles.

14) Siendo las poblaciones ordenadas el mejor resguardo, se procurarían formarlas al abrigo de presidios, con arreglo a las Leyes de Indias y al nuevo reglamento dado para aquéllos.

15) Una de las primeras atenciones del nuevo jefe debía ser la visita de la California septentrional y los presidios de San Diego, Monterrey⁽⁶⁾ y San Francisco, procurando asegurar la comunicación por tierra con Sonora. Para ello debía el Caballero de Croix valerse de los informes del Teniente Coronel Juan Bautista de Anza.⁽⁷⁾

16) Igualmente, se iba a procurar abrir la comunicación entre el presidio de Monterrey (Cal.) y la capital de Santa Fe del Nuevo México.

17) Los ganados, frutos y efectos necesarios para la conservación y aumento de la California se proveerán por los puertos de Sonora y Sinaloa, con el establecimiento de algunas familias de españoles en San Diego, Monterrey y San Francisco.

18) El Comandante podía hacer capitulaciones con personas que desearan explorar nuevos territorios, de acuerdo con las leyes al efecto y previa aprobación real.

19) Con el fin de no descuidar la California, y atendiendo a la enorme distancia por tierra, el puerto de San Blas seguiría enviando, por el Virrey de México, el situado, memorias de efectos, víveres y otras cosas necesarias a las Californias. La autoridad virreinal informaría al Comandante las remesas que se hicieran y daría noticia de las exploraciones y descubrimientos sucesivos.

Esta es una comprobación de que el gobierno del centro tenía ingerencia en algunos asuntos del Comandante.

6.- En muchos casos se escribe: Monterey, Cal.

7.- Cfr. The Anza Expedition of 1775-1776, Berkeley, 1913.

20) Los Gobernadores y demás empleados subalternos estaban obligados a pasar noticia al Comandante de todos los hechos importantes que ocurrieran en su jurisdicción.

21) Ni el Comandante ni sus dependientes podían admitir dádivas o festejos en los lugares por los que pasaran.

22) En los presidios tampoco se debía admitir comidas, a menos que éstas fueran pagadas.

23) Total apego y observancia del Reglamento de Presidios de 10 de septiembre de 1772.

24) El Comandante se veía obligado a informar al rey mensualmente de todos los acontecimientos notables. Además debía dar cada seis meses una relación particular -- del estado de las provincias en lo militar, político y económico, haciendo hincapié en los progresos de la evangelización y la hacienda.

Seguramente con estos informes se podría proporcionar un panorama general de los progresos del norte, con lo que se evaluaría la actuación de Croix. Si cumplió -- fielmente con este inciso, los informes mensuales alcanzarían la cifra de 60, aproximadamente, y los semestrales 10. Sin embargo, en México no hemos podido encontrar -- ninguna copia.⁽⁸⁾

25) Finalmente, debía el Comandante formar, con todas las relaciones, un informe circunstanciado que daría al sucesor sobre el estado del territorio al abandonar su --

8.- Navarro García habla de tres informes generales que se guardan en España.

mando.⁽⁹⁾ En este mismo artículo se aclaraba que ejercería su mando por cinco años , o lo que fuera voluntad del rey .

El mismo día se expidió una cédula al Virrey de la Nueva España, en la que se le comunicaba el nombramiento de Croix, se transcribía la instrucción y se le decía: - "Por tanto os mando y ordeno procedais a que desde luego tengan efecto todas las mencionadas mis Reales intenciones, contribuyendo por vuestra parte a que así se verifiquen por todos los medios y providencias que sean adaptables a su logro, prestando igualmente los auxilios que pida esta importancia, para que no se ofrezca reparo, ni dilación en su cumplimiento, que así es mi voluntad y de haberlo así ejecutado me dareis los avisos - correspondientes para mi real inteligencia." (10)

Tales eran las órdenes comunicadas a Croix y Bucareli, Es importante destacar - el verdadero carácter de la Comandancia recién creada. Fundamentalmente tiene objetivos militares. Pero obedece ciertamente al peligro del caos económico y administrativo propio del momento de disolución del Imperio español. La Comandancia intenta ser el muro que preserve los territorios fronterizos. Institucionalmente, resultó un caso único en la administración española.

Navarro García comenta sobre esto que: "Imposible resulta en el día determinar

9.- Revilla Gígedo en su Informe sobre las Misiones -1793- e Instrucción Reservada al Marqués de Branciforte, Introducción y notas de José Bravo Ugarte, México, Editorial Jus, 1966, 374 p. Map. Grafs. (México Heroico, 50), habla del "...difuso informe general del año 81, sobre el estado de todas las Provincias Internas..."

Fue publicado por Alfred Barnaby Thomas, Teodoro de Croix, and the Northern frontier of New Spain, 1776-1783, Norman, University of Oklahoma Press, 1941, - p. 131 ss.

10.- A. G. N., Reales Cédulas, v. 108, exp. 89, f. 178-189.

los precedentes de la Comandancia General. Sabemos la existencia de otras provincias del imperio indiano puestas bajo esta denominación, pero su investigación aún no se ha emprendido. Unico rasgo común de tales comandancias resulta el de hallarse siempre en territorio fronterizo de indios bravos, -tal el caso de la Comandancia General de Maynas- o en zonas costeras de importancia estratégica -como se proyectó para Panamá-... Pero en este último caso no se advierte diferencia entre la comandancia y la capitana general aislada del virreinato, punto sobre cuyo carácter institucional aún existe controversia. "(11)

Probablemente esto obedezca ya a la desintegración del Imperio. La búsqueda de nuevas soluciones nos es más que un síntoma de ello. El virreinato no era, como se vió, la respuesta. Pero la realidad mostró que el producto fue un curioso híbrido. Por un lado, las instrucciones daban a Croix cierto carácter de Virrey, pues reunía muchas de las atribuciones de tal cargo; pero por otro, se muestra la intención de darle un mayor sentido militar: el Comandante no estaba sujeto a juicio de residencia. En la práctica, Croix se desembarazó de la Real Hacienda, considerando también que su papel debía basarse mayormente en esta última característica.

Pese a todo ello, a distancia podemos afirmar que la Comandancia fue un completo fracaso. Si bien Croix logró la paz relativa en la frontera, y las expediciones ordenadas por Bucareli disiparon los temores a los rusos, pronto se vió que los territorios eran demasiado extensos e incommunicados. El paliativo ante la disgregación fue la subdivisión de la Comandancia, medida que muestra claramente el fracaso del plan anterior.

11.- Navarro, "La gobernación...", p. 140.

Todo esto es un reflejo de la progresiva incapacidad de España para sostener el territorio tan vasto de sus dominios. Como lo ha dicho Priestley: "El defecto principal de este plan de subdivisión era que el territorio así disgregado era demasiado extenso, su colonización demasiado diseminada y muy desventajosamente situada en el sentido-geográfico para una unificación provechosa. Verdaderamente en ninguna parte se hacía sentir tanto la escasez de recursos con que contaba España para proteger la vasta extensión de territorio que era preciso mantener como protección a la más antigua porción del sur de la Nueva España contra la política agresiva de los tradicionales competidores de España para el dominio del mundo."⁽¹²⁾

2.- Estancia en México. Viaje a las Provincias internas.

No hemos alcanzado a obtener detalles sobre la salida de Croix de España. Únicamente sabemos que se embarcó en la Coruña, pues Morfi anota una cédula de 3 de mayo de 1777 que ordenaba que no se abonaran los sueldos del Comandante desde su embarque.⁽¹³⁾

En México se recibieron noticias bien pronto sobre la llegada del Comandante. José Gómez en su Diario comenta: "El día 3 de octubre de 1776, se repicó por aviso de España en esta ciudad de México y en este vino el caballero de Croix, y fue en -

12.- Herbert I. Priestley, Las reformas de José de Gálvez en Nueva España, México, - Editor Vargas Rea, 1953, 44 p. (Biblioteca de Hisotriadores Mexicanos).

13.- Agustín de Morfi, Indice de Reales Ordenes expedidas desde el 14 de julio - de 1776 al 29 de diciembre de 1778, B. N., Archivo Franciscano, 2. 16, f. 1-10.

jueves."(14)

El 11 de septiembre de 1776 informa Croix a Bucareli desde Veracruz: "en cumplimiento de mi obligación y respeto, participo a V.E. que el día 7 del presente -- me me desembarqué en esta ciudad con toda felicidad no que el viaje dejó de ser largo y bastante borrascoso."(15) Comunica además que espera le llegue su avío para -- marchar a México y suplica que retenga a José Rubio para hablar con él y que ordene a don Antonio Bonilla que se presente en México para aclarar algunos asuntos relativos a ciertas cartas que había recibido contrarias al flamante secretario.

José Gómez vuelve a informar: "El día 22 de diciembre de 1776 entró en esta Ciudad de México el Sr. D. Teodoro de la Croix, caballero que venía de España para comandante de las tropas de Tierradentro."(16)

Seguramente Croix se presentó ante Bucareli para cumplir con los formalismos -- de rigor. La actitud del Virrey es desconcertante, pues dio muestras de disgusto por la separación de gran parte del territorio de su mando, al grado que envió su renuncia a España, pensando, probablemente, que se lo consideraba incapacitado para gobernar -- tal extensión de terreno, pero fue rechazada. Por otra parte, siempre fue buen servi-- dor del rey y no puso obstáculos a sus órdenes. Cinco días más tarde de la llegada de Croix, Bucareli mandó aviso a España. Desde El Pardo, José de Gálvez envió con fe--

14.- José Gómez, Diario curioso de México, de 14 de agosto de 1776, a 26 de junio de 1798. México, Imprenta de Tomás S. Garrida, 1854, 470 p. (Documentos para la Historia de México, VII), p. 9.

15.- A. G. N., Provincias Internas, v. 73, f. 19-20.

16.- Gómez, op. cit., p. 15. Navarro da la fecha de 21 de enero de 1777, apoyado en una carta de Bucareli a Losada. Don José..., p. 281.

cha 19 de marzo de 1777 la comunicación aprobatoria siguiente: "En carta de 27 de Diciembre último...avisa V.E. el arribo a esa capital del Brigadier Dn. Teodoro de Croix, y que antes de haber llegado la Orden de 23 de Agosto, con el duplicado de la Real Cédula, en que se inserta la Instrucción dada a este Oficial para la Comandancia General de las Provincias de Sonora, Sinaloa, Californias, Nueva Vizcaya, Nuevo México, Texas y Coahuila, puso V.E. el cúmplase en el principal que le presentó S. M. se ha enterado de ello y de las demás providencias dadas por V.E. para el establecimiento de la Nueva Comandancia y queda muy satisfecho de la exactitud y puntualidad de V.E. De su Real Orden se lo participo..."⁽¹⁷⁾

Adelante veremos las distintas actitudes de Bucareli frente al Comandante. Da la impresión de que jamás aceptó la idea de la separación del territorio septentrional y que, si bien obedecía con presteza las órdenes directas del rey, en sus tratos con Croix hacía todo lo posible por dejarlo sólo en su mando, sin perder ocasión de intervenir en la administración de las Provincias internas.

El Caballero de Croix anduvo muy activo en esos días. El 8 de febrero presentó a Bucareli una lista de oficiales para el territorio norte. Mientras, O'Connor enfermo se retiraba de su cargo de Comandante Inspector y era sustituido por José Rubio que partió a su comisión.⁽¹⁸⁾

Según se ordenaba al Virrey en el punto 2 de la Instrucción, debía informar personalmente del estado del norte, haciendo reunir y sacar copia de todos los docu--

17.- A.G.N, Reales Cédulas, v. 110, exp. 225, f. 348.

18.- Navarro, Don José..., p. 281-2.

mentos relativos para pasarlos a manos del Coamandante.⁽¹⁹⁾ Bucareli lo hizo muy por menorizadamente; escribió, además, con base en los documentos y su índice un "Papel instructivo", cuyos principales puntos veremos a continuación. Tiene 72 apartados.⁽²⁰⁾

En los dos primeros incisos, Bucareli da la exposición de motivos, señalando a Croix que "... a fin de que lejos de que por mi parte se detenga esta soberana determinación, sea tan efectiva cuanto conviene y menos gravosa a Vuestra Señoría la tarea de hacerse cargo del cúmulo de expedientes que tienen conexión con aquellas provincias, he dispuesto se forme el adjunto índice..."⁽²¹⁾ Ese trabajo se lo tomó Bucareli, según dice, para el mejor servicio del rey y por el particular afecto que tiene a --- Croix.

Desde el tercer párrafo empieza a poner al tanto a Croix de la situación fronte

19.- Para ver los orígenes del problema del norte es de gran utilidad la obra de J. Ignacio Rubio Mañé, Introducción al estudio de los Virreyes de Nueva España, 1535-1746, 4 v., México, Ediciones Selectas y Universidad Nacional Autónoma de México, 1955-1963, (Publicaciones del Instituto de Historia Nos. 32, 47, 54 y 64), en sus v. 2 y 3 "Expansión y defensa".

Relaciones de viajes de inspección: Nicolás de Lafora, Relación del viaje que hizo a los Presidios Internos situados en la frontera de la América Septentrional perteneciente al Rey de España. Liminar bibliográfico y acotaciones por Vito Alessio Robles, México, Editorial Pedro Robredo, 1939, 338 p. Maps. Y Pedro de Rivera, Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en el discurso de la visita general de Precidios, situado en las Provincias Ynternas de Nueva España... ...Introducción por Guillermo Porras, textos y notas por Guillermo Porras Muñoz, México, ¿S. E¿, 1945, 176 p. Map.

20.- El documento se encuentra en el A.G.N., Provincias Internas, v. 73, exp. 2, f. 75-109. Ha sido publicado: "Papel instructivo del Virrey Bucareli al Caballero de Croix. 1777", Introducción y notas de Roberto Moreno, en Boletín del Archivo General de la Nación, México, Segunda época, T. VI, julio-septiembre de 1965, No. 3, p. 445-476. El índice puede verse en el A.G.N., Provincias Internas, v. 73, exp. 2, f. 110 y v. 87, exp. 1, f. 1-20.

21.- Punto 1.

riza. Le comunica que fue necesario trasladar las tropas de Sonora a Veracruz por el peligro de guerra en 1770. Además, con el retiro del Visitador, su sobrino Bernardo de Gálvez hubo de acompañarlo, dejando vacante el puesto de Inspector, cubierto por el Marqués de Croix con el Teniente Coronel Hugo O'Conor, capitán del presidio de San Sabá. Poco después Bucareli tomó posesión y O'Conor emprendió su viaje de inspección, dando alarmantes noticias del estado de Nueva Vizcaya. Al mismo tiempo los Gobernadores de Texas, Coahuila, Nuevo México y Sonora pedían auxilio contra los indios.⁽²²⁾

Bucareli pidió a O'Conor que propusiera medios para salvar la situación, lo que cumplió el Inspector detallando los problemas desde la sublevación de 1740.⁽²³⁾ Se tomó la resolución en Junta de Guerra y Hacienda de formar compañías volantes, estableciendo sueldos, fondos de que debían salir, así como una Tesorería en Chihuahua. Todo lo cual fue aprobado por el rey. Mientras se reclutaba la tropa, se adquiría el vestuario y el armamento, O'Conor hizo frente a las contingencias, recorriendo el territorio para conocerlo mejor y evitar equivocaciones.⁽²⁴⁾

En ese tiempo llegó el nuevo Reglamento e Instrucción para los Presidios, con la orden de ponerlo en práctica autorizando los gastos necesarios para castigar a los indios. Pronto se cumplió con la orden. Por su parte, hizo Bucareli una instrucción pa-

22.- Puntos 3-5.

23.- J. Ignacio Rubio Mañé, "El teniente coronel D. Hugo O'Conor y la situación en Chihuahua, año de 1771", Boletín del Archivo General de la Nación, México, v. XXX, No. 3, 1959, p. 359-391.

24.- Puntos 6-8.

ra el Comandante Inspector.⁽²⁵⁾

En los siguientes puntos pasa el Virrey a describir la situación de los territorios -- del norte, especificando los límites de la Comandancia con el virreinato: la Nueva -- Vizcaya con la Nueva Galicia, Coahuila con el Nuevo Reino de León y Texas con -- el Nuevo Santander. Por Texas confinaba con la Luisiana, cuyo comercio estaba pro- hibido, a pesar de ser posesión española, "...por el perjuicio que atraería cualesquiera novedad en el particular."

Todo el territorio de la Comandancia era frontera con los indios bárbaros, excep- tuando regiones de California Septentrional. Los yumas del confluente del Colorado y el Gila eran amistosos. Para proteger la frontera, añade Bucareli, existen dotaciones- de pie fijo, a más de algunas compañías volantes que atienden a los presidios de la nue- va línea, sin contar con dos piquetes de caballería que acompañaban a O'Conor.⁽²⁶⁾

Según informó este Inspector, la línea de presidios que señalaba el nuevo Regla- mento, no alcanzó a cubrir la frontera de Coahuila y Nueva Vizcaya, proponiéndose -- la erección de otros dos, providencia aprobada por el rey. Este aumento corrió a cargo del Comandante Inspector, quien exceptuando las Californias, anduvo muy activo en la frontera con alternantes éxitos y fracasos en la lucha contra los bárbaros.⁽²⁷⁾

25.- Puntos 9-11.

26.- Puntos 12-14.

27.- Puntos 15-16.

Pese a la evidente mejoría alcanzada, la nueva línea de presidios no correspondió a las esperanzas que en ella se pusieron. Grave problema fue también el hecho de que O'Conor no pudo ponerse de acuerdo con los Gobernadores en muchas de las disposiciones que recomendaba, lo que obligó a Bucareli a ponerse de su parte, atendiendo a que era el jefe de la frontera por nombramiento del rey y a que se había distinguido por su celo.⁽²⁸⁾

Bucareli piensa, también, que si bien el cargo de Comandante Inspector fue necesario para el establecimiento de la línea de presidios, terminado esto, el empleo se vuelve perjudicial, no por las funciones de Inspector, sino por las funciones de Comandante, pues son los Gobernadores los que deben responder de sus respectivas Provincias. También considera que Chihuahua necesita de un Gobernador independiente del de Durango.⁽²⁹⁾

El territorio de Nuevo México constituía una avanzada de la línea de presidios, cuya sola comunicación era con Chihuahua por el pueblo del Paso del Norte, - muy peligroso por estar rodeado de enemigos. Su conservación, dice Bucareli, se debía al celo del Gobernador, Pedro Fermín de Mendinueta y al valor de sus pobladores, que habiendo sufrido muchas pérdidas fue preciso auxiliar con mil quinientos caballos por cuenta de la Real Hacienda.⁽³⁰⁾

El Virrey consideraba importante lograr la comunicación entre Santa Fe del --

28.- Puntos 17-81.

29.- Punto 19.

30.- Punto 20.

Nuevo México y San Francisco de California⁽³¹⁾, buscando un paso por Sonora. Para el logro de ese objetivo, se contaba con los conocimientos de fray Francisco Garcés, misionero apostólico de Santa Cruz de Querétaro, que ya había hecho entradas hasta el Moqui, donde encontró indios reacios a recibir la religión católica. Fray Francisco Atanasio Domínguez y fray Silvestre Vélez de Escalante hicieron una entrada hasta los cuarenta grados y cuarenta y nueve minutos, donde encontraron algunos indios deseosos de recibir la doctrina y moquinos renuentes, en ese momento en guerra contra los comanches. Sin embargo, no pudieron llegar a Monterrey.⁽³²⁾

Importante para esos objetos, añadía Bucareli, era la amistad con los yumas (de vida al padre Garcés y al Coronel Anza). El Capitán Palma, su jefe, llegó a la ciudad de México, acompañado de Anza, para recibir el bautismo. Esto debía constar a Croix pues ocurrió durante su estancia en la ciudad de México.⁽³³⁾

El este del Nuevo México era terreno poco conocido. El Virrey tuvo que enviar expediciones al Seno Mexicano (Texas), pues corrían noticias de establecimientos extranjeros, encontrando que eran falsas tales versiones. De Coahuila no tiene Bucareli mucho que decir: la fábrica de los presidios estaba muy retrasada y habiéndose gastado ya los fondos para la construcción de los de Santa Rosa y Monclova, se ordenó que-

31.- Vid Martín de Landaeta, Noticias acerca del puerto de San Francisco (Alta California). Anotaciones de José C. Valadés, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1949, 80 p. (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas, 22).

32.- Puntos 21-23.

33.- Punto 24. Pese al entusiasmo de Bucareli, bien pronto los yumas se sublevaron.

los terminasen a su costa. Algunos minerales tenía la Provincia, aunque todavía no se explotaban. Debía resguardarse bien pues la hostilizaban mucho los indios, quienes pasaban, además, al Nuevo León. (34)

Sin embargo, la guerra era más aguda en Nueva Vizcaya, rica y abundante en minerales no suficientemente explotados por las continuas incursiones indígenas. Según O'Conor no eran únicamente los apaches los agresores sino también los tarahumaras reducidos. (35)

Sonora se tenía por la mejor Provincia por su extensión, fertilidad y abundancia de metales. Los Placeres de Arizona y la Cienaguilla produjeron mucha plata. Las hostilidades de los bárbaros impedían la explotación metódica, por lo que el rey ordenó que se les pusiera escolta especial. (36)

Desde el año 71, aunque hubo algunas inquietudes, no pasaron de recelos motivados por desercciones de indios. El mal, empero, era similar al de toda la línea de frontera, aunque los apaches habían sido muy castigados por los comanches. Los indios de la Isla del Tiburón fueron trasladados al Carrizal, pero por ser poco fértil, se pasaron al Pitic. El año de 1773 dieron muerte a fray Juan Crisóstomo Gil de Benaven, su misionero, aunque tomaron justicia en los asesinos y entregaron uno a las autoridades españolas. Seris y sibupapas también fueron restablecidos en otros lugares. (37)

34.- Puntos 25-28.

35.- Puntos 29-30.

36.- Puntos 31-32.

37.- Puntos 33-35.

El conocimiento de la Antigua California se obtuvo hasta el año de 1767 en - que se expulsó a los jesuitas; los progresos alcanzados eran muy pocos.⁽³⁸⁾ Los franciscanos del Colegio Apostólico de San Fernando sustituyeron a los jesuitas. Durante la estancia de José de Gálvez se mejoraron las misiones y se enviaron expediciones por mar y tierra que ocuparon el puerto de Monterrey. Consecuencia de estas penetraciones hacia el norte fue la habilitación y funcionamiento del astillero de San Blas, necesario para la provisión de todo lo indispensable.

El rey, por cédula de 8 de abril de 1770, ordenó que se dividiesen las Californias entre los franciscanos y los dominicos. Para ello, Bucareli efectuó muchas Juntas de Guerra y Hacienda para establecer los límites de ambas órdenes. En el lapso de cinco años, los dominicos sólo hicieron dos nuevos establecimientos. Fue necesario expedir un Reglamento Provisional que evitara la dilación en las cuentas; se hizo, previo dictamen del Fiscal, y se resolvió en Junta de Guerra y Hacienda con carácter provisional, pues Bucareli no veía justo que se cargara ciento por ciento a los géneros en la Antigua California y el ciento cincuenta en la Nueva, ni dejaba de reconocer la variación que ofrecería el tiempo.

Debido a las enormes dificultades que tenían las misiones, el Presidente de - -

38.- Sobre las Californias vid: Alvaro del Portillo y Díaz de Sollano, Descubrimientos y exploraciones en las costas de California, Madrid, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1947, 540 p. ils. maps. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, XV). También: Fray Luis de Sales, Noticias de la Provincia de Californias, 1794. Madrid, José Porrúa Turanzas, Editor, 1960, 186 p. grafs.; Lázaro Lamadrid Jiménez, El alavés Fray Fermín Francisco de Lasuén O. F. M. (1736-1803) Fundador de Misiones en California, 2 v., Alava, Diputación Foral de Alava, Consejo de Cultura, 1963, ils., y Noticias y documentos acerca de las Californias 1764-1795, Madrid, José Porrúa Turanzas, 1959, 253 p. ils. - (Colección Chimalistac de libros y documentos acerca de la Nueva España, 5).

ellas con aprobación de Pedro Fages, comandante de Monterrey, envió muy enfermo a fray Junípero Serra para informar al Virrey del estado de las cosas. Por aquel tiempo ya se recelaba de los establecimientos rusos y ya Anza había propuesto averiguar si la California era isla; con todos estos conocimientos Bucareli inició un plan de campaña: relevó al Capitán Fages y puso a Fernando Rivera Montcada; aumentó tropas para establecer las misiones; ordenó al Capitán Anza que abriera la comunicación por tierra -- con Monterrey; envió la exploración de Juan Pérez a reconocer la costa septentrional de California, y la del Brigadier Agustín Crame a explorar el istmo de Tehuantepec para encontrar un paso practicable a la Mar del Sur. Todos estos esfuerzos se pusieron en marcha al mismo tiempo y lograron éxito tan notable que el rey manifestó su agrado y se enviaron oficiales de marina a San Blas para tratar de ocupar el puerto de San -- Francisco. En 1775 salieron de dicho puerto cuatro buques, dos de los cuales, a cargo de Bruno de Ezeta y Juan de la Bodega y Cuadra, debían llegar al norte entre los sesenta y sesenta y cinco grados y tomar posesión en nombre del rey en todos los parajes posibles. De los otros dos buques, uno iba mandado por Juan de Ayala, que se dirigió a San Francisco para levantar un plano, y el otro a cargo de Fernando de Quiroz, se destinó a San Diego.

Al mismo tiempo se dispuso una expedición por tierra a cargo de Anza, que debía llevar desde Sonora hasta Monterrey, por el mismo camino descubierto tropa, familias pobladoras y todo lo necesario para la ocupación del puerto de San Francisco. Todo esto se efectuó con notable éxito y sólo restaba que Croix pasase por el norte a fomentar aquellas regiones. (39)

39.- Puntos 37-52.

Por lo que respecta a la Superintendencia de la Real Hacienda en aquellas regiones, informa Bucareli que las rentas de que disponen rinden al año 469,930 pesos 0 reales $7\frac{1}{4}$ granos y los gastos ascienden a 777,028 pesos 2 reales 6 granos, por lo que falta para cubrirlos 307,098 pesos 1 real $10\frac{3}{4}$ granos. No obstante, el ramo de tabacos rinde más, aunque el dinero era remisible a España. Bucareli concluye que ni en su estado actual son las Provincias una carga, y que con un jefe que las fomente podrán dar ayuda a la metrópoli. El mayor producto se recaudaba en pastas de oro y plata que se enviaban a acuñar a la Real Casa de Moneda, lo que hacía más recomendable la instalación de la Casa de Arizpe, que ahorraría el gasto de fletes.

Desde el establecimiento de la nueva línea de presidios, había cuidado el gobierno de que existieran caudales sobrantes en moneda en la Caja de los Alamos, la Tesorería de Chihuahua y en San Luis Potosí. Las Californias no producían y ocasionaban grandes gastos a la metrópoli virreinal, pero pocas novedades podrían hacerse en el sistema hasta que Croix no lo viera sobre el terreno.

Los sínodos de las misiones eran pagados por lo general en las Cajas de México, exceptuando algunas de las Cajas de los Alamos y Durango. Las misiones de California tenían dotación por los fondos piadosos a cargo de los jesuitas expulsos, que después pasaron a la Dirección de Temporalidades.

Por lo que respecta a las misiones, Bucareli observa el poco progreso de algunas de ellas y sugiere que un solo religioso es insuficiente, por lo que sería más prudente que fueran dos, uno joven y otro maduro.

La Comandancia General sólo comprende dos Cajas: la de Durango y la de los

Alamos. Esta última resultaba insuficiente y alejada, por lo que se resolvió el 18 de mayo de 1775 trasladarla a Ures y el Rosario (Onavas). La Tesorería de Chihuahua pagaba a las tropas volantes, haciéndose preciso que pagara también a los presidios de Nueva Vizcaya, Nuevo México y el de San Sabás.

Finalmente, Bucareli participa a Croix que ha puesto avisos a las Audiencias y demás autoridades de las novedades en todos los ramos, y le augura que su presencia hará que todas las provincias del interior progresen y crezcan.⁽⁴⁰⁾

Seguramente poco tardó Bucareli en pasar a Croix el Papel instructivo, el Índice y los documentos, pues este último escribe al Virrey en México, el 31 de julio del mismo año de 1777, hablando sobre los documentos que en vista de que: "...en los primeros años de mi gobierno no puedo tener residencia fija, ni saber desde esta capital los asuntos que han de empezar a tratarse, ni los parajes en que han de promoverse, pues yo no llevo, ni puedo llevar otro destino determinado que aquel donde considere, estando sobre el terreno, que más se necesite de mi presencia..."⁽⁴¹⁾, por lo cual solicita que se le dejen todos los papeles, que devolverá al terminar su uso. El 6 de febrero de 1778 se comunicaba a Bucareli que el rey estaba enterado, por su carta de 27 de julio, que se pasaron a Croix las copias de los documentos y que aprobó que los 1,377 pesos de los gastos se pagaran de las Cajas Reales.⁽⁴²⁾

Un año después todavía hablaba Croix de los documentos al decir a Bucareli --

40.- Puntos 53-72.

41.- A.G.N., Provincias Internas, v. 74, f. 42 v.

42.- A.G.N., Reales Cédulas, v. 113, exp. 64, f. 84.

que, de acuerdo con lo que le había manifestado el 30 de marzo del año anterior, el capitán José Garibay estaba comisionado por él para recibir y conducir a Sonora los papeles antiguos y modernos referentes a las Provincias internas que existían en los archivos de la Secretaría del Virreinato.⁽⁴³⁾

Croix retardaba su marcha, pues deseaba instruírse detalladamente de los problemas del norte. No perdía una sola oportunidad de informarse más en particular del verdadero estado de las Provincias de su mando. Desde su arribo a la capital en diciembre de 76 hasta su partida en agosto del año siguiente, sostuvo nutrida correspondencia con todas aquellas personas que pudieran ayudarlo. En julio escribió a fray Francisco Antonio Domínguez solicitando informes de las misiones y Pueblo del Paso.⁽⁴⁴⁾ En la misma forma escribió a muchos clérigos.

También pidió a los Gobernadores de las Provincias que detallaran la situación de sus respectivos mandos. Con estos informes ordenó la marcha de la tercera compañía volante de Chihuahua y Sonora, por creer que esas regiones necesitaban rápida protección.⁽⁴⁵⁾

En ese tiempo tomó Croix una resolución de suma importancia. Considerando que su primera obligación era la protección militar a los territorios de su jurisdicción, y deseando tener el menor número de distracciones para el correcto cumplimiento de su deber, pidió a Bucareli que continuara encargándose de la Superintendencia de Real

43.- Chihuahua 8 de febrero de 1779, A.G.N., Provincias Internas, v. 73, exp. 21, f. 240.

44.- B. N., Archivo Franciscano, Caja 31, 240/653, f. 4.

45.- Navarro, Don José..., p. 282.

Hacienda en aquellas regiones, mientras se desembarazaba él de las primeras atencio--
nes. Bucareli accedió y lo notificó al Tribunal de Cuentas y otras dependencias.⁽⁴⁶⁾ -
El 27 de febrero se dio aviso a España, con el expediente formado sobre el particular.
El 8 de junio de 1777, Gálvez informa que el rey aprobó las providencias.⁽⁴⁷⁾ En ju
lio 15 del mismo año llegaron dos cédulas más; una aprobaba la subdelegación del Real
Patronato en los Gobernadores de las Provincias, y la otra aprobaba que la Real Hacie
nda corriera interinamente a cargo del Virrey.⁽⁴⁸⁾ Ambas órdenes reflejan claramente -
las intenciones de Croix de dedicarse exclusivamente a la parte militar de su comisión, -
por lo menos durante los primeros años. Esto no resultó así, según comenta Navarro -
García: "...la cesión de la superintendencia general de Real Hacienda, que le otorga
ba el artículo tercero de su instrucción, al virrey es uno de los puntos importantes de
la actuación de Croix, pues sus efectos van a lastrar ininterrumpidamente la labor de to
dos sus sucesores al frente de la comandancia."⁽⁴⁹⁾

Realmente es extraño que se aprobara en España esta determinación, ya que con
tradecía la primitiva intención de Gálvez en el sentido de que el único contacto de
la Comandancia con el virreinato sería para informar y solicitar auxilios. Esta medida
de dependencia impidió que la Comandancia se desarrollara como entidad autónoma y,
probablemente sea una de las causas de su fracaso posterior. Bucareli en este asunto tu
vo una actitud desconcertante que podría hacer sospechar de sus intenciones. En cier-

46.- Orden de Bucareli al Tribunal de Cuentas, 24 de febrero de 1777. A.G.N., Provincias Internas, v. 74, f. 95-96.

47.- A.G.N. Reales Cédulas, v. 111, exp. 87, f. 142.

48.- Morfi, Índice de Reales Cédulas, B. N., A.F., Caja 2, 16, f. 1-10

49.- Navarro, Don José..., p. 323.

tos casos negaba rotundamente la ayuda a Croix y en otros la proporcionaba de inmediato.

Arreglados los asuntos más inmediatos, Croix resolvió a marchar al norte. Para ello tuvo el buen tino de solicitar al padre franciscano fray Juan Agustín de Morfi - que lo acompañase.⁽⁵⁰⁾ Hubo necesidad de solicitar el 25 de julio de 1777 a su provincial fray Isidro Murillo, que lo hiciera en virtud de santa obediencia.⁽⁵¹⁾ De esta forma, el Caballero se hizo de un acompañante fiel e instruido que mucho le sirvió a él y mucho sirvió, además, a la historia del norte.

Es probable que Croix sugiriera a Morfi que llevara diarios de los sucesos. Existe en la Biblioteca Nacional un Compendio del Diario (Viaje de indios) que proporciona noticias más personales sobre Croix antes de su partida. En él Morfi comenta la confusión del Comandante, pues se iba a encargar de unos territorios extensos, comprometiendo su honor a la felicidad esperada de su gobierno. Por ello Croix debía dedi-

50.- Morfi era gallego, aunque se desconoce el lugar y la fecha de su nacimiento. Hacia 1755 y 1756 llegó a México, donde se ordenó. Fue maestro del Colegio de Santiago Tlatelolco. Acompañó a Croix al norte y regresó a la capital el 24 de febrero de 1778, dedicándose a escribir. Electo guardián del Convento Grande de San Francisco en 1782, murió allí el 20 de octubre de 1783.

Vid: Juan Agustín de Morfi, Viaje de indios y diario del Nuevo México, Introducción bibliográfica y acotaciones de Vito Alessio Robles, 2a. ed., México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1935, 308 p. Maps. IIs. También su History of Texas 1673-1779. Traducción, introducción y notas de Carlos Eduardo Castañeda, 2 partes, Albuquerque, The Quivira Society, 1935, 496 p. IIs. -- (Quivira Society Publications, v. VI). Y la Descripción del territorio del Real -- Presidio de San Juan Bautista. Introducción y notas de Jorge Cervera Sánchez, México, 1950, Sobretiro del Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, T. LXX, Nos. 1-3, p. 289-319, IIs.

51.- B.N., Archivo Franciscano, Caja 2/23, f. 1.

carse por completo a instruírse detalladamente de la situación real de las regiones de su mando. Para esto llevaba a Bucareli todos los partes que recibía, pidiéndole ayuda y consejo. Se desembarazó de los asuntos de Hacienda para dedicarse enteramente a la pacificación de las Provincias. Pidió al Virrey los documentos respectivos y "...aunque no los recibió todos ni completos..." adquirió gran número de conocimientos sobre el problema. No obstante, los datos de Croix no concordaban con lo que informaron Bucareli y O'Conor, quienes decían que las tropas estaban bien y aspirando a nuevas exploraciones y el comercio ya floreciente. Por su parte, los Gobernadores pintaban un cuadro tristísimo. "En estas circunstancias ¿qué partido pudiera tomar el señor Comandante? ¿Entrar desde luego a las Provincias sin ilustrar el infeliz estado en que las recibía? Era ofrecerse a responder de la ruina que las amenazaba. ¿Pedir los socorros que le franqueaba la real instrucción y volar a remediar los daños? Era exponerse a que le calificasen de ligero y que con este pretexto indecoroso se le negasen los auxilios. Se detuvo pues para dar tiempo a que se ilustrase este asunto, y a que llegase su asesor para tener uno al menos en que apoyarse. Más viendo que lo primero era, sin duda, inasequible, y que lo segundo se dilataba demasiado, se resolvió a todo y salió de México el día 4 de agosto." (52)

José Gómez confirma el dato de la salida: "...el domingo día 4 de agosto de 1777 salió de esta ciudad de México el caballero D. Teodoro de Croix para comandante general de las tropas de Tierradentro." (53)

52.- Morfi, Compendio del Diario, B.N., Archivo Franciscano, 3/25. Próximamente se publicará.

53.- Gómez, op. cit., p. 24.

Croix y su comitiva pasaron por Tula y San Juan del Río antes de llegar a Querétaro. En esa ciudad se detuvieron a esperar la llegada de Bonilla y a ella llegaron las más negras y desalentadoras noticias. Morfi comenta esta situación: "Llegamos a esta ciudad, y como si todos los oficiales de la frontera se hubiesen podido convenir en lo que escribían, recibió Su Señoría [Croix] un correo que determinó su prudencia a la petición del socorro."⁽⁵⁴⁾ Muchas fueron las cartas recibidas del Comandante Inspector José Rubio, el Brigadier Mendinueta, Loyola, Riperdá, Neve, Barri y Anza "...asegurando que todo estaba perdido, que les enviase socorros, concluyendo que si se retardaban éstos no responderían de las resultas."⁽⁵⁵⁾ Croix envió inmediatamente cartas a Bucareli con copias de las recibidas solicitando refuerzos. Por lo pronto, el 15 de agosto escribió al Virrey notificándole la situación grave de las Californias y remitiéndole copias de las cartas de Neve para suplicarle que, en vista de que se encontraba lejos de aquellas Provincias y poco instruido de sus problemas, resolviese en su lugar.⁽⁵⁶⁾ La respuesta del 27 de agosto fue la siguiente: "Ni V.S. ni yo somos dueños de separar de nuestros mandos ninguna parte de las que el Rey ha puesto a nuestro cuidado dejándola al del otro, y así conocerá V.S. que reconociendo a V.S. la confianza con que quiere disponga en las Californias, Nueva y Vieja, me abstenga de aceptarla y devuelva a V.S. los documentos ya citados."⁽⁵⁷⁾

54.- Morfi, *Compendio...*, f. 2.

55.- *Ibidem*.

56.- A.G.N., *Provincias Internas*, v. 74, f. 50.

57.- Rómulo Velasco Ceballos, *La administración de D. Frey Antonio María de Bucareli y Ursúa, Cuadragésimo sexto virrey de México, Estudio de...*, 2 v., México, - Archivo General de la Nación, 1963. (Publicaciones del Archivo General de la Nación, XXIX-XXX), v. 1, p. 349-51.

Caso similar a este había ocurrido a mediados de julio cuando Croix envió a Bucareli cartas de Barri y Anza sobre la situación de Nueva Vizcaya y Sonora, con un comunicado en que el Comandante reprochaba con suavidad al Virrey la situación. Este contestó diciendo que ignoraba las actividades del nuevo Inspector José Rubio; cruzóse todavía una breve correspondencia que terminó con frías respuestas de Bucareli.⁽⁵⁸⁾

Es un hecho que la situación de las Provincias septentrionales atravesó por una crisis en el año de 1777, cosa que desconcertó a Croix, pues tanto el Papel Instructivo de Bucareli, como el informe más detallado de O'Conor⁽⁵⁹⁾, le habían hecho creer que su presencia contribuiría al fomento de unos territorios casi completamente pacificados y en estado de comenzar a producir.

Navarro García analiza ampliamente el problema y afirma que: "Impulsivamente, Teodoro de Croix no vaciló en imaginar engaño por parte de O'Conor y en reprochárselo de alguna manera al virrey. Es comprensible -agrega- que Bucareli, desde ese momento, considerara con desagrado al comandante general al que debía suponer -- víctima de su precipitación y buscarse por ello mantenerse al margen de los problemas de la frontera, como lo hará en adelante. No es difícil, sin embargo, llegar a comprender cuál debió ser la verdadera causa de los problemas que tan repentinamente - -

58.- Navarro, Don José..., p. 284.

59.- Hugo de O'Conor, Informe de... sobre el estado de las Provincias Internas del norte 1771-76. Texto original con prólogo de Enrique González Flores. Notas de Francisco R. Almada, México, Editorial Cultura, 1952, 120 p. Map. En él aseguraba a Croix que: "La diferencia que se nota de un tiempo a otro sólo ha podido conseguirse a costa de un cuantioso desembolso del erario, del celo mío y de fatiga en la tropa. Esta tiene hoy una superioridad invencible sobre los bárbaros." -- (p. 112).

cañan sobre el comandante general." (60) Acto seguido, el mismo autor demuestra que ninguno de los sucesos recientes es imputable a O'Conor y que él mismo se hubiese sorprendido del curso de los acontecimientos.

Si bien los comentarios de este autor son justos, debe también considerarse la parte de razón que asistía a Croix. Bucareli nunca vió con agrado la Comandancia -- ya hemos hablado de que presentó su renuncia por lo que su actitud hacia el Caballero no fue de gran simpatía. Por otra parte, Croix debía basarse en las afirmaciones del Virrey y su Comandante Inspector para adquirir los primeros conocimientos de un territorio al que siempre había estado completamente ajeno. De ahí que la crisis del 77 debió hacerle sospechar de la honradez de las afirmaciones de Bucareli y O'Conor, máxime que era ingente el cúmulo de noticias contrarias. Esta situación se refleja también en los comentarios del padre Morfi, quien también sospechó mala fe en todos los que aseguraban que las Provincias estaban en paz.

Tal situación hizo que Croix pidiera al Virrey ^{Queretaro} dos mil hombres, cantidad con la cual pensaba controlar la situación en la frontera. Se envió desde Querétaro un oficio, en el cual se comenta que ni con dos mil hombres se aseguraría la paz. Hecho esto, continuaron hacia San Miguel el Grande en espera del correo, pensando que era el lugar más apropiado para la recluta de gente y compra de caballos y equipo. Como la respuesta no llegaba, avanzaron a Zacatecas en espera de la resolución de Bucareli. A esa ciudad sólo llegaron más noticias desalentadoras de los Gobernadores de las regiones septentrionales. En vista de ello se resolvieron a continuar hasta Durango, ciudad

60.- Navarro, Don José..., p. 284-5.

dad a la que llegaron el 22 de septiembre.⁽⁶¹⁾

En Durango, Croix pidió inmediatamente informes de la situación, la cual fue presentada con los tintes más negros: en cinco años los indios habían matado en Nueva Vizcaya 1674 personas, robado 66,355 cabezas de ganado mayor, despoblado 146 ranchos y haciendas, etc.⁽⁶²⁾ Croix escribió a Bucareli una extensa carta en que repite sus instancias anteriores. Corroboraba los datos de Morfi, añadía informes sobre sublevaciones inminentes de seris y pimas en Sonora, según notas de Anza; además, Nuevo México, Coahuila y Texas también sufrían irrupciones enemigas. Existiendo 1846 soldados en la frontera, Croix había solicitado dos mil (y aún le parecía poco); ahora pedía a Bucareli que le proporcionara la mitad mientras el rey se dignaba concederle todo. Especifica que no todos los hombres serían veteranos: sólo una Compañía de fusileros y él reclutaría la demás gente en los territorios de su mando y en otras ciudades. Croix insiste en que le son indispensable y recuerda al Virrey que el artículo 2o. de su Instrucción mandaba que se le proporcionaran los recursos que necesitara, y que, -- aunque Bucareli tenía órdenes de no hacer gastos extraordinarios, él juzgaba que no eran de tal clase los que sirvieran para conservar los dominios del rey.⁽⁶³⁾

Bucareli contestó negándose en rotundo y aconsejó a Croix que recorriera los lugares para que se percatara de que el mal no era tan grave como se decía.⁽⁶⁴⁾ El 29

61.- Morfi, Compendio del Diario.

62.- Ibidem.

63.- Croix a Bucareli, Durango, 27 de septiembre de 1777, B. N., Archivo Franciscano, Caja 16, exp. 323.

64.- Morfi, Compendio del Diario. En realidad, en este caso Bucareli opinó sin los debidos conocimientos. Croix ya estaba en las Provincias internas.

de diciembre se expidió una cédula real en que se: "Aprueba la contestación hecha por el mismo Sr. Virrey sobre solicitud de dos mil hombres de aumento, y que cuando se informe con conocimiento propio se determinará el situado con que ha de asistirse a las Provincias."⁽⁶⁵⁾ A una nueva negativa de Bucareli se envió otra cédula aprobatoria el 24 de febrero de 1778, indicando de todas formas al Virrey: "...sin embargo quiere S.M. que se den al referido Comandante aquellos auxilios que V.E. regularé precisos según las circunstancias."⁽⁶⁶⁾

Algo se ha discutido sobre si Croix necesitaba o no estos dos mil hombres que pidió con tanta insistencia. Algunos autores atacan duramente a Bucareli⁽⁶⁷⁾ y otros lo defienden, considerando que las acciones del Virrey estaban justificadas, pues --- Croix mismo lo probó al lograr la paz fronteriza general sin los 2,000 hombres que -- juzgaba indispensables.⁽⁶⁸⁾ Censura Bobb a Thomas, diciendo que Bucareli tenía muchos otros problemas que atender y reconoce que si bien Bucareli era parsimonioso, se debía a las fuertes exigencias de Carlos III. A las afirmaciones de Thomas de que el alvio del sufrimiento humano no entraba en sus cálculos y que la petición de 2,000 hombres estaba más allá de la visión de Bucareli, responde que el Virrey era realista y vió el desembolso de 600,000 pesos.⁽⁶⁹⁾ Navarro García, por su parte, juzga prudente -

65.- Morfi, Indice de Reales Ordenes.

66.- A.G.N, Reales Cédulas, v. 113, exp. 113, f. 159.

67.- Thomas, op. cit.

68.- Bernard E. Bobb, The viceregency of Antonio María Bucareli in New Spain, 1771-1779, Austin, University of Texas Press, 1962, 214/-314 p. ils.

69.- Ibidem, p. 150-1

la actitud de Bucareli.

En realidad no se le podía pedir más a Bucareli. Era a la corte española, y concretamente a José de Gálvez a quien correspondía la decisión. Si los propósitos de -- crear la Comandancia fueron los de asegurar la paz para hacer producir a las Provincias septentrionales, evitar su pérdida y extraer todas las riquezas que encerraban, se necesitaba una fuerte inversión de capital para lograr tales propósitos. Una empresa de tal envergadura no admite regateos. Croix, en efecto, logró una paz relativa en los territorios del norte, pero esto sólo habla en su favor. La Comandancia no logró sus propósitos; pese a algunas cédulas aprobatorias de la actuación de Croix⁽⁷⁰⁾ hubo necesidad de dividirla en dos y tres partes, y finalmente fracasó en rotundo. Este fracaso sólo es imputable a la administración española y no a Croix o a Bucareli. De esta experiencia Croix salió ya viejo y un poco temeroso ante las innovaciones. Su virreinato en Perú se caracterizó por el orden y la estabilidad. Ni su edad ni su experiencia anterior le impulsaban a intentar grandes obras.

En vista de las respuestas que se le dieron, el Comandante decidió no dilatar más su visita a los territorios de su mando. Salió de Durango, pasando por Mapimí, Parras y Saltillo. Llegó a Monclova (Coahuila) el 4 de diciembre. Allí recibió noticias más alentadoras: los seris pedían paz y la Provincia de Sonora volvía a la calma. En juntas celebradas del 9 al 14 de diciembre con el Gobernador Ugalde y el ex-Gobernador Ugarte, se resolvió iniciar operaciones conjuntas.⁽⁷¹⁾ Poco después Croix salió de Monclova, pasando por el presidio de San Juan Bautista de Río Grande y cruzando

70.- Morfi, Índice de Reales Ordenes.

71.- Morfi, Compendio del Diario.

el Bravo por el Paso de Francia, hasta llegar a San Antonio Béjar. Ahí se hizo otra junta que ratificó las resoluciones anteriores. Regresó por el mismo sitio hacia los presidios de San Juan Bautista y Monclova; en Santa Rosa efectuó algunas reformas militares con la creación de las tropas ligeras y del primer presidio de indios fieles (ópatas). De camino a Chihuahua, en el paso de Santo Domingo, fueron atacados por una partida de lipanes, mezcaleros, natajes y gileños, aunque bien pronto los hicieron huir.⁽⁷²⁾ Siguieron su camino y el 14 de marzo de 1778 llegaron a Chihuahua.

De toda esta época no tenemos cartas particulares de Croix a sus amigos que nos ilustraran sobre sus pensamientos y estado de relaciones con la sociedad mexicana. A mediados de julio de 1777, antes de partir a su viaje al norte, pidió a Bucareli 16,000 pesos a cuenta de sus sueldos,⁽⁷³⁾ no sabemos si para preparar su viaje o con otros fines.

3.- Síntesis de la actuación de Croix.

Resumiremos en breves líneas las actividades de Croix al frente de la Comandancia.⁽⁷⁴⁾

Croix llegó por fin a Chihuahua (donde se vio precisado a permanecer por una enfermedad) y se encontró en los territorios de su jurisdicción. Su carácter se había -

72.- Navarro, Don José..., p. 300. En breve se publicará la Descripción del combate de Santa Rosa, del padre Morfi, ms. que se encuentra en la B.N., Archivo Franciscano, 16/329.

73.- A.G.N., Reales Cédulas, v. 112, exp. 210, f. 397.

74.- Para la documentación existente en México: Joaquín Meade, "Índice general del ramo de Provincias Internas existentes en el Archivo General de la Nación", Boletín del Archivo General de la Nación, 2a. serie, T. I, No. 1, enero-marzo de 1960, p. 117-134.

ya sosegado. "Indudablemente -afirma Navarro García- hay una apreciable diferencia entre el Croix salido de México y el llegado a Chihuahua. Su experiencia, nula entonces, se ha enriquecido notablemente; su criterio se ha afirmado; su iniciativa ha empezado a manifestarse; su postura ante los problemas se ha hecho más serena y reflexiva, abandonando aquel apasionamiento impulsivo que le dominara en los primeros tiempos'.⁽⁷⁵⁾

Por otra parte, algo debió significarle a Croix la enfermedad que le acometió - con inusitada gravedad en la misión de Nombre de Dios. Con fecha de 8 de julio de - 1779 escribió al nuevo Virrey Martín de Mayorga informándole el grave quebranto - de su salud y las disposiciones tomadas para el caso de su fallecimiento o impotencia - en el mando. "En el día -agregaba- me hallo, aunque muy débil, capaz de gobernar - las Las Provincias sin otro impedimento que el de verme obligado a firmar de estam - pilla por faltarme el uso de brazos y manos, bien que con algunas esperanzas de ali - vio." Le consuela haber tomado ya las medidas para prevenir cualquier eventualidad, - por lo que ocurre al Virrey y Audiencias de México y Guadalajara con el fin de que determinen lo conducente .⁽⁷⁶⁾

A esa carta se agregaba un certificado médico de don Santiago Augier, Médi - co, que juraba que, durante toda su enfermedad, Croix tuvo la cabeza "enteramente li bre y despejada, su juicio y entendimiento sano y cabal sin impedimento alguno pa - ra continuar el mando de su cargo y tomar en su desempeño las providencias conve - nientes y únicamente le asiste el de poder escribir y firmar de su propio puño..." La -

75.- Navarro, Don José..., p. 301.

76.- A. G. N., Provincias Internas, v. 73, f. 308 y 315.

causa era una perlesía padecida por el espacio de dos meses, complicada con una "ca-
lentura errática", una doble terciana y una fiebre depuratoria.⁽⁷⁷⁾

Para todo lo necesario, Croix dictó unas instrucciones: 1.- Que debía firmar -
con estampilla. 2.- Que, tomando las precauciones debidas, se fabricara el sello. --
3.- Que Pedro Galindo, Asesor y Auditor de Guerra y Antonio Bonilla, Ayudante Ins-
pector, debían firmar todos los documentos como testigos. 4.- Que todas las órdenes -
así dadas se cumplieran sin dilaciones. 5.- Que se autorizaran las representaciones al
rey. 6.- Que esas providencias eran interinas, mientras se restablecía el Comandante-
u ordenaba el rey otra cosa. 7.- Que se informara al Virrey. 8.- Que las autorida-
des tomaran medidas para el caso de su fallecimiento; y 9.- Que se diera cuenta a su
Majestad.⁽⁷⁸⁾

De esta forma se evitó dilatar las medidas más urgentes, aunque no pudo Croix
recorrer en el tiempo que deseaba las Provincias del norte. El 12 de julio informó a -
Mayorga de su restablecimiento⁽⁷⁹⁾ y en un mes más estaba completamente curado.

Es bien difícil resumir la actuación de Croix como Comandante, pero lo juzga-
mos indispensable para no repetir trabajos. Más adelante deberán consultarse todos sus
informes que se encuentran en España para poder dar con exactitud el balance de sus -

77.- A. G. N., Provincias Internas, v. 73, f. 309.

78.- A. G. N., Provincias Internas, v. 73, f. 310-314.

79.- A. G. N., Provincias Internas, v. 73, f. 329-331.

actividades. ⁽⁸⁰⁾

El primer trabajo era establecer la Comandancia y orientar sus actividades. Del 9 al 15 de junio de 1778 se efectuaron varias juntas en que se hizo un balance de las fuerzas de que disponían los indios hostiles. La determinación más importante a que se llegó fue la de buscar alianzas con los comanches y otros indios del norte contra los -- apaches. ⁽⁸¹⁾ También intentó realizar una acción conjunta con Bernardo de Gálvez, -- que debía bajar con una partida ofensiva desde la Luisiana, pero no lo permitió el mo --
narca. ⁽⁸²⁾

Es interesante hacer notar que el Caballero de Croix bien pronto se dio cuenta -- de que la Comandancia no era un todo armónico y que habría grandes dificultades para -- poder gobernarla desde Arizpe. Acorde con este pensamiento propuso a España lo que se --
ría su iniciativa más importante. El plan era que la Comandancia se dividiera en dos -- partes; una, con Texas, Coahuila, Nuevo León y Nuevo Santander, y parte de la Nue --
va Vizcaya, al mando de Bernardo de Gálvez; y otra, con las Californias, Sonora, Nue

80.- Sobre este período deben consultarse las obras siguientes: Navarro, Don José..., p. 275-425, donde se hace el estudio más amplio basado casi enteramente en do --
cumentación original. Thomas, op. cit., de gran utilidad por algunos documentos que incluye. Un resumen hizo Lillian Estelle Fisher, "Theodoro de Croix", en The Hispanic American Historical Review, v. IX, november 1929, No. 4, p. 488-504

81.- Ibidem., p. 490. Navarro, Don José..., p. 307-9.

82.- Sobre Bernardo de Gálvez vid el magnífico trabajo de Guillermo Porras Muñoz, "Bernardo de Gálvez", Miscelánea Americanista, Madrid, 1952, v. III, 50 p. -- También el Diario de las operaciones contra la plaza de Panzacola 1781. 2a. ed. Madrid, José Porrúa Turanzas, 1959, 92 p. Maps. Y las "Instrucciones del Virrey D. Bernardo de Gálvez para la defensa de las Provincias Internas del Norte", Boletín del Archivo General de la Nación, México, T. VIII, No. 4, octubre-no --
viembre-diciembre de 1937, p. 491-540.

vo México, a su mando. Este pensamiento revolucionario de Croix fue de lo más acertado, prueba de ello es que a la postre hubo de aceptarse su plan. Aquí Croix dio muestras de visión administrativa y percibió con claridad que la geografía de aquellos territorios era adversa y que su unificación sólo podía lograrse en el papel.⁽⁸³⁾ Muchas otras innovaciones propuso, conforme se hacía cargo de los problemas. Por lo pronto, se convenció de que las instrucciones del monarca eran muy ajenas a la realidad. La casa de moneda de Arizpe nunca llegó a existir.

Conciente de las dificultades que entrañaba la comunicación pronta y eficaz entre las Provincias, participó a Bucareli, con fecha 31 de enero de 1779, que se inaugurara en mayo un servicio mensual de correos, que había de hacer su recorrido desde la Bahía del Espíritu Santo, en Texas, hasta Arizpe, capital de la Comandancia. El itinerario era el siguiente: Bahía del Espíritu Santo, después a San Antonio de Béjar, donde se recogería toda la correspondencia de Texas, Río Grande, San Fernando de Austria, Santa Rosa y Monclova. En esa etapa se debía tardar unos trece días. Después a Saltillo, Parras, Mapimí y el Gallo, donde recibía y entregaba toda la correspondencia de Durango. Cumplido esto, sin dilación seguía por Paguerachic, Tutuaca, Trinidad, Milpillas, San Antonio de la Huerta, el presidio de Horcasitas y Arizpe.⁽⁸⁴⁾ Además declaró Croix franquicia para la correspondencia oficial. Con esto cumplió el Comandante con la primera necesidad de su gobierno y pudo ya estar al tanto de los sucesos de todas las Provincias. Con las Californias se comunicaba por vía marítima desde San Blas.

83.- Navarro, Don José . . . , p. 312-314.

84.- Vid Fernando B. Sandoval, "El correo de las provincias internas", Boletín del Archivo General de la Nación, México, 1948, T. XIX, No. 3, p. 337-386. Publica el expediente.

El 20 de febrero de 1779 se expidió una real orden que mandaba que abandonara la ofensiva a los indios y empleara todos los recursos conducentes a lograr alianzas. Poco después se inició la guerra entre España e Inglaterra. Navarro García comenta que: "Desde entonces quedó claro para él que su política debía ser la de procurar cesasen los ataques de los indios, persuadiéndolos para que viniesen a radicarse en la proximidad de los presidios y de las poblaciones fronterizas".⁽⁸⁵⁾ Este fue un duro golpe para Croix. En este momento abandonó sus grandes proyectos para la Comandancia y, seguramente, entiende que su papel es exclusivamente el de conservar la frontera a toda costa y no intentar avances. De la Comandancia sale desilusionado y poco afecto ya a las iniciativas importantes.

El conocimiento adquirido de los territorios septentrionales hizo variar de miras a la Comandancia. El 12 de marzo de 1779 el rey ordenó la separación de Coahuila y Texas de la Audiencia de México y las pasó a la de Guadalajara.⁽⁸⁶⁾

Con más calma Croix avanzó en el recorrido de sus territorios, hasta llegar a Arizpe, donde estableció su capital. El 12 de enero de 1780 publicó un bando en que decía: "Y a fin de que tenga efecto lo resuelto por S.M. y se cumplan sus soberanas intenciones, he declarado Capital de mi residencia al Pueblo de Arizpe en conformidad del Capítulo 5o. de sus Instrucciones reservándome representar a S.M. acerca de si ha de condecorarse con el título de Ciudad o Villa..."⁽⁸⁷⁾ Y dispuso que se exi

85.- Navarro, Don José..., p. 323.

86.- A. G. N., Provincias Internas, v. 73, f. 351.

87.- Eduardo W. Villa, Compendio de Historia del Estado de Sonora, México, Editorial Patria Nueva, 1937, 488 p. lls., p. 158-9.

miera a los vecinos del derecho de alcabalas durante cinco años, se repartieran tierras labrantías y solares para edificar casas. Gálvez contestó el 12 de febrero de 1788 comunicando la aprobación real.⁽⁸⁸⁾

Aunque Croix se propuso llevar al cabo la casa de moneda, y para ello comisionó a Mascaró y Corbalán, nunca pudo iniciarse el proyecto.

El análisis detallado de los hechos de Croix es objeto de un gran estudio, que no podemos hacer aquí por carencia de espacio y de documentación suficiente. En México no hemos encontrado los informes de su actuación.

Unicamente pudimos allegarnos una carta a Fernando José Mangino en que le explica los principales actos de su gobierno. Está fechada en Arizpe el 29 de julio de 1782 y le enviaba además un mapa que no pudimos encontrar. Empieza por la Sonora: - cuando recibió el mando tenía esa Provincia en seis presidios y una Compañía volante, 388 hombres incluidos oficiales, capellanes, ameros y 60 indios auxiliares que hubo que despedir por inútiles. Pese a lo dicho en el Reglamento los presidios no formaban la línea prevenida y distaban entre sí enormes distancias, mayores de las que había a las poblaciones donde debían proveerse; y las poblaciones que habían desamparado al trasladarse habían padecido las depredaciones de los indios.

Croix aumentó las fuerzas a 808 hombres; colocó los presidios desde el nuevo de ópatas de San Miguel hasta el antiguo de San Agustín de Tucson en los parajes más convenientes, sin dejar al frente población abandonada. Faltaba establecer un nuevo

88.- Ibidem. En él se puede ver un resumen del desarrollo de la Provincia en el período que nos interesa.

presidio en la Pimería alta. La distancia más grande entre presidios era de 29 leguas y todos tenían ya lo necesario para la subsistencia. Las guarniciones de la Provincia estaban en los presidios de Buenavista, Pitic y Altar, conteniendo a los seris y pimas. -- Mientras mandaron las armas de esa Provincias Anza y Tueros, los dejó en libertad de obrar e hicieron campañas y operaciones ofensivas y defensivas contra toda clase de ene migos; sin embargo, no se hicieron progresos y la Provincia estaba en condiciones deplorables. Durante el año de 1780 nada se pudo hacer por el azote del hambre, peste de viruelas y guerra. En 1781 debían iniciarse las operaciones contra los apaches, pero la catástrofe de los establecimientos del Río Colorado, llenó la atención hasta ese momento.

Por lo que respecta a Nueva Vizcaya⁽⁸⁹⁾, dice, no es posible compendiar las infinitas providencias que había tomado, pero en el mapa se veía como un puerco espín, pues los presidios de Janos, San Buenaventura, Valle de San Buenaventura, Carrizal, Pueblo del Paso y San Eleazario tendrían 474 hombres, descontando un escuadrón de milicias del Paso. Una segunda línea del sudoeste al nordeste en oposición a las in cursiones apaches del poniente, con destacamentos en Namiquipa, Los Rubios, Majalca, San Jerónimo, Dolores, Coyame y presidio del Norte, situados a una distancia media de 18 leguas, contaba con una Compañía volante de 150 hombres, otra de 120, una presi dial de 73 (que destacaba 10 para conservar el casco ya inútil del presidio del Prín cipe) y otra de la misma clase con 106 hombres.

Del presidio del Norte parte otra línea cubriendo la periferia del Bolsón de Ma-

89.- Está próximo a aparecer un estudio sobre esta Provincia: Guillermo Porras Muñoz, Inglesía y Estado en Nueva Vizcaya, 1562-1821, Madrid, Universidad de Navarra.

pim̃ en los puertos de Chaneras (donde hab̃a una Compañ̃a presidial de 78 plazas que -
tambi3n destacaba 10 hombres para conservar el presidio de San Carlos por si fuera -
conveniente usarlo), Anc3n de Carro, Santa Rosal̃a, Huajuquilla, las Cañas y Pelayo,-
guarnecidos con 154 hombres de una Compañ̃a volante y 64 de otra. Desde Santa Rosa
l̃a sale otro cord3n de avanzadas distantes entre s̃ no m3s de 12 leguas, formados por
los puestos de San Teodoro, Nuestra Seņora del Pilar y San Luis de Conchos, con 90 -
hombres. Por 3ltimo, se est3n tomando providencias para determinar cubrir la frontera
del Bols3n hasta la divisoria con Coahuila mediante dos Compañ̃as volantes que deb̃an
tener sus cuarteles en la Hacienda de los Hornos o Alamo y Saltillo, haciendo frecuen-
tes entradas en el Bols3n para batir sin cesar su frontera. De esta forma la Provincia -
estar3 cubierta por todas partes con considerable n3mero de tropas y 3rdenes terminan-
tes de actuar constantemente.

Para resguardar el Nuevo Le3n, el Virrey hab̃a ordenado establecer tres desta-
camentos en los valles de Salinas, Pesquer̃a Grande y Punta de Lampazos, con 150 hom-
bres.

En Coahuila⁽⁹⁰⁾ estaba el presidio de Monclova, cuya ventajosa situaci3n lo-
hab̃a defender el interior de la Provincia y tener f3cil comunicaci3n con la Compañ̃a
volante de Saltillo, el destacamento de Nuevo Le3n y los tres presidios de Santa Rosa,
San Fernando y R̃o Grande, que forman un tri3ngulo y no tiene al frente otra pobla-
ci3n ni establecimiento que el que dejaron al desocupar los presidios de Monclova y -

90.- Puede verse Alessio, Coahuila y Texas..., Tambi3n Esteban L. Portillo, Apuntes-
para la Historia Antigua de Coahuila y Texas, Saltillo, Tipograf̃a "El Golfo de -
M3xico" de Severo Fern3ndez, 1886, 484 p.

Aguaverde, protegidos al día con 10 hombres por si se necesitara volver a ocuparlos.

En Laredo existía un destacamento de 40 hombres de la Compañía volante del-Nuevo Santander con fácil comunicación a otros presidios.

Nuevo México y Texas son puntos destacados en la línea de frontera, pero también barreras o antemurales de las otras Provincias. El presidio de Santa Fe del Nuevo México tiene 120 hombres, con facilidad de sextuplicarse con los vecinos y los indios de la misión. Los presidios de San Antonio de Béjar y Bahía del Espíritu Santo tienen dotación de 184 hombres y también hay posibilidades de cuadruplicarse con los vecinos de la villa de Fernando. Con sólidos fundamentos se ha proyectado abandonar establecimientos inútiles y reunir las fuerzas de Texas en San Antonio Béjar. (91)

Estas eran las principales reformas militares impuestas por Croix. En cuanto al orden administrativo propuso la extinción del Gobierno militar de Sonora, aduciendo la inutilidad del mismo, ya que el Comandante General residía en Arizpe. El 8 de febrero de 1782 fue aprobada esta idea. (92)

Probablemente una de las propuestas más importantes de Croix fue la de hacer funcionar la Real Hacienda en las Provincias de Nueva Vizcaya mediante un auxiliar. El 2 de diciembre de 1782, escribió a Gálvez desde Arizpe proponiendo: "Para poner en un estado floreciente los Ramos de Real Hacienda que se recaudan y administran en

91.- Teodoro de Croix a Fernando José Mangino, B. N., Archivo Franciscano, 41, -- 292/970, f. 1-4.

92.- Navarro, Don José..., p. 361.

la Provincia de Nueva Vizcaya para acrecer sus valores en una tercera parte más de lo que actualmente rinden, y para establecer otros, como lo son el de Salinas y Tributos que no lo están ni en un solo Pueblo de ella, conceptúo que ninguna cosa sería de tanta importancia, como el crear prontamente una Intendencia á cargo de un ministro activo y zeloso cuyas órdenes y disposiciones habían de reconocer y obedecer inmediatamente todos los Dependientes de Real Hacienda."⁽⁹³⁾ Aunque esta idea no se cumplió por lo pronto, es interesante por la oposición posterior de Croix al sistema de intendencias. Parece que el Caballero se desenvolvía mejor en las cuestiones económicas. Pronto estableció una pagaduría en Arizpe, subalterna de la Caja de Alamos, - mientras ésta era trasladada a la capital de la Comandancia, según real orden de 12 de febrero de 1782.⁽⁹⁴⁾

Por otro lado, perfecciona el sistema de correos y lo deja en 1782 en manos del Administrador General de la Renta de México. Además de una cárcel en Arizpe, - había mandado construir en 1780 un almacén de pólvora en Chihuahua con edificio en Santa Rita.⁽⁹⁵⁾

Su plan de división de la Comandancia, que fue sin duda su propuesta administrativa más importante, fue rechazado. Habiendo muerto José Rubio, se le ordenó lo sustituyera y nombrara un tercer Ayudante Inspector, nombramientos que recayeron en Felipe Neve y Diego Borica, respectivamente en abril y marzo de 1782.⁽⁹⁶⁾

93.- A.G.I., Guadalajara 283.

94.- Navarro, Don José..., p. 360.

95.- A.G.I., Guadalajara 278.

96.- Navarro, Don José..., p. 361.

En otra ocasión intentaremos un balance pormenorizado de lo que no hemos podido más que apuntar aquí, en espera de mayor documentación. Para mostrar, empero, cuál fue el mayor problema para la buena marcha de la Comandancia, veamos un caso representativo: Con fecha de 2 de junio de 1783, Croix elevó una representación al rey, ponderándole los beneficios que resultarían de que se permitiese el comercio restringido entre Texas y la Luisiana. El rey dictaminó en el sentido de que para poder llevar al cabo tal idea era preciso consultar los pareceres de diversos personajes e instituciones. Croix ya se había marchado al Perú cuando, el 15 de septiembre de 1786, el Tribunal del Consulado da su opinión sobre si convendrá efectuar el proyecto. Confiesa el Tribunal "...con la ingenuidad propia de su buena fe, que carece de los conocimientos que eran necesarios para calificar si el nuevo tráfico proporcionaría los contrabandos que se temen..." Por fin recomienda que se haga, pero poniendo mucho cuidado y vigilancia. A mediados de 1787 seguían las discusiones. (97)

Como se ve, pasaron más de cuatro años en discusiones y balances, y ésta no era la forma de actuar que convenía. Si la salvación de las Provincias del norte era urgente, debía resolverse con más rapidez, ya que no se dejaba al Comandante manos libres para resolver por sí solo.

En lo militar Croix logró bastantes progresos, pese a las continuas hostilidades indígenas. El aspecto misional no mejoró gran cosa; aunque llegó a crearse el Obispado en Arizpe, ya no correspondió a Croix ver su desarrollo, pues fue relevado.

El desarrollo posterior de la Comandancia pone de manifiesto la falta grave de

97.- A.G.N., Provincias Internas, v. 182, exp. 2, f. 232.

impulso organizador en el norte de Nueva España. Felipe Neve sustituyó a Croix en 1783. En 1784 el Conde de Gálvez hizo depender la Comandancia del virreinato y en ese mismo año moría Neve, nombrándose para sustituirlo a José Rengel interinamente. El 20 de abril de 1786 tomó posesión Jacobo de Ugarte y Loyola. En agosto de 1786, por instrucciones de Bernardo de Gálvez, se dividió la Comandancia en tres sectores, todos subordinados a Ugarte, pero con Ugalde y Rengel como responsables de asuntos militares en su territorio. Esta situación era muy complicada: Juan de Ugalde tenía bajo su mando Coahuila, Nuevo León, Texas, Nuevo Santander y los distritos de Parras y Saltillo; la Nueva Vizcaya y Nuevo México estaban a cargo de José Rengel; y las Californias al mando de Ugarte. El virrey Flores por su parte, basado en el proyecto de Croix, dispuso en diciembre 3 de 1787 que se dividieran las Provincias en dos Comandancias: la de las Provincias internas de Oriente, a cargo de Ugalde, y la de las Provincias internas de Occidente bajo Ugarte. El 15 de marzo de 1791, gobernando Revilla Gigedo, tomó posesión Pedro de Nava y poco después su colega Ramón de Castro. A principios de 1793, Nava quedó como único Comandante. En 1811 se volvió a la división en dos Comandancias.⁽⁹⁸⁾

4.- Logros y fracasos de la primera Comandancia.

Finalmente, Croix abandonó la Comandancia. Conviene analizar sus logros.

98.- Navarro, Don José..., p. 427-513. "Decreto e instrucción dados por el Virrey Flores para la división de las Comandancias", en Navarro, "La Gobernación...", p. 157-160. J. Ignacio Rubio Mañé, "Política de Flores en la Comandancia General de Provincias Internas", Boletín del Archivo General de la Nación, México, T. XXIV, No. 2, p. 213-257. Navarro, "Las Provincias Internas en el siglo XIX", Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1964, T. XXI, p. 247-379.

La Comandancia se había pensado como un muro de contención a las invasiones extranjeras y a las hostilidades indígenas. Desde luego, pese a su carácter eminentemente militar, tenía otras funciones, Pero se debe distinguir con claridad la Comandancia como institución y los territorios de su jurisdicción. La Comandancia era un organismo militar, político y administrativo cuyas funciones eran las de permitir el progreso de una parte de los dominios del monarca español. Probablemente su defecto fue que nunca se integró su aspecto militar con el administrativo. Los virreinos, aún con sus evidentes deficiencias, constituían un todo organizado. La Comandancia jamás lo logró.

En parte, el fracaso estuvo en la falta de plena autonomía. En España se aprobó el proyecto de la Comandancia por la necesidad que había de que todos los dominios produjesen, no sólo para dejar de ser una carga, sino para que abastecieran a la metrópoli, que gran interés tenía por su mejoramiento. Sin embargo, la corte cometió un gravísimo error al pretender que la Comandancia dependiera del virreinato mientras se establecía, permitiendo, además, que Bucareli se negara a erogar fuertes cantidades de dinero. El error aumentó cuando Croix dejó la Superintendencia de Real Hacienda en manos del Virrey de México. Este era el ramo que más importaba al monarca y a las propias Provincias internas y nunca pudo funcionar bien pues estaba a muchos cientos de kilómetros. La Comandancia se convirtió en una peculiar institución dependiente de dos metrópolis a la vez. Su funcionamiento tenía defectos de base: España no debió permitir que el Virrey de México discutiera los situados para la Comandancia, ya que una más fuerte inversión hubiera asegurado, por lo menos, una autonomía económica al principio.

Croix entró a hacerse cargo de su misión con un entusiasmo un tanto irreflexivo, y alguna reprimenda real lo hizo controlar sus impulsos. Convencido de los recursos

con que podía contar, dejó de solicitar los dos mil hombres y se puso a trabajar en firme con los escasos medios a su disposición. A esto hay que aumentar la decepción recibida con la orden de concertar la paz con los indios a toda costa. Esto vino a confirmar la estrecha visión de la corte y a romper definitivamente con los ambiciosos proyectos de Croix.

*Proyectos de Croix? n. 122 **

A pesar de estas limitaciones logró efectuar algunas mejoras y prevenir la ruina completa de sus territorios. Ya más prudente, puso todo lo que estuvo en su mano para cumplir la comisión real.

En verdad el balance es poco alentador. Las Provincias del interior progresaron, en efecto, pero no se salvaron. El progreso era ineludible, pues por primera vez contaron un mando inmediato y propio. Sin embargo, los poderes del Comandante fueron muy limitados y se le otorgaron pocos recursos. La salvación del norte no podía alcanzarse de esa forma. Probablemente fue esa misma carencia de recursos lo que condujo a la división de la Comandancia. En realidad, la vasta extensión territorial y las condiciones geográficas de serranías y desiertos hacían que los territorios comprendidos en la primera Comandancia se encontraran muy desconectados y faltos de comunicación natural. Pero, desde luego, la distancia a México era un obstáculo muy importante y bien era posible un mando en Arizpe o Chihuahua, con la condición de proporcionarle todo género de facilidades para poder contar con medios sobrados y acudir en auxilio inmediato de la Provincia que lo necesitase. Existiendo los Gobernadores, poca intervención directa podría necesitarse del Comandante.

Esta falta de medios hizo de Croix un Comandante demasiado cargado de problemas. A él tocó echar andar un plan de grandes proporciones, y lo hizo con acier-

11 4 no se salvaron... provincia de...

W.M. Miller
to, dadas sus facultades y la poca visión de la corona de la verdadera importancia del septentrión de la Nueva España.

Fisher comenta sobre su actuación que: "El soldado-caballero logró mucho en las provincias fronterizas, aunque algunas veces sintió que sus intentos eran vanos y -- que laboraba en un suelo estéril cuyos frutos eran ínfimos. Declaraba que todos pensaban más en el propio provecho que en el Rey o en la virtud."⁽⁹⁹⁾

Por su parte, Navarro García atina al juzgar la época de Croix: "El de Teodoro de Croix es, sin duda, el gran momento político de las provincias internas. No es el momento de los éxitos, pero sí es el de los proyectos, el de los intentos ambiciosos y de los mayores esfuerzos para concretar una realidad nueva en el amplio escenario natural del Atlántico al Pacífico. La realidad sobre la que era preciso actuar --no tan favorable como se hubiera deseado--, y algunas vacilaciones iniciales impidieron que la gestión del primer comandante general resultase más fecunda". Añade que cuando partió Croix, el proyecto de Gálvez había quedado frenado. Los graves sucesos contra los indígenas (independencia del Moqui, catástrofe de San Sabá y rebelión yuma), habían puesto el tope a la expansión española en América.

Nosotros pensamos que el fenómeno último ocurrió al revés. España estaba -- exhausta de guerras y crisis económicas y había terminado su momento expansivo. Era hora de retraerse. Los sucesivos fracasos en diversas partes de América no son más que el reflejo de que el Imperio había cumplido con su trayectoria histórica y le tocaba dejar el terreno a sistemas más modernos y eficaces. El fracaso de la Comandancia-

99.- Fisher, op. cit., p. 504.

y la pérdida constante de territorios no son más que el síntoma de la desintegración y no al revés. No fueron los fracasos los que detuvieron el avance español sino las fuerzas históricas que actuaban en favor de organizaciones más modernas. En cerca de 80 años más, un proceso iniciado en tiempos casi coetáneos a Croix haría que se cumpliera el sino del norte con la ocupación de gran parte de ese inmenso territorio por las nuevas fuerzas expansivas de los norteamericanos, franceses y rusos. Esto es la más firme comprobación de que la Comandancia fracasó en el logro de sus objetivos. |)

2

El proceso de disolución se mostró también en las misiones. Después de la expulsión de los jesuitas, los progresos fueron muy pocos. Realmente fue una difícil penetración, basada en un solo edificio dentro de un pueblo seguramente hostil en cuanto se dejara de darle ciertos productos por los que toleraba al misionero. Poco a poco se cumplían las etapas progresivas de penetración misional, expuestas siempre a un retroceso fulminante. El Obispado de Arizpe no ayudó mucho. El impulso misional disminuía gradualmente. = *Empuje utópico, aunque preciso*

De todo esto es obvio que no debe culparse a Teodoro de Croix. Ni siquiera a España. El tiempo obraba en su contra y las reformas fueron desesperados paliativos - pero no eficaces remedios. = *A quien?*

Croix, por su parte, había cumplido su primera importante comisión a plena satisfacción del monarca y le estaba reservada otra actuación en América.

- 1) España siglo XVIII aún se utilizaban sistemas numéricos heredados del XVI. (tradicional)
- 2) ... durante ...

C a p í t u l o I I I

TEODORO DE CROIX Y EL VIRREINATO
DEL PERU
1783-1790

1.- Nombramiento.

El 15 de febrero de 1783, después de 6 años y algunos meses de ser Comandante General de las Provincias internas, Teodoro de Croix fue promovido al virreinato del Perú. En este ascenso, como en muchos otros relativos al Caballero, debe verse la mano del Ministro José de Gálvez. Croix alcanzaba ya la edad de 53 años y seguramente pocos deseos tenía de iniciar otra actividad en América; él prefería llegar otra vez a Europa.

Su período de gobierno en el Perú se caracterizó por la estabilidad y el orden. Realmente no fue un Virrey brillante; lo más importante que ocurrió en su período fue la implantación del sistema de intendencias. Pero era precisamente un individuo como Croix lo que necesitaba el virreinato del Perú, que había atravesado fuertes convulsiones políticas y sociales y requería un gobierno de reconstrucción.

Casi seguramente fue Gálvez quien eligió a Croix para ese nuevo puesto. El antiguo Comandante y amigo personal suyo, había demostrado abundantemente su eficiencia en todas las comisiones que le fueron confiadas. Además, era un militar de experiencia (aunque probablemente no muy bueno), fiel y disciplinado. En suma: Croix era un burócrata en gran escala; era el hombre-pieza adecuado para asegurar la paz y el orden en cualquier sitio en que se lo pusiera. Por otra parte, era un hombre de honor, y esto tenía gran significación en España y en aquel siglo: cualquiera que fuera su comisión podía contarse que haría todo lo posible para llevarla al cabo.

Perú se encontraba convulsionado y la corona deseaba restablecer rápidamente el orden. El nombramiento hecho a Croix, encuentra su antecedente más próximo en -

el levantamiento de Túpac Amaru: El 4 de noviembre de 1780, José Gabriel Túpac - - Amaru (Condorcanqui) apresó al Corregidor de la provincia de Tinta, Antonio de Arriga, con lo que dio comienzo la insurrección. Túpac Amaru se retiró a Tungasuca para establecer allí su cuartel general. Acto seguido, obligó a Arriaga a suscribir órdenes para envío de dinero y afluencia de miles de gentes al cuartel de Tungasuca. Bien pronto se organizó un ejército más que regular y se ejecutó al Corregidor. Con las tropas pudo el inca hacer incursiones cada vez más osadas, caracterizadas por algunas ejecuciones y mutilamientos de refinada crueldad. La insurrección se extendió rápidamente al Bajo Perú y, por el otro lado, al Tucumán. Las autoridades españolas empezaron a alarmarse y reclutar gente y dinero para combatir el peligro. El 8 de enero de 1781 se libró un combate frente a Cuzco, ganado por el ejército español y con una fuga precipitada de las tropas de Túpac Amaru. El 6 de abril, en Tinta, las tropas españolas lograron infringir una derrota al caudillo y capturarlo, aunque quedaron salvos Diego Cristóbal Túpac Amaru (medio hermano), Andrés Túpac Amaru (sobrino), Miguel Túpac Amaru (cuñado) y su hijo Mariano, quienes trataron de rescatarlo. El 17 de mayo de 1781 fue descuartizado José Gabriel, Sin embargo, la revuelta (causada probablemente por la actuación del Visitador Areche) seguía extendiéndose: parientes y seguidores de Túpac Amaru, entre los que destaca Túpac Catari (Apasa), sitiaban la Paz (Alto Perú) y Sorata. Las autoridades españolas actuaron con presteza para reprimir con crueldad a todos los jefes indígenas. Poco a poco fueron ganando terreno hasta que el Virrey Jáuregui proclamó el indulto el 12 de septiembre de 1781. Diego Cristóbal Túpac Amaru firmó la paz comenzando 1782 y fue apresado en 1783 (15 de febrero). Después, las autoridades virreinales procedieron a pacificar el territorio y a hacer una labor profiláctica meticulosa, haciendo desaparecer a todos los descendientes de los in

cas. (1)

Pese a ello, había necesidad de reestructurar el sistema del Perú y organizar todo de tal modo que la calma volviera a reinar y se previnieran nuevos levantamientos. A este propósito dedicó Croix los últimos años de su vida política.

En México, el 9 de abril de 1779 murió Bucareli. Le sucedió en el mando -- Martín de Mayorga, que gobernó desde el 23 de agosto de 1779, hasta el 28 de abril de 1783. El 15 de febrero de 1783 se expidió en España una cédula por la vía reservada en que se prevenía se comunicase al Caballero de Croix su ascenso al virreinato del Perú y al grado de Teniente General. (2) Además se le pedía al Virrey que cuida-

1.- Cfr. vid Boleslao Lewin, La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la emancipación americana, Buenos Aires, Hachette, 1957, También del mismo autor: La insurrección de Túpac Amaru, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1963, 112 p. (Biblioteca de América / Libros del Tiempo Nuevo, 5).

2.- El documento decía: "Por justas causas que median para ello ha tomado el Rey la resolución de relevar del mando interino de Virrey del Perú al Teniente General D. Agustín de Jáuregui y nombrar en propiedad para aquel Virreinato al Teniente General Dn. Teodoro de Croix, a quien se comunica esta noticia y la de haberlo S.M. promovido a dicho grado de Teniente General en el adjunto pliego, que cuidará V. E. despacharlo con un extraordinario, para que con la posible brevedad se apronten con el fin de verificar inmediatamente su viaje a su nuevo destino. Y respecto de que urge mucho ganar los instantes para que este General se transfiera a él, es el ánimo del Rey que V.E. premedite y disponga el modo de que haya una embarcación pronta en el Golfo de California o en Acapulco donde pueda embarcarse para que sin retardo lo ejecute, facilitándole V.E. a este efecto todos los auxilios que necesitare pues tanto interesa un transporte al Callao; a cuyo fin y el de que pueda disponerse para su viaje con certidumbre de por dónde lo ha de hacer, es preciso que V.E. le avise con tiempo sus disposiciones y paraje donde podrá embarcarse y cuál sea la embarcación que pueda proporcionársele pues sin estas noticias se hallará dudoso de por dónde podrá emprender su marcha.

"Para tomar todas estas prevenciones cuidará V.E. muy particularmente que no se sepa el destino que lleva el Caballero de Croix, pues conviene al servicio del Rey que no se trasluzca, para evitar que por alguna casualidad se llegue a entender

ra de hacer llegar la noticia con presteza y en el más absoluto secreto. Mientras esto ocurría, Matías de Gálvez sustituyó en el virreinato de la Nueva España a Mayorga, - quien le dejó el bastón el 28 de abril de 1783. Fue, pues, Matías de Gálvez quien escribió a Croix notificándole su nombramiento. En la carta que le enviaba, le decía que se hallaba en Acapulco una fragata próxima a partir al Perú, la cual mandó detener "con pretexto estudioso", lo que le avisa por si en California no había otro barco que lo llevara.⁽³⁾ Probablemente en el puerto de San Blas no hubo barco útil para tal fin o (lo que nos inclinamos a creer) Croix prefirió pasar por México antes de partir.

Lo que no pudieron evitar fue que se conocieran los objetivos que debían guardarse en secreto. Informa el cronista Gómez: "El día 26 de setiembre de 1783 entró en México el caballero de Croix, teniente general que iba de virrey al reino del Perú y

en Lima antes de su arribo a aquella ciudad, y así procurará V.E. pretextar lo que le parezca mejor para disimularlo, en inteligencia de que se encarga lo mismo al Caballero de Croix.

"Para la Comandancia General de las Provincias internas que éste deja ha nombrado el Rey a D. Felipe Neve a quien S.M. ha concedido el grado de Brigadier, - lo que le hace saber por una Real Cédula que se le dirige en esta ocasión por medio del Caballero de Croix; y lo aviso todo a V.E. de orden del Rey para su noticia y gobierno. Dios guarde a V.E. muchos años. El Pardo 15 de febrero de 1783.

"P.D. Prevengo a V.E. también que si por hallarse fuera del puerto de San Blas las fragatas medianas que hay en él no pudiese destinar la mejor de ellas para conducir al Caballero de Croix, debe en este caso advertirle que se baje a esa capital en toda la posible diligencia a fin de embarcarse en Acapulco luego que haya bajel correspondiente que lo transporte, sea de los de la Carrera del Perú, o sea de la de Filipinas, pues en caso de no haber otro, no ha de reservar V.E. ni el Galeón que llegue en el presente de aquellas islas, por la suma importancia de que el nuevo Virrey vaya prontamente a Lima. José de Gálvez". A.G.N., Reales Cédulas, v. 124, exp. 28, f. 48.

3.- México, 8 de mayo de 1783. A.G.N., Reales Cédulas, v. 124, exp. 28, f. 49.

venña de Chihuahua." (4) Teodoro tardó algún tiempo en México, seguramente solven-
tando algunos asuntos y reanudando personalmente su amistad con los Condes de Xala,
el Marqués de Rivascacho y Fernando José Mangino. Finalmente, el 3 de diciembre de
1783 salió Croix hacia Acapulco. (5)

Poco sabemos de lo que pensó el Caballero de su nuevo nombramiento. Sólo -
aparece un breve comentario en una carta al Conde de Xala, firmada en Chilpancingo
el 15 de diciembre en que le dice: "...mi suerte me lleva en el Perú, pero si México
me hubiese tocado, nada me quedaría que apetecer." (6)

Hacia enero de 1784 se embarcó en Acapulco en la fragata "Aurora" que ha -
cía el comercio con Lima. Tres meses duró la travesía por las malas condiciones del na -
vfo. Llegó al Callao el 4 de abril de 1784. Estuvo el nuevo Virrey alojado un día
en Bellavista y el día 6 entró en Lima, donde recibió el bastón de su antecesor Jáu -
regui. Croix llevaba ya las instrucciones del rey, fechadas el 19 de junio de 1783. (7)

2.- Principales actos de gobierno.

Estudiar la actuación de Croix en el Virreinato del Perú es objeto de una ex -
tensa monografía, con base en la documentación original existente en Perú y España, -

4.- Gómez, op. cit., p. 167.

5.- Ibidem., p. 172

6.- Teodoro de Croix al Conde de Xala. Carta 15.

7.- Rubén Vargas Ugarte, Historia del Perú. Virreinato (Siglo XVIII 1700-1790). Li -
ma, Librería e Imprenta Gil, 1956, 475 p.p. 435-6.

por lo que nos limitaremos a dar un resumen de sus principales reformas, para lo que só lo pudimos disponer de las obras impresas y sus cartas personales.

Según refiere Romero de Terreros⁽⁸⁾, al hacerse cargo del gobierno dirigió -- Croix a la nobleza y las autoridades las palabras siguientes: "Señores: El Rey me ha designado para reemplazarle aquí y velar por vuestra felicidad y la de todos sus vasallos,- inseparable de la suya. Pocos de vosotros conocen a nuestro soberano: yo he pasado mi vida cerca de él y os aseguro que no hay hombre más recto y que ninguna injusticia - llega impunemente a su conocimiento. Si alguna se os hace, yo sabré defenderos; pero en retorno os exijo una sumisión absoluta y no sufriré desobediencia ninguna. Personalmente no admito ningún obsequio, cualquiera que sea su forma: no quiero tener sino mi-sueldo: ésta ha sido mi conducta en Acapulco y en México de donde vengo, y a mi edad no se cambia de carácter. Arreglad a ella la vuestra."

Pocos comentarios hace en sus cartas a los Xala sobre su gobierno. En una de - sus primeras cartas señala que su vida es muy retirada y, desde luego, menos agradable que la de México.⁽⁹⁾ El 15 de abril de 1784 escribe desde Lima a la Condesa dicién-dole que a pesar de su corta estadía, observó que los hombres tenían trato afable, que- por viejo ninguna señora se le acercó y que no eran excesivamente hermosas como les decían. Comenta la navegación larga y peligrosa y le dice que pida a Dios para que él acierte en sus providencias.

El 16 de mayo vuelve a escribir: "hasta ahora nada he hecho aquí y no sé --

8.- Romero, op. cit., p. 123-4.

9.- Teodoro de Croix a la Condesa de Xala. Carta 16.

cuándo empezaré, voy despacio para irlo haciendo con menos yerros; algo me vale, - en esta ocasión, ser viejo, pues tal vez esto podrá suplir mi ignorancia y el disparate - de la carta de haberme enviado en un mando que requiere otro hombre que su compa-- dre, pero con hacer cuanto alcanza, debo presumirme que cargo alguno deberá resul- tar contra él o, al menos, que sea justo."(10)

El 13 de julio se erigió en la ciudad de Lima la Junta Superior de Real Hacien- da. El Visitador General fungía como presidente. El objeto de esta Junta, según las - Ordenanzas elaboradas al efecto, era el de lograr que en todas las provincias del vi-- rreinato se siguiera un método uniforme para la administración de la Real Hacienda y- lo mismo para la parte económica del ramo de Guerra.(11)

Después de la Visita General que hizo Areche, cuyos resultados se vieron duran- te la insurrección de Túpac Amaru, fue Jorge Escobedo al Perú en sustitución de aquel- Visitador. Aunque la Visita terminó en 1785, Escobedo continuó en el virreinato co- mo Intendente del Ejército y Real Hacienda y Superintendente General Subdelegado. - En 1788 salió para Madrid a actuar como Consejero de Indias. Croix, al igual que su tío con Gálvez, actuó con suma prudencia para no tener choques con Escobedo y lo- gró que trabajaran en buena armonía.(12)

Entre los hechos notables en tiempos del virreinato del Caballero de Croix, se

10.- Teodoro de Croix a la Condesa de Xala. Carta 19.

11.- Manuel de Mendiburu, Diccionario Histórico-Biográfico del Perú. Parte primera- que corresponde a la época de la Dominación Española, 4. v., Lima, Imprenta de J. Francisco Solís, 1876, IV, 244. Hay una segunda edición Lima, Imprenta Enri- que Palacios, 1932.

12.- Vargas, op. cit., VI, 445-7.

menciona un terrible terremoto que asoló la ciudad de Arequipa el 13 de mayo de -- 1784. Durante la catástrofe perecieron 54 personas y quedaron heridas 504.⁽¹³⁾

El Virrey esperó a la partida del Visitador Escobedo para hacer algunas reformas menores. A instancias de este último, se aumentaron las plazas de regidores para atender mejor a las obras públicas, ornato de la ciudad y otros asuntos municipales. -- Croix aprobó todas estas determinaciones hasta que partió Escobedo. Después, apoyado por sus colaboradores, entre los que figura Egaña, practicó algunas reformas en Lima. -- Entre éstas, ordenó el enlazado de las calles, formando veredas de seis palmos de ancho, con piedras extraídas de un cerro próximo a la portada de Guña.⁽¹⁴⁾

Por los años en que tocó gobernar a nuestro personaje ya se hacían sentir ciertas influencias liberales europeas y norteamericanas. A ello se aunaba el recelo causado por los recientes y no restañados sucesos. Hacia 1785 se prohibieron algunos libros: "Recibida de la real orden de 10 de agosto de 1785 sobre la prohibición de libros y publicaciones impresas, Croix para cumplirla ejercitó un celo excesivo, probablemente por recomendarse y dar un testimonio de su religiosidad."⁽¹⁵⁾ El comentario de Mendiburu nos parece poco justo, pues Croix siempre cumplió con sus obligaciones con derecho de celo. Mandó recoger y quemar todos los ejemplares que se encontraron de los libros de Montesquieu, Linguet, el abate Raynal, Maquiavelo y Legrós, a más de la Enciclopedia. Publicó además un bando que ordenaba que ninguna imprenta podría impri

13.- Mendiburu, op. cit., IV, 256.

14.- Ibidem, IV, 248.

15.- Ibidem., IV, 265.

mir nada sin licencia previa, bajo graves penas. "Se previno a la Universidad que ni los certámenes acostumbrados, panegíricos, oraciones latinas de apertura de estudios, en suma ningún escrito, pudiese darse a luz sin permiso y reconocimiento del gobierno. - Acordó con la Inquisición el modo de precaver la introducción de libros prohibidos, no entregándose en la aduana sino los que designase un interventor del Santo Oficio; y se nombraron comisionados del gobierno y de ese tribunal para que registrasen las librerías públicas y tomaran cuantas obras estaba dispuesto no circularen."⁽¹⁶⁾

Desde 1783 se había dispuesto en la corte que, ya pasado el peligro de la insurrección indígena, se redujese el número de las Compañías de alabarderos y Guardia montada del virreinato, notablemente aumentado durante la guerra de Túpac Amaru. El Virrey ordenó que de 42 hombres se redujese la primera a 24; la segunda quedó de 35 hombres, siendo antes de 150. Esta reducción ahorró al fisco la cantidad de 59,520 pesos, lo que mereció la aprobación real el 1o. de octubre de 1785. Además se licenciaron tropas del Cuzco y de Tarma, que fueron reemplazadas con gente de los regimientos de Soria y Extremadura, recién llegados de España. Puestos ya en plan de hacer economías en una milicia que resultaba excesiva para la época, se disolvieron las asambleas milicianas y se mandaron a España todos los oficiales sobrantes. A 93 plazas se limitó el cuerpo de artillería. La Junta de Guerra trabajó activamente en ese terreno y no consideró prudente reformar el segundo batallón del regimiento fijo de la capital. No todo fue reducción, pues en 1787 se creó el regimiento real de Lima.⁽¹⁷⁾

16.- Ibidem.

17.- Vargas, op. cit., p. 457.

Croix no parecía estar muy a su gusto en el Perú. Desde el 27 de diciembre - de 1784 escribía al Conde de Xala: "...yo sin novedad a Dios gracias hasta la presente y con demasiado trabajo, pero quiera Dios algún día sacarme de aquí y más que de corazón lo apetezco porque no es bueno esto para tu compadre y sí para mil otros; pero entre tanto procuraré cumplir con la carga hasta donde mis fuerzas alcancen."⁽¹⁸⁾ - Sus quejas son constantes y revelan un carácter muy similar al de su tío. El 5 de - - abril de 1785 escribe diciendo que su vida va peor que nunca y que hace lo que puede, "...a lo menos no puedo quejarme que he sido reconvenido (desde que tengo el - honor de servir al Rey) por faltas de cumplimiento en mis obligaciones; lo que a mí me corresponde es obedecer las órdenes y para ello no soy del todo malo, por lo mismo - que pocas leyes he estudiado, pues mi regla en todo no es otra que saber que sólo al - príncipe toca mandar y a todos obedecer como vasallos, sin exceptuar de este precepto ⁽¹⁹⁾ el inmediato sucesor a la corona y quien diga otra cosa lo yerra de medio a medio..."

No sólo era sincero consigo mismo sino también prudente y decidido; hacia - el 20 de abril de 1785 decía al Conde: "Tu compadres es todo un hombre siempre que el caso lo requiere y sólo por la prudencia y pulso lo han desterrado de Virrey a Lima en el tiempo más crítico que nunca se vio el reino; nada he tenido con la Real Audiencia y menos con el Regente, no me han dado lugar a ello, porque tengo entendido que están instruidos que quien me busca me halla, y este concepto creo merecer de todos, como que espero que ninguno me de lugar de sentir y turbar la paz que a Dios -

18.- Teodoro de Croix al Conde de Xala. Carta 28.

19.- Teodoro de Croix al Conde de Xala. Carta 31.

gracias gozamos en el día..."(20) Siempre recomendaba que le notificasen los comentarios que se hicieran en México sobre su gobierno.

Croix persiguió siempre el juego y el bandolerismo. En sus tiempos había muchas partidas de bandidos que asolaban los caminos. Este problema, que vino a dar una imagen falsa a los europeos de lo que era América, tiene raíces sociales muy profundas, que no podemos estudiar aquí. Por lo que respecta al bandolerismo, encuentra su razón en los estamentos sociales propios del sistema español y sus causas más directas en la economía americana. Al llegar conquistadores y colonizadores fueron ocupando los terrenos fértiles y las principales fuentes de trabajo, por lo que los recién llegados se encontraban en una difícil situación económica; a esto hay que añadir la situación de los mestizos y se tendrá un índice aproximado de la enorme cantidad de desocupados que existieron en la época colonial, que se vieron obligados a formar partidas de asalto a caravanas y viajeros. Por lo tocante al juego, simplemente piénsese cuáles serían las diversiones de la clase baja en aquellos tiempos y se verá que las cartas y otros juegos de azar no pasaban de ser un pobre paliativo contra el aburrimiento.

Ante la situación que se planteaba en Perú con los frecuentes asaltos de bandoleros, los vecinos elevaron una representación al Virrey, suscrita por el Marqués de la Fuente, el Conde de San Juan de Luringacho, el Marqués de Fuente Hermosa y otros nobles, pidiendo su intervención. Otra representación del 4 de noviembre de 1786 elevó el Alcalde, Conde de Velayos, insistiendo en la creación del Tribunal de la Santa Hermandad de la Acordada. El Virrey dio tiempo al asunto esperando recibir las Ordenanzas del mismo cuerpo que funcionaba en Nueva España, pero como no lle

20.- Teodoro de Croix al Conde de Xala. Carta 32.

gaban, las formuló él mismo el 5 de septiembre de 1786 y, una vez aprobadas por Escobedo, empezó a funcionar el tribunal.⁽²¹⁾

Croix tampoco simpatizaba con el juego, y era evidente que le desagradaba más en las clases acomodadas. En una carta al Conde de Xala comenta el problema de la siguiente manera: "...sobre los juegos ni una palabra he hablado, porque la experiencia me ha enseñado que es perder su tiempo y que lo más que se puede hacer es afearlos este vicio y dar a entender (siempre que se proporcione la ocasión) que no sabe el jugador lo que pierde cuando por tal está conocido por el gobierno, porque cualquier hombre poseído de este vicio fuera imprudencia fiarle cosa alguna y mucho menos intereses..."⁽²²⁾

Más reformas municipales hizo. Por su orden se eliminaron grandes montones de basura en las ciudades. Mandó arreglar los desagües para evitar que se inundara la ciudad con las lluvias. Para permitir el acceso pronto a Lima, construyó un puente de madera sobre el río de Jaquetepeque (1787-8) que tuvo un costo de 2,400 pesos. Proyectó que el real bodegaje por trigo y sebo se destinase para los gastos de limpieza de la ciudad. También se construyó en sus tiempos un muelle en el puerto del Callao.

Se preocupó por evitar accidentes con el manejo de pólvora y prohibió los fuegos artificiales. Para cumplir con estas ideas, mandó erigir un depósito de pólvora fuera de la ciudad de Cuzco.⁽²³⁾

21.- Vargas, op. cit., p. 461-2.

22.- Teodoro de Croix al Conde de Xala. Carta 32.

23.- Mendiburu, op. cit., VI, 248-50.

Como se ve, nada de extraordinario tuvo el gobierno de Croix. Su principal objetivo, tal como lo señala en sus cartas al Conde, era mantener la paz a toda costa: "...en lo exterior gozamos de paz y espero conservarla mientras permanezca aquí, Vuestra Merced sabe que la amo más que nadie y que a ninguno le he de dar motivo para - turbarla con algún fundamento; que las órdenes del Rey de ejecutar esto es indispensable y justo, como que todos viven en este concepto y que la justicia no les ha de faltar por mi parte..." (24)

Croix estuvo siempre consciente de su papel y de los deseos imperiosos del monarca de lograr que sus colonias le fueran rentables. Por ello, puso mucho interés en fomentar la extracción de azogue (para beneficiar plata) de las minas de Huancavelica, que producía por su tiempo cerca de 2,000 quintales. No obstante, tuvo una gran -- desilusión con el hundimiento de la mina de Santa Bárbara (1786), provocado por la -- falta de cuidado en la extracción. (25) Dispuso también para este ramo que visitaran -- el Perú algunos mineralogistas alemanes con el Barón de Nordenflich, a los que se contrató para que durante 10 años enseñaran los métodos más modernos del beneficio de -- metales. Habiéndose creado en la Nueva España el Tribunal de Minería, cuyas atribu-- ciones eran equiparables a las del Consulado, Croix juzgó prudente que en el Perú se hiciera otro tanto. Creando el Tribunal, tuvo de anexos un Banco que debía propor-- cionar a los mineros el capital necesario para el comienzo de la explotación, con la --

24.- Teodoro de Croix al Conde de Xala. Lima, 20 de noviembre de 1785. Carta 37.

25.- Vargas, op. cit., p. 448. Vid también Emilio Romero, Historia económica del Perú, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1949, 474 p. Más datos sobre la política económica de Croix pueden hallarse en su Memoria, en: Memorias de los Virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español. Tomo V, Lima, Librería Central de Felipe Bailly, 1859, 395 p.

creación de un fondo con las dos terceras partes del derecho de señoreaje (un real -- por marco) y el Colegio de Minería. Obedeciendo la real cédula de 8 de diciembre de 1785, matriculó el gremio de los mineros, creó las diputaciones provinciales erigiendo en 1787 el Tribunal de Minería con un Administrador, un Director y tres Diputados elegidos en asamblea con los mineros.

El Virrey se interesó mucho por el problema minero, y da al Conde Xala su -- punto de vista, certero y mesurado, en una carta que le dirige con fecha 5 de enero de 1786: "...en minas es esto diez veces más rico que México, pero su abandono se -- hace increíble, bien que yo lo atribuyo todo a que nuestro gobierno miró con dema-- siada indiferencia las Américas hasta poco hace, y a la verdad créeme que lo fue la -- razón principal el poco conocimiento que teníamos de ellas y tal vez por otras muchas -- razones que no me atreveré □ determinar si son o no las verdaderas..." (26)

El Caballero de Croix, recordando la pasada revuelta y previniendo otra, orde -- nó que no pudieran despacharse con libertad por la Aduana las armas que llegaban co -- mo artículo de comercio. De haber resuelto esto, dio noticia al rey, quien aprobó y -- ordenó el 6 de abril de 1787 que todas las armas que estuvieran en este caso regresa -- ran a España y de no cumplirse, fueran confiscadas. En lo sucesivo no deberían admi -- tirse otras. Esta medida fue objetada por los comerciantes, que presentaron haciendo -- ver los perjuicios que les ocasionaría el estricto cumplimiento de esta orden. Pidieron -- que el gobierno les comprase las armas ya existentes o que se guardaran en almacenes -- mientras resolvía el monarca. Finalmente se convino esto último con Croix, especifi --

26.- Teodoro de Croix al Conde de Xala. Carta 38.

cándose que se refería a las existencias con anterioridad, y la orden quedó vigente.⁽²⁷⁾

En 1787 se expidió una cédula, fechada el 3 de mayo por la cual se creaba -- una Audiencia en la ciudad de Cuzco y nombrábase primer Regente a José de la Porti--
lla. Esta medida y la implantación del sistema de intendencias que se verá adelante, --
son las reformas administrativas más importantes del gobierno de Teodoro de Croix.

Otra de las disposiciones de Croix fueron la fundación de la Casa de Huérfanos de Arequipa, llevada al cabo por el Obispo Chávez de la Rosa⁽²⁸⁾ y la suspensión de las comisiones de remensura de tierras que estaban ocasionando problemas, con riesgo -- de alterar el orden. A Croix se debe la fundación del Anfiteatro Anatómico, que se -- inauguró después de su muerte, en 1792, y el Jardín Botánico, encomendado a Juan--
Tafalla.⁽²⁹⁾ Estimuló a los intelectuales peruanos, acogiendo a Unanué⁽³⁰⁾, Calata--
yud, Rodríguez de Mendoza, Dávalos y el poeta andaluz Terralla y Landa.

En Perú, como en la América hispana toda, se dejaba sentir un clima de efer--
vescencia ideológica. Surgen grupos de intelectuales con un pensamiento ecléctico si
no confuso. De esto no se debe culpar a ellos, pues no tenían más remedio que conju--
gar todas las ideas que se filtraban de las nuevas corrientes europeas. Este es un fenó--

27.- Mendiburu, op. cit., IV, 244.

28.- José M. Valega, El Virreinato del Perú. Historia crítica de la época colonial, en todos sus aspectos. Lima, Editorial Cultura Ecléctica, 1939, 500 p. p. 105.

29.- Vargas, op. cit., p. 460-1.

30.- José Hipólito Unanué, Guía política, eclesiástica y militar del virreinato del Perú para el año de 1795, [Lima], Imprenta Real de los Niños Huérfanos, 1795. -- XIV-280 p. Grafts. Maps.

curioso y bien comprensible: la Inquisición era un muro contra la penetración de ideas avanzadas, pese a lo cual algo pasaba, y más en el siglo XVIII que dicho tribunal se hallaba de capa caída. Por esta razón, los americanos mezclaban con cierta confusión ideas de todas las corrientes ideológicas de Europa desde el siglo XVI hasta sus días, y hace que los pensadores de la emancipación no sean hombres de una pieza y fácilmente identificables en alguna línea de pensamiento. Por otra parte, muchas de las ideas - más avanzadas les llegaban a través de escritores españoles, que padecían el mismo problema. En esta situación se hallaban los intelectuales peruanos del XVIII, de los que hemos mencionado a los más notables.⁽³¹⁾ En esto puede verse un reflejo de la disolución del Imperio español: la constante penetración de ideologías avanzadas muestra los resquebrajados en el edificio ideológico hispano.

Otra muestra palpable de la decadencia del Imperio se encuentra en la constante pérdida de territorio en todas sus fronteras y la incapacidad de recuperarlo. Tal ocurría con el norte de la Nueva España, y tal en el Perú. Muchas cédulas habían ordenado a los Virreyes peruanos que intentasen restaurar los perdidos territorios de Manoa; que se hicieran fortificaciones en el interior de Tarma y se fomentaran las misiones. Comenta Mendiburu que se hizo sensible que "...por desidia o acaso falta de energía en el Virrey Croix no se adoptase el mejor consejo aprovechando la tranquilidad de que se gozó en el período de su mando. Pasó el tiempo y Croix terminó por instruir a su sucesor, (imitando a Jáuregui), de lo que juzgaba más acertado, y que él no había intentado siquiera poner en ejecución."⁽³²⁾ Es difícil culpar a una sola persona -

31.- Vid Mariano Picón-Salas, De la Conquista a la Independencia. Tres siglos de Historia Cultural Hispanoamericana, 3a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1958, 222 p. Il. (Tierra Firme, 4).

32.- Mendiburu, op. cit., IV, 246-5. También ver la Memoria de Croix ya citada. - Lavalle, "Teodoro...", p. 352.

de lo que es un síntoma de disolución del Imperio. Probablemente Teodoro difirió el problema por temor a nuevas convulsiones internas.

Donde sí tenemos a Croix de cuerpo entero para recordarnos su actuación en Acapulco, es en el problema del comercio. El 12 de octubre de 1780 se publicó un Reglamento de Comercio. Por él se restableció el derecho del almojarifazgo, que se fijó en 7 por ciento para efectos extranjeros y 3 por ciento para efectos nacionales. Las dificultades estaban en las exigencias de España, que metida en guerras obligaba a elevar el derecho hasta un 40%, cobrándose además el 2% de derecho de salida. Ese mismo año de 1788 el almojarifazgo por productos europeos arrojó un monto de 74,434 pesos, y el de la costa 96,190. Los derechos de salida, avería y otros dieron 969,534 pesos, que todo junto arroja un total de 1'140,158 pesos.⁽³³⁾ Valega amplía el dato al informar que las importaciones ascendieron a 36 millones de pesos y las exportaciones a 42 millones."⁽³⁴⁾

Sin embargo, Croix arrastraba problemas hacendarios antiguos. Gobernando Manuel Guirior (1776-1780) se dictó una real cédula en 1776 que reguló el peso en América por 128 cuartos o sea 15 reales 2 maravedises de vellón de España para los sueldos pagados en Indias. En ese tiempo la acuñación de oro disminuyó en el Perú porque la Intendencia de Puno pasó a pertenecer al virreinato de Buenos Aires. Así, pese a las disposiciones del Caballero de Croix, hubo una crisis monetaria de tiempo atrás que culminó con la emigración de moneda de 1778 a 1786 y planteó graves problemas a su sucesor Gil de Taboada (1790-1796).

33.- Romero, op. cit., p. 105.

34.- Valega, op. cit., p. 105.

3.- Establecimiento de Intendencias en el Perú.

Intimamente relacionada con los problemas hacendarios está la implantación del sistema de intendencias. Como en la Comandancia de Provincias internas, a Croix le tocó jugar un papel importante en este problema. La necesidad de encontrar fórmulas nuevas para un sistema ya anacrónico, condujo a los proyectos de Gálvez, que nuestro personaje, que tipifica todo el momento de reformas de Carlos III, se vio precisado a comentar y realizar. Para la implantación de las intendencias, surgió el problema de la oposición de algunos Virreyes, que consideraron que el sistema redundaba en perjuicio de su autoridad.

No intentamos el estudio de las intendencias, por otra parte ya desarrollado -- con mucho acierto por Luis Navarro García y otros autores, sino únicamente la actuación de Croix en la implantación de tal sistema en el Perú, por lo que nos limitaremos a apuntar el problema y remitimos al interesado a la bibliografía fundamental. (35)

35.- Luis Navarro García, Intendencias en Indias, Prólogo de José A. Calderón Quijano, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1959, XVI-226 p. Maps. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, CXVIII). Pueden verse también las obras siguientes: John Lynch, Administración colonial española 1782-1810. El sistema de intendencias en el Virreinato del Río de la Plata, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1962, 312 p. Grafts. (Biblioteca de América. Temas / Historia). Como antecedente en ese virreinato: Guillermo Céspedes del Castillo, Lima y Buenos Aires. Repercusiones económicas y políticas de la creación del Virreinato del Plata, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1947. VIII-214 p. IIs.

Lillian Estelle Fisher también se ocupó del tema: "The intendant system in Spanish America", en The Hispanic American Historical Review v. VIII, No. 1, - 1928, p. 3-12 y su libro: The intendant system in Spanish America, Berkeley, -- University of California Press, 1929, 386 p.

El más reciente es de Gisela Morazzani de Pérez Enciso, La Intendencia en España y en América. Prólogo de Eduardo Arcila Farías, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1966, 598 p.

El Intendente, tal como funcionó en España y América encuentra su antecedente inmediato en los Intendant franceses y representa una modalidad vigorosa de los Borbones españoles. Según comenta Lynch⁽³⁶⁾, estos funcionarios obedecieron, en Francia, a todo un proceso histórico, un desarrollo gradual que estaba destinado a fortalecer el poder real y a eliminar los obstáculos que se le opusieran. En España, en cambio, se crearon los Intendentes por un simple decreto legislativo. "La administración española estaba desfalleciendo y eran los síntomas más evidentes de la enfermedad, la crónica inhabilidad para balancear los presupuestos y la ausencia de supervisión real en las provincias." Y como España no tenía personas capaces para manejar el problema -añade Lynch- Felipe V solicitó de Luis XIV el envío de un experto, que fue Orry. Resultado de su misión fue la Ordenanza de 1718 que establecía el Intendente de Provincia. Una reacción de la clase burócrata obligó a suspender su vigencia en 1721. Fernando VI, en 1749, la restableció y se consolidó.

Navarro García, por su parte, encuentra precedentes de las Ordenanzas de 1718 y 1749 hacia los años 1687 y 1691, bajo el reinado de Carlos II⁽³⁷⁾. Comenta también que el papel que desempeñaba el Intendente varió con el tiempo. En esencia, el sistema quedó definido hacia 1749; el territorio se dividía en Provincias, al frente de las cuales se ponía un Intendente. Este era la máxima autoridad en lo referente a la hacienda; reunía también facultades de Justicia y cumplía con las funciones del Corregidor. Estaba sujeto a la Audiencia y se auxiliaba de Contadores, Tesoreros, Alcaldes, Asesores, etc. También había el Intendente de Ejército y era posible reunir

36.- Lynch, op. cit., p. 51.

37.- Navarro, Intendencias..., p. 7

ambas funciones en un solo individuo. Para lograr el desarrollo de este plan fue preciso suprimir al Corregidor, lo que a la larga resultó negativo, pues se cargaron excesivamente de trabajo los Intendentes. La creación de este sistema se basa en el absolutismo creciente y viene a ser un medio de su fortalecimiento.⁽³⁸⁾

Existen dos diferencias fundamentales entre el sistema que funcionó en España y el que se implantó en América: En España no desapareció la tradición del Corregidor, ni tuvo el Intendente el ejercicio del Vicepatronato.⁽³⁹⁾ Como se ve, estas características hacen que el Intendente indiano tenga un enorme poder, y se comprende que algunos Virreyes se hayan sentido molestos.

Desde 1743, Campillo⁽⁴⁰⁾ había sugerido la implantación del sistema de intendencias como remedio a los problemas económicos. A partir de 1763, el Ministro Squilace implanta intendencias en Cuba y la Luisiana, con mínima autoridad en hacienda y guerra. Fue José de Gálvez (a quien están unidas las reformas más significativas) el que retomó el proyecto y le infundó su vitalidad. Firmado también por el Marqués de Croix, elaboró un proyecto, ya citado, para establecer intendencias en la Nueva España. A su ascenso al Ministerio de Indias pudo concretarlo.⁽⁴¹⁾

38.- Ibidem., p. 11-4.

39.- Ibidem., p. 15.

40.- Joseph Campillo y Cosío, Nuevo sistema de gobierno económico para la América. Con lo males y daños que le causa el que hoy tiene, de los que participa copiosamente España; y remedios universales para que la primera tenga considerables ventajas, y la segunda mayores intereses, Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1789, - 32-297 p. Fue escrito en 1743.

41.- Navarro, Intendencias..., p. 3ss. y Lynch, op. cit., p. 54-5.

Para el establecimiento de intendencias en Nueva España hubo un grave obstáculo con la persona de Bucareli. Este Virrey emitió, en 1774, un informe contrario, - aduciendo que serían perjudiciales al virreinato y completamente innecesarias. Gálvez pospuso el problema de Nueva España y se dedicó a crear la intendencia de Caracas. Poco después se implantaba el sistema en el recién creado virreinato del Río de la Plata. Nueva Granada, Filipinas y Nueva España le sucedieron.⁽⁴²⁾

En el Perú el proceso fue distinto. El Visitador Areche había dado su opinión, recomendando la creación de cinco intendencias que correspondían a los cinco obispos. Además explicó la necesidad de suprimir los repartimientos, dando sueldo a los Corregidores, pues debido al mal funcionamiento del antiguo sistema se había producido la rebelión de Túpac Amaru.⁽⁴³⁾ Esto último era cierto; tanto, que algún autor se confunde al afirmar que el sistema de intendencias sustituyó a los Corregidores para suavizar las causas del levantamiento reciente, sin ver el fenómeno como todo un momento reformista general de las colonias españolas de América.⁽⁴⁴⁾

Sustituido Areche por Escobedo en 1782, representó éste el 16 de mayo de 1783, con el fin de que se dividiera el Perú en siete Provincias, uniendo al Gobierno la Superintendencia, pero con la creación de una intendencia en Lima. En España

42.- Navarro, Intendencias..., p. 17-43. Lynch, op. cit., p. 57-62. Vid también la Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España, Madrid, 1786, LX-410-200/ p. y la posterior Ordenanza General formada por orden de Su Majestad y mandada imprimir y publicar para el gobierno e instrucción de Intendentes, Subdelegados y demás empleados en Indias, Madrid, Imprenta de la Vda. de Ibarra, 1803.

43.- Navarro, Intendencias..., p. 43

44.- Valega, op. cit., p. 105.

se hizo poco caso de la opinión de Escobedo y se le pidió, al enviarle un ejemplar de la Ordenanza, que se pusiera de acuerdo con el recién nombrado Virrey, Teodoro de Croix, para echar a andar el proyecto. Cumpliendo esto, el 7 de julio de 1784 se publicó un bando que declaraba instauradas las intendencias, todo lo cual mereció la aprobación real.⁽⁴⁵⁾

Las intendencias creadas fueron: Trujillo, Tarma, Lima, Guancavelica, Guamanga, Cuzco y Arequipa, (más tarde se incorporó Puno), todas divididas en partidos.⁽⁴⁶⁾ El Visitador Escobedo propuso a las personas que iban a fungir como Intendentes y Croix les otorgó los títulos, que fueron aprobados por el rey el 24 de enero de 1785. Vargas expone las ventajas del sistema: "Los intendentes habían de suceder a los gobernadores de las Provincias y habían de gozar de más amplias facultades, sobre todo en materia de hacienda y debajo de sí, en lugar de los Corregidores, llamados a desaparecer, tendrían a los subdelegados en los partidos. Se simplificaba, por una parte, la administración y, por otra, se descentralizaba, exonerando al Virrey del cuidado de atender a todos los asuntos y de resolverlos por sí... Pero sobre todo en el orden económico las ventajas eran muy apreciables, así por la mayor facilidad en la recaudación de los tributos y otros ingresos del Estado como por la más pronta solución que recibirían en los casos ocurrentes y las reclamaciones de los agraviados."⁽⁴⁷⁾ Pese a todas las ventajas que enumera, Croix tenía bastante que decir sobre el problema.

45.- Navarro, Intendencias..., p. 44-5.

46.- Vargas, op. cit., p. 438-9. Mendiburu, op. cit., IV, 240.

47.- Vargas, op. cit., p. 437.

Teodoro de Croix, aunque obedeció las órdenes reales, opuso una resistencia al nuevo sistema que Lynch califica de "enconada". Señala este autor: "Los golpes más graves, y quizás menos acertados, fueron aplicados en 1789 por Croix...quien atacó el nuevo régimen en un extenso y muy confuso informe."⁽⁴⁸⁾ (Parece que la claridad de exposición no era virtud de nuestro personaje).

En realidad el Informe de Teodoro del 16 de mayo de 1789 no fue un acierto. En él aducía que las intendencias restaban autoridad a los Virreyes, convirtiendo en un Virrey de Provincia al Intendente. Además, decía, los Intendentes en virtud del Vicepatronato entraban en conflictos con los Obispos, aunque atraían el interés del clero. Según Croix, no se registraba ningún progreso en los campos de inmediata atención de los Intendentes: minería, agricultura, industria y comercio. La administración de justicia tampoco mejoraba, pues la gente prefería acudir a la Audiencia. Alegaba también que las Subdelegaciones eran inútiles porque los indios trabajaban muy bien la tierra, aunque nos hace notar Navarro que incurre en contradicción cuando proclama que los Corregidores los hacían rendir más. Otro de los puntos importantes decía que era la altanería de los Intendentes frente a los cabildos. Lynch hace notar que ya poco tenían los cabildos que perder.⁽⁴⁹⁾

(50)

Navarro García pasa revista al Informe de Croix en una nota a pie de página, diciendo que no había en él un solo punto que mereciese la detención a considerarlo.

48.- Lynch, *op. cit.*, p. 260-1, Fisher lo resume en su libro sobre el Intendant system. . . ., p. 84ss.

49.- Lynch, op. cit., p. 261.

50.- Navarro, Intendencias. . . ., p. 121.

El Informe sólo habla en general e incurre en contradicciones consigo mismo y con la Memoria que dejó a su sucesor.

Lynch hace un comentario más detenido: "La uniforme hostilidad del informe ha ce dudar de su imparcialidad, a la vez que muestra la confusión en el pensamiento del autor, por la pueril sugerencia que los corregidores, por quienes deseaba hacer reemplazar a los intendentes, recibieran por regla de la Ordenanza de Intendentes. Croix pertenecía a la vieja casta de la administración española poco inclinada a las formas nuevas, sobre todo si entrañaban alguna limitación a su preestablecida supremacía. Su crítica del sistema de intendencias fue, además, parte de su reacción general contra las reformas de Carlos III porque también abogó por la supresión del nuevo virreinato del Rño de la Plata, cuya existencia rebajaba el rango y prestigio de que tanto tiempo disfrutó Lima." (51)

Es cierto que Croix comete un error cuando toma tanta inquina al sistema de in tendencias, aunque nos parece demasiado duro el ataque contra toda su actuación. El Caballero pertenecía a la nueva clase burocrática, la que hacía las reformas. Su actitud de temor a las innovaciones drásticas parece existir nada más cuando fue Virrey (ha bía propuesto, siendo Comandante, la creación de un Intendente en Chihuahua). Si fue la edad o su experiencia como Comandante lo que le hizo volverse más prudente, es difícil de determinar y se trata más adelante.

Su sucesor, Gil de Taboada, se adhirió a las ideas expresadas en el Informe. - Largos años tardó el expediente abierto con ese motivo en tener la atención de la cor te. Hacia 1800 se compararon los informes proporcionados por Croix y Revilla Gigedo, 51.- Lynch, op. cit., p. 261.

que se contradecían. La solución fue sencilla; el de Croix se rechazó por falta de nociones y crítica.⁽⁵²⁾

El 14 de diciembre de 1788 murió el rey Carlos III. La noticia llegó al Perú pocos meses después, celebrándose con tal motivo solemnes exequias. Tras esto, vinieron los júbilos de la jura de Carlos IV, nuevo rey, con alzamiento de pendones en ciudad el 10 de octubre de 1789. El 24 de diciembre de 1788 había dirigido Carlos IV una comunicación a Croix participándole de su ascenso al trono.⁽⁵³⁾

El Ministro José de Gálvez había muerto algunos meses antes que Carlos III -- (1787). Con el fallecimiento de estos dos personajes llegó a su fin toda una época y la vida política de nuestro personaje. En general, los esfuerzos a que dedicaron sus vidas Carlos III, los Gálvez, los Croix y otros, fueron impotentes para precaver la ruina del Imperio. Teodoro de Croix sobrevivió pocos años a los que con él formaron una época.

Cansado ya Teodoro y algo entrado en años, escribe el 16 de mayo de 1788 a su hermano el Marqués de Heuchin "que deseaba volver a Europa porque su salud no podía resistir este clima."⁽⁵⁴⁾ El 18 de agosto del mismo año también escribe al Conde de Xala: "Ignoro lo que harán de mí, nunca he hablado ni hablaré, aquí quien me ha hecho venir me ha de sacar, a él le toca y no a mí; vasallo he nacido, mi voluntad es la del que manda; que me alegraré salir de aquí, esto no se pregunta y hay mil

52.- Navarro, *Intendencias...*, p. 121-6

53.- Vargas, *op. cit.*, p. 463-4.

54.- Citado por Lavalle, "Teodoro...", p. 352.

razones para creerme..." (55)

Al parecer, en España se creyó oportuno revelar a Croix, aunque a éste le extrañaba el procedimiento y así lo escribe el 2 de noviembre de 1788: "Ignoro como tú cuál será mi sucesor, porque la corte hasta ahora me guarda el secreto, yo igualmente ignoro cómo puede haberse admitido mi renuncia, cuando jamás lo he pensado y sólo confieso que celebraría salir de aquí..." (56) Este asunto es confuso, aunque probablemente se refiera a rumores en la Nueva España. De no ser así, fue la muerte de Carlos III y José de Gálvez lo que retardó el relevo. Croix creía, según manifestó en junio de 1789, que de no ser porque su presencia era indispensable en el Perú lo hubieran designado Virrey de Nueva España en sustitución de Flores, por lo que resulta extraño el dato anterior.

Finalmente, Carlos IV ordenó su relevo y nombró para sucederlo al Bailío Frey Francisco Gil de Taboada y Lemos, antiguo Gobernador de Santa Fe. El 25 de marzo de 1790 Croix entregó el bastón de mando con las formalidades del caso y se retiró a la Casa de San Pedro, de los padres del Oratorio de San Felipe Neri. Allí permaneció hasta el día 17 de abril. Se embarcó en el Callao en el navío "La Princesa", que dobló el Cabo de Hornos hacia Europa. Cinco meses duró la penosa navegación hasta llegar a Puerto Real, donde desembarcó para evitar el ceremonial de recibimiento en Cádiz. Pasó a Madrid, y Carlos IV lo recibió con afecto y lo condecoró con la Gran Cruz de la Orden de Carlos III. Fue nombrado Coronel del regimiento de Reales Guardias Walonas, de cuyo mando se hizo cargo el 15 de febrero de 1791. (57)

55.- Teodoro de Croix al Conde de Xala. Carta 52.

56.- Teodoro de Croix al Conde de Xala. Carta 53.

57.- Vargas, op. cit., p. 464. Mendiburu, op. cit., IV, 283-4. Lavalle, "Teodoro...", p. 354.

Su salud, sin embargo, era cada vez más precaria. El 15 de febrero escribía a su hermano comunicándole sus males. El 23 de febrero de ese mismo año de 1791 envió la última carta que se conserva al Conde de Xala, y dice que estuvo muy grave, en cama, pero que ya se encontraba restablecido y que tiene la esperanza de asegurar la salud por muchos años. ⁽⁵⁸⁾

Según refiere Lavalle, el cambio de climas de América a Europa le dañó irremediablemente y le atacó una pulmonía que degeneró en tisis, mal que terminó con sus días el 8 de abril de 1792. ⁽⁵⁹⁾ Croix al morir tenía 61 años 9 meses y 9 días de edad. Por no tener familia, su fortuna (grande según Romero de Terreros), pasó a sus hermanos.

4.- Teodoro de Croix y su época.

Nunca es fácil juzgar a un personaje sin acercarse a su mentalidad y a los móviles de sus actos, pero es aún más difícil cuando, como en el caso de Teodoro de Croix, es poca la documentación personal de que se dispone. Su vida pública es más clara y en ocasiones él mismo la explicó. El Caballero de Croix es un personaje poco conocido y sin embargo merecedor de una biografía extensa. A decir verdad nunca brilló mucho. Su actuación fue más bien oscura, ordenada, laboriosa. Pero es interesante. Por lo menos, para acercarse a la época tomándolo como pretexto. Después se descubrirán sus virtudes.

58.- Teodoro de Croix al Conde de Xala. Carta 57.

59.- Lavalle, "Teodoro...", p. 354.

Los Croix, los Gálvez, los Bucareli y otros, son el complemento americano de Aranda, Floridablanca y demás ministros españoles. Vienen a representar, con Carlos III a la cabeza, un activo e importante papel para después desaparecer inmersos en la confusión de los sucesos posteriores. Su historia es la de un gran fracaso. Pese a los antecedentes y sucedáneos que tienen, se los siente solos tratando de imponer sus reformas, que los trascenderán por poco tiempo. Napoleón barrió con la obra de estos hombres, y aunque hubo un destello heredado de ellos durante la rebelión, Fernando VII echó a rodar lo que quedaba. Las luchas de emancipación americana lograron, con grandes esfuerzos y por la violencia, lo que los hombres de Carlos III intentaron con medidas liberales: ajustar el sistema político a la realidad social cambiante.

Carlos III y sus hombres intentaron el cambio. Si el resultado final fue el fracaso, puede atribuirse a dos razones principales: España estaba, con mucho, más atrasada que los demás países europeos y no era capaz de competir en igualdad de circunstancias con ellos; y las condiciones exigían, no el paliativo de las reformas, sino el cambio revolucionario. Además intervinieron otras razones históricas: invasión de 1808, carencia de individuos continuadores, etc.

Las reformas en América necesitaban de hombres capaces de llevarlas al cabo. Estos hombres fueron escogidos entre la nueva clase burocrática. Gálvez es el más grande representante de ella. El Ministro de Indias se dedicó con afán a implantar las reformas y atender a todas las novedades: el virreinato del Río de la Plata, la Comandancia de Provincias internas, las reformas de las Audiencias, el sistema de intendencias y la libertad de comercio, entre las más trascendentales. Y Teodoro de Croix fue uno de tantos ejecutores de las disposiciones del Ministro de Indias.

Probablemente la característica fundamental de Croix, que le valió el ocupar los puestos clave en América, fue su obediencia ciega. En el momento de instauración de intendencias en el Perú, si atacó el sistema, lo hizo después de haberlo establecido tal como le ordenaron. No se le puede pedir que reprimiera sus propias ideas.

Croix es el caso más representativo de lo que fueron los funcionarios burócratas americanos. Sólo que él era un burócrata en gran escala. Dos características suyas, compartidas con su tío, lo hacen más interesante para entender el momento de Carlos III: era militar y era extranjero. La primera característica no importa mucho, aunque era poco usual que los militares dejaran las armas por los problemas administrativos; pero la segunda es interesante por revelar que Carlos III estaba menos interesado por el origen que por la eficiencia. Croix además era de nobleza antigua.

Así lo hemos visto entrando al servicio real y desempeñando en Acapulco la comisión que posiblemente fue la causa de sus nombramientos posteriores. Croix había desempeñado a plena satisfacción del rey la primera de las reformas que le tocó cumplir en América. Con el mismo celo colaboró en la formación del ejército de Nueva España. El rey le mostró su satisfacción con diversos premios.

Sólo un breve intermedio y vuelve a aprovecharse la diligencia de Teodoro para llevar al cabo la Comandancia de Provincias internas, que era uno de los proyectos más ambiciosos y urgentes de Gálvez. Su actuación ahí estuvo guiada, después de algunas torpezas, por la medida y el orden. En esto estriba el fracaso del intento. Se necesitaba más actividad y más propósito revolucionario.

Después, al Perú, comisionado para estabilizar la situación y solucionar los --

problemas administrativos que originaron una revuelta, mediante otros proyectos de vastos alcances. Se nota ya un cambio en la actitud de Croix; su experiencia en la Comandancia y su edad le hicieron proceder con más tranquilidad. Es probable que haya sufrido un desengaño en el norte de la Nueva España, donde actuó al principio con precipitación y finalmente con cuidado.

Croix se distinguió por ser uno de los Virreyes del Perú que trabajaron con más mesura y honradez. Pocas fueron, en verdad, su reformas o innovaciones ya que él pareció entender desde joven que su papel era obedecer las órdenes reales. En el Perú sólo se le reprocha la persecución que hizo de libros prohibidos y su peculiar ataque al sistema de intendencias. Su persecución a las ideas francesas creemos que encuentra sus antecedentes en toda su formación: él era, a fin de cuentas, un miembro de la aristocracia flamenca y un monárquico convencido que conjugó ambas cosas al convertirse en funcionario de Carlos III, por lo que estaba vitalmente interesado en conservar el orden establecido y temiera los cambios violentos, aunque no extendiera su miedo a las reformas.

Su intervención en el caso de las intendencias fue de lo más desafortunada. Mostró inequívocamente un odio particular al nuevo sistema, que por otra parte él mismo implantó obedeciendo órdenes. Pero no puede exigirse acierto en todo y Croix estaba firmemente convencido que las intendencias resultaban gravosas, ineficaces y que restaban facultades al Virrey. En su informe se empeñó en demostrarlo, haciendo gala de contradicciones y rencores mal disimulados. El dictamen en contra suya y en favor de las ideas del segundo Conde de Revilla Gigedo se dictó algunos años después de su muerte.

Teodoro era, al menos, congruente consigo mismo y se daba cuenta que su actividad y gran parte de su vida pertenecían al momento de Carlos III y el intento de salvación del Imperio español. El 20 de marzo de 1786, escribió desde Lima a su amigo el Conde de Xala lo siguiente: "Desde luego, he de morir en este sistema; son muy tontos los hombres de bien que no hacen otro tanto, pues es ignorar que pierden su tiempo y que si no es de Dios, es trabajar en balde; en mí no verás otra variación en mis obras que las que hasta aquí tienes experiencia; tu compadre ha sido desde que se conoce, muy consecuente con sus amigos y obligaciones, no lo dudes un momento; es flamenco por fin, otros muchos he conocido que asimismo han sido unos premiados y otros no y todos muy frescos han quedado y sin quejarse por esto ni poco ni mucho."⁽⁶⁰⁾ En muchas ocasiones se quejaba de sus trabajos y reafirmaba su intención de no variar de conducta.

El juicio de los historiadores no le ha sido completamente adverso. Mendiburu, en su extenso artículo sobre Croix dice: "Pocas épocas ofrecen a la historia con la -- tranquilidad que sin interrupción alguna disfrutó el Perú en el período de que vamos a ocuparnos. El Virrey Croix es verdad que no aprovechó tiempo tan bonancible en -- objetos de importancia conducentes a la prosperidad social; pero no puede negarse que fue contraído a sus deberes, celoso del bienestar común, y que hizo cuanto le permitieron sus atribuciones. Las facultades que tenían los virreyes no alcanzaban a tanto -- que les dejasen emprender reformas por más que las reclamara el progreso intelectual; -- ni emplear el caudal del Erario en mejoras materiales, aunque las exigiera el adelanto, la conveniencia pública, o el esplendor del mismo país y el crédito de su gobier-

60.- Teodoro de Croix al Conde de Xala. Carta 39.

no." (61)

Vargas Ugarte lo juzga de acuerdo a las circunstancias en que le tocó gobernar: "Como gobernante, Croix se mostró discreto y comprensivo, desapasionado y recto, pero no se señaló por medida alguna de importancia ni se le debe la iniciativa de alguna reforma trascendental. En su tiempo la autoridad de los Virreyes había sido limitada, tanto por razón de la Visita General que duró hasta el año 1787 como por la creación de Intendencias." (62)

Croix se nos presenta como un individuo retraído, poco dado a la ostentación y de carácter duro. Es fácil imaginarlo con un gesto de seriedad y parco en el hablar, donde se le notaría siempre un dejo del francés.

Importantes fueron sus relaciones personales con la familia del Conde de Xala, amistad de la que se conserva un buen número de epístolas del Caballero. Por ellas se puede ver que Croix era un hombre recto, honrado y justo. De la amistad tenía un concepto muy elevado y él se decía hombre agradecido (por ser flamenco). Juzga su actuación en repetidas ocasiones, diciendo que lo que más le interesaba era conservar el orden y la paz y que no ahorraría trabajos para cumplir con las disposiciones reales. Su propio concepto de lo que era un hombre de honor puede servir para juzgarlo; atención, caballerosidad, comprensión y desprendimiento. Probablemente no fuera un individuo simpático ni conversador ameno: sus cartas revelan una persona comedida en el trato, no afecta a los circunloquios y, sin embargo, con poca claridad en la expresión.

61.- Mendiburu, op. cit., IV, 240.

62.- Vargas, op. cit., p. 436.

Capaz del más grande afecto, lo desbordó siempre en los Condes de Xala.

Su amigo el segundo Conde de Xala pertenece completamente a la capa más alta de la sociedad dieciochesca novohispana, cuyo origen y desenvolvimiento son tema de un trabajo muy amplio. Este estamento social nuevo tiene conexiones con el que hemos visto surgir en España. Curiosamente, en México concurren otros tipos de gentes. La nobleza novohispana tiene rasgos comunes con los burócratas españoles. Por una parte está la más antigua aristocracia, figurones ya viejos y muy incomodados por la intrusión de gentes nuevas. De otro lado están los nobles de reciente creación, más compenetrados de su época, que no desdeñaban convertirse en burócratas o estrechar vínculos de amistad con ellos. También surgen los grandes ricos, que se relacionan con los grupos anteriores. De esta forma, es difícil desenredar la madeja de las relaciones personales entre ellos. Por las cartas de Croix se ven desfilar los Marqués^{es} de Rivascacho, los Condes de Regla, Fernando José Mangino (notable muestra de la burocracia novohispana que esperamos estudiar en otra ocasión), José de Borda, el rico minero, etc. Obviamente, tenían intereses comunes (rasgo que los convierte en clase) y es frecuente verlos prestándose ayuda mutua y relacionándose con funcionarios españoles. (Son constantes las recomendaciones que el Conde de Xala hace a Croix de algunos amigos suyos para conseguirles un empleo). Sus intereses de clase, por una parte, los hacían (a muchos de ellos) amoldarse simplemente al gobierno español, aunque preferían otra cosa: se había perdido la línea de continuidad con España y algunos simpatizaron o cooperaron con la emancipación política del país.

Antonio Rodríguez de Pedroso y Soria, segundo Conde de San Bartolomé de Xala es un buen ejemplo de esa nueva clase en México. Era, como muchos de ellos, una

persona instruída y refinada.⁽⁶³⁾ Se vinculó con el Marquesado de Rivascacho al casarse con Gertrudis Ignacia de la Cotera y Rivascacho. Tuvieron, además de un varón que murió, dos hijas. Una, María Josefa, que fue tercera Condesa de Xala, quinta Marquesa de Villahermosa de Alfaro y segunda Condesa de Regla al casarse con Pedro Ramón Romero de Terreros Trebuesto y Dávalos; y María Agustina que se hizo religiosa - en 1800 y entró al convento de San Bernardo.

De esta niña Teodoro fue padrino de bautismo. De la mayor se enamoró perdidamente. La relación del Caballero con María Josefa es de lo más curiosa. La niña no tendría más de cinco o seis años cuando Croix empezó a frecuentar, hacia 1767, la casa del Conde de Xala y él ya se acercaba a los cuarenta. Y sin embargo de la enorme diferencia de edad, Croix le profesó un amor que no se le acabaría hasta su muerte. Es frecuente encontrar en sus cartas referencias nada ocultas a esta pasión suya. Siendo ya Virrey del Perú supo, con dolor, del matrimonio de María Josefa con el Conde de Regla y comentó que de no ser por su edad y estado (en la Orden Teutónica), tal cosa no hubiera ocurrido.

63.- Nació en México el año de 1738, hijo de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedrosa, Capitán Comandante de Fusileros, Caballero de Santiago y primer Conde de San Bartolomé de Xala (1749); y de Petronila de Soria y Villarroel. Cursó estudios en el Real Colegio de San Ildefonso y recibió el grado de Bachiller en Artes por la Real y Pontificia Universidad de México en 1755. El 9 de agosto de 1769, Carlos III le concedió La Cruz de la orden de Santiago. Casó el 24 de marzo de 1761 y en ese estado duró 23 años. Su mujer murió en México el 24 de marzo de 1784. Al enviudar decidió hacerse sacerdote recibiendo las órdenes presbiterianas en el Palacio Arzobispal el 3 de mayo de 1784. Murió en México el 13 de junio de 1800 y fue sepultado en la Colegiata de Guadalupe. Vid: Manuel Romero de Terreros, -Una casa del siglo XVIII en México. La del Conde de San Bartolomé de Xala. - Reseña, selección y notas de..., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1957, 84 p. IIs. (Estudios y Fuentes del Arte en México, VIII). También: Guillermo S. Fernández de Recas, Mayo--razgos de la Nueva España, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Biblioteca Nacional, 1965, L-510-367 p. IIs. (Instituto Bibliográfico Mexicano, 10).

Esta amistad y verdadero cariño a los Xala es uno de los rasgos más notables de su personalidad. El agradecimiento y el afecto que les profesó no se desvanecieron - en ningún momento y siempre cuidó, con verdadero interés de complimentarlos y favorecerlos.

Con este breve panorama damos por terminado el primer acercamiento a la personalidad de Croix. Esperamos poder cmpliarlo como se merece. "Teodoro de Croix --dice Fisher- hombre de absoluta rectitud de propósitos fue uno de los más sobresalientes funcionarios coloniales españoles del siglo dieciocho. Puso siempre por delante su deber y lealtad a la corona en una época en que los funcionarios reales se preocupaban más por su propio provecho...Los servicios prestados por Croix en un período decadente difícilmente pueden ser estimados con justeza y su nombre merece pasar a la posteridad." (64)

Teodoro de Croix se nos presentó como un producto de su época, con aciertos cuando así lo comprendió y con fallas en los casos en que el progreso le dio miedo . Las biografías siempre se quedan en lo externo y resulta difícil comprender a un personaje sin allegarse los más datos posibles. Es de esperarse que la labor de los historiadores proporcione cada vez más juicios sobre un personaje cuyo mayor interés es representar lo humano, individual y social, en la época de cambios políticos de Carlos III. De esta forma se podrá desvirtuar el melancólico párrafo de una carta de Teodoro del 20 de junio de 1789: "...no ignoran en la corte que mando alguno apetezco en América, y que saldré de ella después de 50 años tan rico como he entrado, pero me callo-

64.- Fischer, "Teodoro..."

para no echarlo todo a perder y a mi mal no hay más remedio que la paciencia y el tiempo que todo lo vence; y a la verdad si me relevasen mucho favor me harían porque advierto que es mucha la carga y que mis años no son para tanto, y que al fin -- cansa por demás un cargo como éste, que he procurado desempeñar tal cual, pero con más fatigas inexplicables y parece con algún acierto, a lo menos nada tengo en contra hasta el presente, y por lo mismo pienso que de ahí proviene que aún no quieran relevarme hasta tener quién se pueda hacer cargo de esto sin riesgo de nuevos atrasos; pero mucho me temo que me suceda lo de Acapulco y Provincias internas, que nada se hallará de mis trabajos; nada me queda por decir y lo que más te admirará y oírás es que no tengo ni he tenido quién me ayude..."

CONCLUSIONES

- 1.- El Imperio español atravesó una crisis política y económica al mediar el S. XVIII, causada por defectos del sistema administrativo. Al mismo tiempo - una evolución gradual produjo cambios en la sociedad. El régimen tendía a la centralización absoluta, a lo que cooperaba este período de crisis.
- 2.- Carlos III retomó corrientes reformistas y las encauzó en su grupo de Ministros. Su intento era salvar la inminente caída del Imperio. José de Gálvez fue el personaje más importante en este intento de salvación. *caída del imperio*
- 3.- La subdivisión del Imperio en unidades administrativas menores fue la solución que se pretendió dar al caos. Nuevos virreinos, Comandancias e intendencias se establecieron en este afán reformista.
- 4.- Surgida en el siglo XVIII, hubo una nueva clase social burócrata que unió sus intereses a los del despotismo ilustrado. Esta clase fue la que dedicó sus esfuerzos al cambio de sistema administrativo. Teodoro de Croix es un representante típico de ella.
- 5.- Croix actuó cerca de 50 años en América dedicado a cumplir las disposiciones reformistas de Carlos III y Gálvez. Siempre fue utilizado como un hombre-pieza móvil para efectuar sin tardanza los cambios que se necesitaban en cualquier parte del Imperio.
- 6.- Croix no fue un personaje brillante ni destacado, pero sirve para acercarnos a la sociedad de su tiempo que, como consecuencia del momento de -

cambio, no está muy bien definida.

7.- Sus dos comisiones más importantes fueron la Comandancia de Provincias internas y el virreinato del Perú. Si en la primera el resultado fue el fracaso, debe imputarse a la poca visión de la corona y, en todo caso, a la decadencia del Imperio español que ya en el S. XVIII se encontraba en franca disolución. Esta es la más importante causa de la independencia de las colonias. Todos los demás antecedentes concurren a ella.

8.- La actuación de Croix en el Perú fue mediocre. Solamente fue trascendental la implantación de intendencias. Aunque cumplió las órdenes se mostró reacio a conceder las ventajas del sistema y lo atacó desacertadamente. Es posible que la causa de esto se encuentre en la decepción que probablemente sintió con la falta de apoyo en la Comandancia.

9.- Croix es un ejemplo del momento de decadencia del Imperio español y del surgimiento del nuevo régimen y por ello es confuso y contradictorio. Al igual que Carlos III y sus ministros, fracasó en el intento reformista. Es que la realidad pedía una revolución y no la simple evolución. La biografía de Teodoro de Croix es, pues, el relato de la agonía del Imperio español.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Alessio Robles, Vito. Acapulco en la historia y en la leyenda. 2a. ed. México, Ediciones Botas, 1948. 218 p., Ils. Maps.

_____. Coahuila y Texas en la época colonial. México, Editorial Cultura, 1938. XII-754 p., Ils. Maps.

Arcila Farfías, Eduardo. Comercio entre Venezuela y México en los Siglos XVI y XVII. México, El Colegio de México, 1950. 326 p., Grafs.

Ballesteros y Beretta, Antonio. Historia de España y su influencia en la historia universal. 2a. ed., 12 v. Barcelona, Salvat Editores, 1953. Ils.

Basterra, Ramón de. Una empresa del Siglo XVIII. Los navíos de la Ilustración. Real-Compañía Guipuzcoana de Caracas y su influencia en los destinos de América. Caracas, - Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela, 1954. 274 p.

Beccatini, Francisco. Vida de Carlos III de Borbón, Rey Católico de España y de las Indias. 2 v. Madrid, Imprenta de Don Joseph Doblado, 1790.

Bobb, Bernard E. The viceregency of Antonio Maria Bucareli in New Spain, 1771-1779. Austin, University of Texas Press, 1962. [14]-314 p., Ils.

Bonilla. "Breve Compendio de la Historia de Texas", Boletín del Archivo General de la Nación. V. IX, No. 4, 1938.

Borah, Woodrow. Early colonial trade and navigation between Mexico and Peru. - - Berkeley, University of California Press, 1954. 170 p. (Ibero-Americana, 38).

Calderón Quijano, José Antonio. Historia de las fortificaciones en Nueva España. Prólogo de Diego Angulo Iniguez. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1953. - XXXVI-336 p., Ils., Maps. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, LX).

Campillo y Cosío, Joseph. Nuevo sistema de gobierno económico para la América. Con los males y daños que le causa el que hoy tiene, de los que participa copiosamente España; y remedios universales para que la primera tenga considerables ventajas, y la segunda mayores intereses. Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1789. 32-297 p.

Carrera Stampa, Manuel. "Las ferias novohispanas", Historia Mexicana. México, V. II, No. 3, enero-marzo, 1953, p. 319-342. Maps.

_____. "La Nao de la China", Historia Mexicana, México, V. IX,

Cartas importantes para ilustrar la historia de Sinaloa y Sonora. México, Imprenta de Vicente García Torres, 1856. 396 p. (Documentos para la Historia de México, Cuarta serie, II).

Cavo, Andrés. Los tres siglos de México durante el Gobierno Español, hasta la entrada del Ejército Trigarante, obra escrita en Roma por el Padre... de la Compañía de Jesús. Notas y suplemento de Carlos María de Bustamante. 4 v. México, Imprenta de Luis Abadía-no y Valdés, 1836-1838.

Cepeda Adán, José. "La política americana vista por un cortesano de Carlos III". - - Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1964. - T. XXI, p. 437-487.

Céspedes del Castillo, Guillermo. Lina y Buenos Aires. Repercusiones económicas y políticas de la creación del Virreinato del Plata. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1947. VIII-214 p., IIs.

_____. La avería en el comercio de Indias. Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1945. VIII-188 p., IIs. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla, XV. Serie la. - - Anuario No. 9)

Chaunu, Huguette y Chaunu, Pierre. Séville et l'Atlantique (1504-1650). Préface de Lucien Febvre. II v. Paris, École Pratique des Hautes Études et Institut des Hautes Études de l'Amérique Latine, 1955-1959. Grafts. IIs.

Continuación de los materiales para la Historia de Sonora. México, Imprenta de Vicente García Torres, 1856. 474 p., Grafts. (Documentos para la Historia de México. Cuarta Serie, I).

[Croix y Gálvez]. "Sobre el establecimiento de la Comandancia General en las Provincias Internas del Norte. 1771", Boletín del Archivo General de la Nación. México, - T. XII, No. 1, Enero-febrero-marzo, 1941, p. 73-82.

Croix, Marqués de. Correspondance du Marquis de Croix, Capitaine Général des armées de J. M. C. Vice-roi du Mexique. 1737-1786. Grimaud, [S. E.], 1891.

_____. Instrucción del Virrey... que deja a su sucesor Antonio María Bucareli. Prólogo y notas de Norman F. Martín. 1a. ed. México, Editorial Jus, 1960. - - 141 p., IIs. ("Testimonia Histórica", 4).

Croix, Teodoro de. Memoria, en Memorias de los Virreyes que han gobernado el Perú, durante el tiempo del Coloniaje Español. Tomo V. Lima, Librería Central de Felipe Bailly, 1859, 395 p.

Cuello Martinelli, María Angeles. "La renta de los naipes en Nueva España", Anuario de Estudios Americanos. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1965. T. XXII, p. 231-335.

Díaz-Trechuelo, María Lourdes. "La defensa de Filipinas en el último cuarto del siglo XVIII", Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos,

1964, T. XXI, pa. 145-209.

Diccionario de historia de España. Desde sus orígenes hasta el fin del reinado de Alfonso XIII. 2 v. Madrid, Revista de Occidente, 1952.

Fernández de Recas, Guillermo S. Mayorazgos de la Nueva España. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Biblioteca Nacional, 1965. L-510-(36) p. 11s. -- (Instituto Bibliográfico Mexicano, 10).

Fisher, Lillian Estelle. "Teodoro de Croix", en The Hispanic American Historical Review, V. IX, No. 4, November 1929, p. 488-504.

_____. "The intendant system in Spanish America" en The Hispanic American Historical Review, V. VIII, No. 1, 1928, p. 3-12.

_____. The intendant system in Spanish America. Berkeley, University of California Press, 1929. 386 p.

Galaviz Suárez del Real, María Elena. Rebeliones indígenas en el norte de la Nueva España, siglos XVI y XVII. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1963. 218 h. (Tesis).

[Gálvez, Bernardo del]. Diario de las operaciones contra la plaza de Panzacola 1781. 2a. ed. Madrid, José Porrúa Turanzas, 1959. 92 p. Maps.

[Gálvez, José del]. Informe general que en virtud de Real Orden Instruyó y entregó - el Exmo. Sr. Marqués de Sonora siendo visitador general de este reyno al Exmo. Sr. virrey Frey D. Antonio Bucareli y Ursúa con fecha de 31 de diciembre de 1771. México, Imprenta de Santiago White, 1867. 412 p. 11s.

Gómez, José. Diario curioso de México, de 14 de agosto de 1776, a 26 de junio de - 1798. México, Imprenta de Tomás S. Garrido, 1854. 470 p. (Documentos para la Historia de México, V. VII). [B.N.M. 1853].

"Instrucciones del Virrey D. Bernardo de Gálvez para la defensa de las Provincias Internas del Norte", en Boletín del Archivo General de la Nación. México, T. VIII, No. 4, octubre-noviembre-diciembre de 1937, p. 491-540.

Lafora, Nicolás de. Relación del viaje que hizo a los Presidios Internos situados en - la frontera de la América septentrional perteneciente al Rey de España. Liminar bibliográfico y acotaciones por Vito Alessio Robles. México, editorial Pedro Robredo, 1939. 338 p. Maps.

Lamadrid Jiménez, Lázaro. El alavés Fray Fermín Francisco de Lasuén O.F.M. -- (1735-1803) Fundador de Misiones en California. 2 v. Alava, Diputación Foral de Alava. Consejo de Cultura, 1963. 11s.

Landzeta, Martín de. Noticias acerca del puerto de San Francisco (Alta California). Anotaciones de José C. Valadés. México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e -- Hijos, 1949. 80 p. (Biblioteca Hist. Mexicana de obras inéditas, 22).

León Borja, Dora y Szászki Nagy, A'dám. "El comercio del cacao de Guayaquil", - Revista de Historia de América, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, enero-diciembre, 1964, Nos. 57-58, p. 1-50.

Lynch, John. Administración colonial española 1782-1810. El sistema de intendencias en el Virreinato del Río de la Plata. Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1962. 312 p. grafs. (Biblioteca de América. Temas / Historia).

Manero, Vicente E. Noticias históricas sobre el comercio exterior de México desde la Conquista hasta el año de 1878. México, Tipografía de Gonzalo A. Esteva, 1879. - - 60 p. Graf.

McAlister, Lyle, V. The "Fuero Militar" in New Spain 1764-1800. Gainesville, - University of Florida Press, 1957. VII-118 p.

Meade, Joaquín. "Índice general del ramo de Provincias Internas existentes en el Archivo General de la Nación", en Boletín del Archivo General de la Nación, 2a. serie, - T. 1, No. 1, enero-marzo de 1960, p. 117-134.

Mellafe, Rolando. La esclavitud en Hispanoamérica. Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1964. 120 p. (Biblioteca de América / Libros del Tiempo Nuevo, 21).

Mendiburu, Manuel de. Diccionario Histórico-Biográfico del Perú. Parte Primera: - que corresponde a la época de la Dominación Española. 4 v. Lima, Imprenta de J. Francisco Solís, 1876.

Morazzani de Pérez Enciso, Gisela. La Intendencia en España y en América. Prólogo de Eduardo Arcila Farfás. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Consejo de - Desarrollo Científico y Humanístico, 1966. 598 p.

Moreno y de los Arcos, Roberto. "Papel instructivo del Virrey Bucareli al Caballero de Croix. 1777". Boletín del Archivo General de la Nación, México, 2a. serie, T. VI, julio-agosto-septiembre de 1965, No. 3, p. 445-447, 11s.

Morfi, Juan Agustín. History of Texas 1673-1779. Trad. introd. y notas de Carlos - Eduardo Castañeda. 2 partes. Albuquerque, The Quivira Society, 1935. 496 p., 11s. - (Quivira Society Publications, vol. VI), p. 15-25.

_____. Viaje de Indios y diario del Nuevo México. Introducción bibliográfica y acotaciones de Vito Alesio Robles. 2a. ed. México, antigua Librería - Robredo de José Porrúa e Hijos, 1935. 308 p., Maps., 11s.

Navarro García, Luis. Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del norte de Nueva España. Prólogo de José Antonio Calderón Quijano. Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1964. XVI-604 p. Maps. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. 2a. Serie No. CXLVIII).

_____. "La gobernación y comandancia general de las provincias

internas del norte de Nueva España (Estudio Institucional)", Revista del Instituto de Historia del Derecho. Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1963. p. 118-160.

_____. Intendencias en Indias. Prólogo de José A. Calderón Quijano. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1959. XVI-226 p. Maps. - (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, CXVIII).

_____. "Las Provincias Internas en el siglo XIX", Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1964, T. XXI, p.-247-379.

_____. La sublevación yaqui de 1740. Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1966. 160 p. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, CLXVIII).

_____. Noticias y documentos acerca de las Californias, 1764-1795. Madrid, José Porrúa Turanzas, 1959. 253 p., 11s. (Colección Chimalistac de Libros y documentos acerca de la Nueva España. 15).

Núñez Ortega, A. Varias cartas del Marqués de Croix XLV virey de la Nueva España. Publicadas por ... Bruselas, G. Mayolez, Editor, 1884. 26 p.

O'Connor, Hugo de. Informe de ... sobre el estado de las Provincias Internas del norte 1771-76. Texto original con prólogo de Enrique González Flores. Notas de Francisco R. Almada. México, Editorial Cultura, 1952. 120 p., map.

_____. Ordenanza General formada por orden de Su Majestad y mandada imprimir y publicar para el gobierno e instrucción de Intendentes, Subdelegados y demás empleados en Indias. Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1803.

Orozco y Berra, Manuel. Historia de la dominación española en México. Advertencia por Genaro Estrada. 4 v. México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1938. (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas Nos. 8-II).

Ots Capdequi, J.M. El Estado Español en las Indias. 2a. ed. México, Fondo de Cultura Económica, 1957. 204 p.

Palacio Atard, Vicente. Fin de la sociedad española del Antiguo Régimen. Madrid, Ateneo, 1952. 32 p. (Colección "O. Crece. O. Muese").

_____. Los españoles de la Ilustración. Madrid, Ediciones Guadarrama, 1964. 334 p., 11s. (Colección Guadarrama de crítica y ensayo, 44).

_____. El Tercer Pacto de Familia. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1945. XVIII-378 p., Facs. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla, XVII. Serie 2a. Monografías No. 4).

Picón Salas, Mariano. Suramérica. Período colonial. México, Instituto Pana-

mericano de Geografía e Historia, 1953. 52 p. (Programa de Historia de América, II, 2).

Porras Muñoz, Guillermo. "Bernardo de Gálvez", en Miscelánea Americanista, Madrid, 1952, v. III, 50 p.

_____. Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya 1562-1821. Madrid, - Universidad de Navarra, 1966.

Portillo, Esteban L. Apuntes para la Historia Antigua de Coahuila y Texas. Saltillo, Tipografía "El Golfo de México" de Severo Fernández, 1886. 484 p.

Portillo y Díaz de Sollano, Alvaro del. Descubrimientos y exploraciones en las costas de California. Madrid, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1947. -- 540 p., 11s., maps. (Publicación de la Escuela de Estudios Hisp. de Sevilla, XV).

Priestley, Herbert Ingram. José de Gálvez, Visitor-General of New Spain (1765-1771). Berkeley, University of California Press, 1916.

_____. Las Reformas de José Gálvez en Nueva España. México, Editor Vargas Rea, 1953. 44 p. (Biblioteca de Historiadores Mexicanos).

Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de Ejército y - Provincia en el Reino de la Nueva España. Madrid, 1786. LX-410-[200] p.

Reglá, Juan y Alcolea, Santiago. Historia de la Cultura Española. El siglo XVIII. Prólogo de Juan Petit. Barcelona, Editorial Seix Barral, 1957. 446 p. 11s. ✓

✓ Reglamento e Instrucción para los Presidios que se han de formar en la Línea de Frontera de la Nueva España. Resuelto por el Rey N. S. en Cédula de 10 de septiembre de 1772. Madrid, Juan de San Martín, Impresor de la Secr. del Desp. Univ. de Indias, -- 1772. 122 p.

Revilla Gagedo, Conde de. Informe sobre las Misiones -1793- e Instrucción Reservada al Marqués de Branciforte -1794-. Introducción y notas de José Bravo Ugarte. - México, Editorial Jus, 1966. 374 p., Map., Grafts. (Colección México Heróico, 50).

Rivera, Manuel. Los gobernantes de México. Galería de biografías y retratos de los Virreyes, Emperadores, Presidentes y otros gobernantes que ha tenido México, desde don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez. 2 v. México, Imprenta de J. M.- Aguilar Ortiz, 1873.

Rivera, Pedro de. Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en el discurso de la visita general de Precidios, situados en las Provincias Ynternas de Nueva - España, que de orden de Su Magestad executó D. Pedro de Rivera, Brigadier de los - Reales Exercitos. Haviendo transitado por los Reinos del Nuevo Toledo, el de la Nueva Galicia, el de la Nueva Vizcaya, el de la Nueva Mexico, el de la Nueva Estremadura, el de las Nuevas Philipinas, el del Nuevo de Leon. Las Provincias, de Sonora, Ostimuri, Sinaloa y Guasteca. 1724-1728. Introducción por Guillermo Porras, textos y notas por Guillermo Porras Muñoz. México, [S. El], 1945. 176 p., Map.

Rodríguez Casado, Vicente. Primeros años de dominación española en la Luisiana. - Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1942. 498 p., Ils. Maps.

Romano, Ruggiero. Una economía colonial: Chile en el siglo XVIII. Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1965. 80 p., Grafts. (Biblioteca de América. Temas / Economía).

Romero, Emilio. Historia económica del Perú. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1949. 474 p.

Romero de Terreros, Manuel. Una casa del siglo XVIII en México. La del Conde de San Bartolomé de Xala. Reseña, selección y notas de ... México, UNAM, 1957. 86 p., Ils. (Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas. - (Estudios y Fuentes del Arte en México No. VIII).

_____. "El Segundo Conde de Regla", en Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la Real de Madrid, T. I, No. 1, - enero-marzo de 1942, p. 349-68.

_____. Siluetas de antaño. Menudencias de nuestra Historia. México, Ediciones Botas, 1937. 212 p.

Rubio Mañé, J. Ignacio. "Política de Flores en la Comandancia General de Provincias Internas", Boletín del Archivo General de la Nación, México, T. XXIII, No. 2, p. 213-257.

_____. "Síntesis histórica de la vida del II Conde de Revilla Gigedo, virrey de Nueva España". Separata del Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, 1950, T. VI, p. 453-496.

_____. "El teniente coronel D. Hugo O'Connor y la situación en Chihuahua, año de 1771", Boletín del Archivo General de la Nación, México, V. XXX, No. 3, 1959, p. 359-391.

_____. Introducción al estudio de los Virreyes de Nueva España, 1535-1746. 4 v. México, Ediciones Selectas y Universidad Nacional Autónoma de México, 1955-1963. (Publicaciones del Instituto de Historia Nos. 32, 47, 54 y 64).

Sales, Fray Luis. Noticias de la Provincia de Californias 1794. Madrid, José Porrúa Turanzas, Editor, 1960. 186 p., Grafts.

Sánchez Albornoz, Nicolás. "Un testigo del comercio indiano: Tomás de Mercado y Nueva España", Revista de Historia de América, México, junio de 1959, No. 47, p. 95-142.

Sandoval, Fernando B. "El correo de las provincias internas", Boletín del Archivo General de la Nación, México, 1948, T. XIX, No. 3, p. 337-386.

Sarrailh, Jean. La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII. Traducción de Antonio Alatorre. México, Fondo de Cultura Económica, 1957. 788 p. (Sección de Obras de Historia).

Schurz, William Lytle. The Manila Galleon. 2a. ed. New York, E.P. Dutton, -- [1949]. 454 p., Maps. (Dutton Paperback, D 35).

Thomas, Alfred Barnaby. Teodoro de Croix and the northern frontier of New Spain, - 1776-1783. Norman, University of Oklahoma Press, 1941.

Toussaint, Manuel. Don José de la Borda restituido a España. Otra prueba de su nacimiento en la jurisdicción de Jaca. México, Pedro Robredo, Librero y Editor, 1933. -- 18 p. IIs.

Unanué, Joseph Hipólito. Guía política, eclesiástica y militar del Virreynato del - Perú para el año de 1795. Compuesta de orden del Superior Gobierno. [Lima], Imprenta Real de los Niños Huérfanos, 1795. XIV-280-[10] p., Grafts. Map.

Valega, José M. El Virreinato del Perú. Historia crítica de la época colonial, en - todos sus aspectos. Lima, Editorial Cultura Ecléctica, 1939. 500 p.

Vargas Ugarte, Rubén. Historia del Perú. Virreinato. (Siglo XVIII. 1700-1790). - Lima, Librería e Imprenta Gil, 1956, 475 p.

Vázquez Zavala, Carolina. Carlos Francisco de Croix Marqués de Croix. Cuadragésimo quinto virrey de la Nueva España. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1966. 95 p. (Tesis).

Velasco Ceballos, Rómulo. La administración de D. Frey Antonio María de Bucareli y Ursúa. Cuadragésimo sexto virrey de México. Estudio de ... 2 v. México, Archivo - General de la Nación, 1936. (Publicaciones del Archivo General de la Nación, XXIX-XXX).

Velázquez, Ma. del Carmen. El estado de guerra en Nueva España 1760-1808. México, El Colegio de México, 1950. 236 p. Maps.

_____. "La Real Fuerza de San Diego de Acapulco", Separata de Estudios Históricas Americanos, México, 1953, p. 81-108.

_____. La España de Carlos III de 1764 a 1776 según los embajadores austriacos. Documentos. 1a. ed. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1963. 188 p. (Cuadernos del Instituto de Historia. Serie documental No. 3).

Vila Vilar, Enriqueta. "Los rusos en América", Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1965. T. XXII, p. 596-672. ✓

Villa, Eduardo W. Compendio de Historia del Estado de Sonora. México, Editorial - Patria Nueva, 1937. 488 p., IIs.

Villanueva Saldívar, María. Las Ferias medievales y su influencia en las Ferias mexi-

canas. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1963. 136 p., IIs. (Tesis).

Zabala y Lera, Pío. España bajo los Borbones. 5a. ed. Barcelona, Editorial Labor, 1955. 522-XXIV p., IIs. (Colección Labor, Sección VI Ciencias Históricas No. 463-465).

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION	3
Capítulo I	
TEODORO DE CROIX Y EL VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA. 1730-1772.	15
1.- <u>Nacimiento y primeras actividades.</u>	17
2.- <u>Primera estancia en Nueva España.</u>	30
3.- <u>Regreso a Europa.</u>	68
Capítulo II	
TEODORO DE CROIX Y LA COMANDANCIA GENERAL DE PROVINCIAS INTERNAS. 1776-1783.	81
1.- <u>Nombramiento e instrucciones.</u>	83
2.- <u>Estancia en México. Viaje a las Provincias internas.</u>	94
3.- <u>Síntesis de la actuación de Croix.</u>	117
4.- <u>Logros y fracasos de la primera Comandancia.</u>	129
Capítulo III	
TEODORO DE CROIX Y EL VIRREINATO DEL PERU. 1783-1790.	135
1.- <u>Nombramiento.</u>	137
2.- <u>Principales actos de gobierno.</u>	141
3.- <u>Establecimiento de Intendencias en el Perú.</u>	154
4.- <u>Teodoro de Croix y su época.</u>	163
CONCLUSIONES	173
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	175

ERRATAS ADVERTIDAS

Pág.	línea	Dice:	Debe decir:
11	2	Guatemala	Guatemala
11	17	Fracia	Francia
25	17	Lebzetern	Lebzelttern
38	20	galones	galeones
40	11	maniñelos	manileños
57	26	maryo	mayo
90	10	hcer	hacer
91	10	cadass	cada
97	1	Coamandante	Comandante
102	3	ademá	además
106	5	participia	participa
147	15	pasabn	pasaban
149	18	Creando	Creado
156	20	lo	los
162	3	novimebre	noviembre
166	21	dictamen	fallo
169	20	pedrido	perdido